

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TEMA:			

VALORES FAMILIARES Y SEXTING EN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN ALFONSO".

Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social

AUTOR:

Damaris Stefany Punina Escobar

TUTOR:

Ing. Mg. Lorena Chiliquinga Véjar

Ambato – Ecuador 2018

TEMA:
VALORES FAMILIARES Y SEXTING EN LOS ESTUDIANTES DE
BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA
"SAN ALFONSO".

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutora del trabajo de investigación sobre el tema: "VALORES FAMILIARES Y SEXTING EN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN ALFONSO", de la Señorita Damaris Stefany Punina Escobar, egresada de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 17 de Abril del 2018

Ing. Mg. Lorena Chiliquinga Véjar

TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO

Los criterios emitidos en el Trabajo de Investigación "VALORES FAMILIARES Y SEXTING EN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN ALFONSO" como también las ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad del autor.

Ambato, 17 de Abril del 2018

AUTORA

Damaris Stefany Punina Escobar

C.C. 1804662490

DERECHOS DE AUTORA

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato para que haga de este Trabajo de Investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi Trabajo de Investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este trabajo, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando ésta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 17 de Abril del 2018

AUTORA

Damaris Stefany Punina Escobar

C.C. 1804662490

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los Miembros del Tribunal de Grado APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema "VALORES FAMILIARES Y SEXTING EN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN ALFONSO", presentado por la Señorita Damaris Stefany Punina Escobar, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, de del 2018
Miembro

DEDICATORIA

El trabajo que he realizado con perseverancia se lo dedico a mis padres Jaime y Gina, por ser el motor de mi vida, por la motivación de ser mejor cada día y la inspiración que me han dado para nunca darme por vencida y siempre luchar por ustedes.

A mís hermanas: Paola por permanecer junto a mí brindándome su amor y apoyo. Y Aníta por las rísas, juegos y momentos compartidos que me ha dado desde el día que nació.

Damaris Stefany Punina Escobar

AGRADECIMIENTO

A Díos Todopoderoso por la salud y vída.

A la Universidad Técnica de Ambato, a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y a los docentes de la Carrera de Trabajo Social quienes han aportado con su conocimiento y experiencias para mi desarrollo profesional y humano. Especialmente a la Ingeniera Lorena Chiliquinga por ser la guía de este proyecto y por la paciencia brindada.

A mi familia por el apoyo brindado durante toda mi carrera estudiantil.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA	i
TEMA:	ii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	iii
AUTORÍA DEL TRABAJO	iv
DERECHOS DE AUTORA	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xvi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xviii
RESUMEN EJECUTIVO	xx
ABSTRACT (SUMMARY)	xxi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
Tema	2
Planteamiento del Problema	2
Contextualización	2
Macro:	2
Meso:	4
Árbol de problemas	9
Análisis Crítico	10
Formulación del Problema	12
Interrogantes (subproblemas)	12

Delimitación del objeto de investigación	12
Delimitación de contenidos:	12
Unidades de Observación:	12
Justificación	13
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
Antecedentes Investigativos	16
Fundamentación:	23
Fundamentación Filosófica:	23
Aspecto Axiologíco	23
Aspecto Sociológico	24
Fundamentación Legal:	24
Categorías Fundamentales (Desarrollo Temas y Subtemas – Cuerpo de la Tesis	3) 34
Constelación de Ideas de la Variable Independiente	35
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente	36
Desarrollo De Variables	37
Variable Independiente	37
Sociedad	37
Familia	37
Valores Familiares	38
Tipos de familia	40
Límites	42
Roles	43
Reglas y Normas	44

Comunicación	45
Sistemas Familiares	47
Subsistemas	47
Tipos de Valores Familiares	48
Amor	48
Respeto	49
Dignidad personal	49
Honestidad	50
Solidaridad	50
Mentira	50
Odio	51
Resentimiento	51
Variable Dependiente	51
Tecnología	51
Redes Sociales	51
Sexting:	52
Tipos de Sexting:	56
Activo:	56
Pasivo:	56
Internet:	56
Consecuencias	57
Sextorsión	57
Grooming	58
Cyberbullying	58
Sanciones Legales	59
Pornografía Infantil	59
Causas	60

Hipótesis:	62
Hipótesis Alternativa	62
Hipótesis Nula	62
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
Enfoque de la Investigación	63
Modalidad de la Investigación	63
Investigación de campo:	63
Investigación documental-bibliográfica:	63
Nivel o Tipo de Investigación	64
Población y Muestra	64
Población:	64
Muestra:	65
Datos:	65
Desarrollo del Cálculo	65
Técnicas e Instrumentos	66
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	67
Variable Independiente	67
Variable Dependiente	69
Plan de Recolección de Información	72
Plan de Procesamiento de la Información	73
Revisión y codificación de la información	73
Tabulación de la Información.	73
Análisis de Datos	73
Interpretación.	73

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS	74
VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	115
Tablas de contingencia	115
Validación del Chi-cuadrado	115
PASOS PARA CALCULAR EL CHI CUADRADO	116
PASO 1	116
PLANTEO DE LAS HIPOTESIS ESTADISTICAS	116
Modelo Lógico	116
Hipótesis Nula (H0)	116
Hipótesis Alterna (H1)	116
Modelo Matemático	116
PASO 2	116
NIVEL DE SIGNIFICANCIA	116
PASO 3	117
REGLA DE DECISIÓN	117
GRÁFICO DE CHI-CUADRADO	117
PASO 4	117
MÉTODO DE VALIDACIÓN	117
PASO 5	117
CÁLCULO	117
PASO 6	118
DECISIÓN	118
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	119
Recomendaciones	120

PROPUESTA

Tema:	121
Datos Informativos	121
Antecedentes de la Propuesta	122
Justificación	122
Objetivos	123
Objetivo General:	123
Objetivos Específicos:	123
Análisis de factibilidad	124
Factibilidad Socio-Cultural	124
Factibilidad Política	124
Factibilidad Financiera	124
Factibilidad Tecnológica	125
Factibilidad Educativa	125
Fundamentación	125
Fundamentación Legal	125
Fundamentación Técnico-Científica	132
Protocolo:	132
Principios fundamentales del protocolo:	132
Tipos de protocolo	133
Ámbitos de aplicación	133
Elaboración de un protocolo	134
PROTOCOLO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE SEXTINO	3 138
Introducción	138
Misión	138
Visión	138
Obietivos	138

	Objetivo General: 13	0
(Objetivos Específicos: 13	9
	Antecedentes	9
]	Enfoques	9
	Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos14	1
	Alcance14	2
]	Responsables	2
(Organigrama Institucional	3
]	Marco Legal	4
]	Metodología	9
]	Indicadores generales que pueden presentar quienes han sido víctimas de Sexting	3.
		0
]	Factores de riesgo asociados al sexting	0
1		
	Procesos de Actuación	1
	Procesos de Actuación	
]		2
]	Fases de Actuación15	2
]	Fases de Actuación	12 19 10
BI	Fases de Actuación	9 60 68
BII	Fases de Actuación	9 60 68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valores Familiares	38
Tabla 2: Sexting	52
Tabla 3: Población	64
Tabla 4: Técnicas e Instrumentos.	66
Tabla 5: Variable Independiente	67
Tabla 6: Variable dependiente	69
Tabla 7: Plan de Recolección de Información	72
Tabla 8: Edad	75
Tabla 9: Sexo	76
Tabla 10: Principal Valor transmitido	77
Tabla 11: Valor que han dejado de practicar	78
Tabla 12: Práctica de valores	79
Tabla 13: Compartir preocupaciones familiares	80
Tabla 14: Reglas o Normas	81
Tabla 15: Dificultad en la familia	82
Tabla 16: Salir sin permiso	83
Tabla 17: Resolución de Conflictos	84
Tabla 18: Actuación en Crisis	85
Tabla 19: Tipos de Familia	86
Tabla 20: Sexting	88
Tabla 21: Nombre para Sexting	89
Tabla 22: Envío de fotos	90
Tabla 23: Recepción de fotos	91
Tabla 24: Mostrado fotos de alguien más	92
Tabla 25: Red Social	93
Tabla 26: Definición de Sexting	94
Tabla 27: Sanciones Legales	95
Tabla 28: Práctica de Sexting	96
Tabla 29: Victima de Sexting	97
Tabla 30: Valor fomentado	99
Tabla 31: Práctica de valores en familia	100
Tabla 32: Compartir momentos con los hijo/as	101

Tabla 33: Normas de convivencia	102
Tabla 34: Conflictos por asignación de tareas	103
Tabla 35: Conversaciones frecuentes	104
Tabla 36: Resolución de conflictos	105
Tabla 37: Control de redes sociales	106
Tabla 38: Sexting	107
Tabla 39: Práctica de Sexting	108
Tabla 40: Acción a realizar	109
Tabla 41: Prevención	110
Tabla 42: Resumen del procesamiento de los casos	115
Tabla 43: Valor que se ha transmitido dentro de su hogar	115
Tabla 44: Chi Cuadrado	115
Tabla 45: Pruebas de chi-cuadrado	118
Tabla 46: Metodología del Protocolo de Actuación	149
Tabla 47: Plan de acción	167
Tabla 48: Talento Humano	204
Tabla 49: Materiales tecnológicos	204
Tabla 50: Materiales de escritorio e insumos	204
Tabla 51: Presupuesto	205
Tabla 52: Previsión de la evaluación	206
Tabla 53: Valores	214
Tabla 54: Envío de fotos	215

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Árbol de Problemas	9
Gráfico 2: Red de inclusión categorial	34
Gráfico 3: Infraordinación de Ideas de la Variable Independiente	35
Gráfico 4: Infraordinación de Ideas de la Variable Dependiente	36
Gráfico 5: Edad	75
Gráfico 6: Sexo	76
Gráfico 7: Principal valor transmitido	77
Gráfico 8: Valor que han dejado de practicar	78
Gráfico 9: Práctica de valores	79
Gráfico 10: Compartir preocupaciones familiares	80
Gráfico 11: Reglas o normas	81
Gráfico 12: Dificultad en la familia	82
Gráfico 13: Salir sin permiso	83
Gráfico 14: Resolución de conflictos	84
Gráfico 15: Actuación en crisis	85
Gráfico 16: Tipos de familia	86
Gráfico 17: Sexting	88
Gráfico 18: Nombres para sexting	89
Gráfico 19: Envío de fotos	90
Gráfico 20: Recepción de fotos	91
Gráfico 21: Mostrado de fotos a alguien mas	92
Gráfico 22: Red social	93
Gráfico 23: Definición de sexting	94
Gráfico 24: Sanciones legales	95
Gráfico 25: Práctica de sexting	96
Gráfico 26: Victimas de sexting	97
Gráfico 27: Valor fomentado	99
Gráfico 28: Práctica de valores en la familia	100
Gráfico 29: Compartir momentos con los hijos/as	101
Gráfico 30: Normas de convivencia	102
Gráfico 31: Conflictos por asignación de tareas	103
Gráfico 32: Conversaciones frequentes	104

Gráfico 33: Resolución de conflictos	105
Gráfico 34: Control de redes sociales	106
Gráfico 35: Sexting	107
Gráfico 36: Practica de sexting	108
Gráfico 37: Acción a realizar	109
Gráfico 38: Prevención	110

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se centra en identificar si los valores familiares influyen en el sexting

en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San

Alfonso", puesto que se trata de un tema de vital importancia no solo para la familia

de los estudiantes, sino también para la sociedad en la que se encuentran inmersa, es

para ello que se diseña un Protocolo y Ruta de Intervención de casos de sexting

presentados en la Unidad Educativa San Alfonso.

La metodología utilizada en el presente trabajo de investigación fue cuantitativa y

cualitativa para conocer a través de encuestas y entrevistas cómo se produce el sexting

en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San

Alfonso", a través de los datos obtenidos se analizó aspectos importantes sobre el

problema planteado.

El paradigma socio-crítico fue el más propicio para ser utilizado en la investigación ya

que los estudiantes son los únicos actores los mismos que pueden propiciar el cambio

de su realidad y evitar él envió de estas imágenes a través de sus teléfonos celulares,

además fundamentó en este paradigma debido a que se busca comprender cuales son

los factores que influyen en el comportamiento de los estudiantes y como ellos a través

de su relacionamiento van construyendo una perspectiva sobre su realidad social y los

valores familiares que influyen en ellos.

Palabras claves: Sexting, valores familiares, estudiantes, realidad social

XX

ABSTRACT (SUMMARY)

The research focuses on identifying whether family values influence sexting in Unified

General Baccalaureate students of the "San Alfonso" Educational Unit, since it is a

topic of vital importance not only for the student's family, but also for the society in

which they are immersed, it is for this that a Protocol and Route of Intervention of

sexting cases presented in the San Alfonso Educational Unit is designed.

The methodology used in this research work was quantitative and qualitative to know

through surveys and interviews how sexting occurs in students of Unified General

Baccalaureate of the Educational Unit "San Alfonso", through the data obtained was

analyzed important aspects about the problem posed.

The socio-critical paradigm was the most conducive to be used in research since the

students are the only actors who can promote the change of their reality and avoid

sending these images through their cell phones, also based on This paradigm because

it seeks to understand what are the factors that influence the behavior of students and

how they through their relationship are gradually building a perspective on their social

reality and the family values that influence them.

Keywords: Sexting, family values, students, social reality

xxi

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la tecnología favorece nuevas formas de interacción social, mismas

que no en todas las ocasiones son las más idóneas, La investigación "Valores

Familiares y Sexting en los Estudiantes de Bachillerato General Unificado de la

Unidad Educativa San Alfonso", busca determinar si el sexting es una de estas

prácticas negativas que afectan en las relaciones sociales, uno de los factores para que

se produzca este problema social puede ser la falta de valores inculcados en los hogares

de los estudiantes.

En Ecuador no existen cifras notorias de estudios relacionados a las variables, por lo

que se considera que la presente investigación es de vital importancia, debido a que

aportará a descubrir las razones por las que los estudiantes intercambian este tipo de

imágenes; así como promover de alguna manera la mitigación y prevención del

sexting, que además de ser una práctica que genera perjuicios es también algo

peligroso puesto que a los estudiantes se exponen a ser víctimas de la delincuencia que

están a la espera de que las personas que den un uso irresponsable de las redes sociales

para atacar.

Este trabajo de investigación se encuentra dividido en seis capítulos en los mismos que

se analizará aspectos importantes que contribuyan al problema planteado, en el

Capítulo 1 se abordará El Problema, Capítulo 2 nombrado Marco Teórico, Capítulo 3

reconocido como la Metodología, el Capítulo 4 que muestra el Análisis e

Interpretación de Resultados, el Capítulo 5 contiene las Conclusiones y

Recomendaciones y el capítulo 6 presenta la Propuesta como una alternativa de

solución al problema.

Línea de investigación: Trabajo social y familia

1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Tema

Valores Familiares y Sexting en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro:

A nivel mundial el uso de aparatos electrónicos, brinda un avance social y tecnológico, que si es aprovechado de buena manera conlleva al éxito personal, académico y profesional. Sin embargo, su mal uso, especialmente en los adolescentes ha conseguido que se ocasione nuevas problemáticas sociales como es el "sexting".

La BBC Newsbeat (2009), informa que según Beatbullying, la organización benéfica que lucha contra la intimidacion escolar, uno de cada cuatro menores de edad recibe un mensaje con contenido sexual, esta organización mediante encuesta aplicada a 2.094 jóvenes en Inglaterra expresa que el 23% ha practica sexting entre pareja, el 45% entre amigos y el 2% con adultos.

En Reino Unido, según el informe de Child Exploitation and Online Protection Centre Británico, publicado por Flores (2012), el 38% de los jóvenes entre 11 y 17 años han recibido mensajes de móvil o de correo electrónico con contenido sexual explícito y el 70% conocían al remitente. El informe britanico de CEOP expresa que ha existido un incremento desde el 2010 de grabaciones indecentes de webcam de adolescentes britanicas.

El 40% de chicas de 14 y 15 años, no considera inadecuado tomarse fotos de este tipo. Una de cada seis que corresponde al 16.7% no lo consideraba inapropiado posar semidesnuda o desnuda para otras personas. El 30% de estas adolescentes han recibido un mensaje de sexting y reconocen que no conocían a la persona que los remitía. En Manchester se ha reportado problemas relacionados con sexting y esta cifra va aumentando, estos casos se han detectado en escuelas de primaria.

El sitio web Pantallas Amigas (2011), presenta un estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles españoles realizado en colaboración por el Observatorio INTECO y Orange en el 2010 determina que ocho de cada diez adolescentes de 15 a 16 años posee su propio teléfono movil y el 88% hace fotografías para sí mismos, el 48,2% hace fotografías para enviar a otras personas y el 20.8% para publicar en Internet. Además indica que el 4% se toman fotografías o videos con posturas provocativas, el 8,1% han recibido contenidos de este tipo de personas conocidos. Una encuesta realizada a 489 estudiantes españoles por la Universitat de Lleida y publicado en El Periódico (2015), mediante revela el 33.5% la intervención de sexting entre adolescentes.

En Estados Unidos de América, una investigación realizada por la revista Pediatrics en conjunto con el Centro de Investigación sobre Delitos contra los niños, publicada en la misma fuente Pantallas Amigas (2011) mediante entrevistas a 1.560 internautas entre diez a diecisiete años de edad revela que el sexting gráfico, es el envío de imágenes, videos sexuales por telefonos móviles, internet u otros dispositivos electrónicos informa que el 7% ha recibido imágenes de personas desnudas o semidesnudad; el 5,9% lo ha recibido explícitamente; el 56% que ha recibido imágenes eran mujeres y el 55% eran hombres entre dieciseis y dicisiete años de edad; el 9.6% aparecía en fotografías desnudo o semidesnudo; el 1,8% se ha sacado fotos o videos a sí mismo, el 0,3% por otra persona, el 0,4% lo ha hecho a otro menor; el 54% mostraba pechos o partes genitales desnudos; quienes lo han recibido corresponde al 84%.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación y Pantallas Amigas (2011), expresa que el 59,9% de los padres y las madres de menores de diez a dieciséis años con teléfono móvil considera que sería muy grave si su hijo se hiciese fotos a sí mismo

en una postura sexy. El 60,2%, encuentra muy grave que su hijo reciba fotos de chicos o chicas que conoce en postura sexy.

A nivel internacional el sexting, se ha incursionado como una práctica común entre adolescentes, este contenido de carácter sexual lo envian mediante redes sociales que son de facil acceso como facebook, twitter, whattsap y snapchat, facilitando a las personas el envio de mensajería hacia conocidos y desconocidos, a pesar de los riesgos psicologicos o legales que puede causar a las personas que lo realizan y a quienes lo divulgan.

Los padres se deben preparar a sus hijos para conocerles y guiarles sabiamente, deben ser maestros de vida, dignos exponentes de valores humanos que, inculcados en un ambiente de disciplina y amor, facilitarán el desarrollo de su personalidad para emprender la búsqueda de su realización y felicidad, no permitirán actos de irrespeto contra la dignidad de las personas; además, sabrán expresar con sinceridad y prudencia lo que piensan o sienten, evitando herir o criticar. Su autoridad será participativa, firme pero flexible, pensando en el bien de los hijos y la estabilidad de la familia. Wilches (2011)

Meso:

En América Latina y el Caribe, la tecnología ha invadido a cada país, ofrece múltiples beneficios pero genera también problemas virtuales, uno de ellos es el "sexting".

En México Pantallas Amigas (2012), mediante una encuesta de la Organización Mexicana (ASI) para 10.000 estudiantes de cuarto de primaria a tercero de secundaria, el 85% comprendían edades entre doce y dieciséis años de edad; el 8% han enviado imágenes desnudas o semidesnudas entre conocidos o extraños; el 36,7% conocen a personas que han enviado o reenviado contenido sexual, el 10,2% lo ha insinuado mediante dispositivos electrónicos; el 90% de personas que envían sexting son mujeres.

Además el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México en una entrevista a 708 estudiantes manifiesta que el 80% ha visto imágenes de contenido

sexual en redes sociales; el 20% se ha tomado fotografías o videos sexuales; el 20% ha recibido invitaciones para practicar sexting; el 45% ha compartido material erótico; el 10% lo ha publicado en redes sociales; el 60% lo ha recibido; el 25% lo comparten con su pareja; el 10% lo comparten con personas cercanas; el 55% conoce a personas que guarda contenido sexual de sus novias. Posicionando a México como el primer país de América Latina con altos índices de sexting. La Jornada en Línea (2012)

En Brasil, mediante una encuesta realizada por el web brasileño Capricho revela que el 90% de adolescentes han recibido solicitudes para mostrarse desnudas o semidesnudas ante la webcam.

HSB Noticias.com (2017), en Colombia, un estudio del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones manifiesta el uso y apropiación de las TIC en Colombia mantiene un 77% de adolescentes entre doce y diecisiete años poseen teléfono celular; el 97% son suministrados por los padres de familia; el 34% supervisa las páginas que visitan; el 66% de los padres desconocen los sitios que visitan los menores y conversaciones que tienen con desconocidos en redes sociales. Bogotá es la ciudad donde más casos se han presentado, considerado como una moda, seguido de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Cúcuta.

La sexualidad se la debe manejar con respeto, responsabilidad y prudencia, los padres de familia deben tomar acciones como el compartir tiempo con los hijos, hablar de temas como el sexting sin tabúes, asegura HSB Noticias.com (2017).

El diario El País (2016), manifiesta que el 40% de internautas lanitoamericanos han practicado sexting una vez en su vida. En Uruguay no se han realizado estudios sobre casos de adolescentes que realizan esta actividad.

En Perú según lo afirma el diario El Comercio (2014) se estima que el 60% de los adolescentes de la ciudad de Lima comprendidos las edades entre catorce a dicinueve años de edad lo practiquen. Actualmete en el Perú hay 5'500.000 celulares inteligentes que permite acceder a redes sociales y mensajería con facilidad.

Zócalo (2009), considera que las familias mexicanas se basan en costumbres y tradiciones sobre valores eticos y morales, manteniendo a la familia como el nucleo fundamental de la sociedad; se observa el respeto a la autoridad inculcando principios fundamentales de la sociedad.

A nivel de Latinoamérica y el Caribe se conoce sobre el sexting mediante noticias de países considerados desarrollados presentándolo como una moda o un juego inofensivo en el envío y recepción de fotos o videos de personas desnudas o semidesnudas, a pesar que a América Latina y el Caribe ha llegado unos años más tarde, esto no exime que uno de estos países como México ocupe el primer lugar, además del incremento de internautas y los casos de sexting reportados en los diferentes países.

Micro:

En el Ecuador, el termino sexting se incorpora como una palabra anglosajona y una moda que se ha dado a nivel internacional, donde son consideradas actividades modernas de los adolescentes.

La Revista Familia (2015), refiere que muchos padres no han comprendido la magnitud del sexting, esta realidad es muy cercana a lo que se vive día a día, por la facilidad que tienen los adolescentes para acceder a internet, a la descarga de aplicaciones y a la posibilidad de poseer un teléfono inteligente.

Según el rotativo El Comercio (2005), en el país se ha detectado un nuevo delito que es el "sexting" en donde los menores generan un contenido sexual de manera propia o por influencia de otra persona. Al consultar con 10 menores sobre esta práctica negaron haberlo realizado.

Considera que los adolescentes socializan a través de redes sociales con frecuencia, los padres deben ayudar a que aprendan a navegar de manera segura, e incluso hacer reflexionar de los peligros que acarrea internet, haciéndolo reflexionar sobre el tipo de lenguaje y las nuevas modas y sus riesgos como lo es el "sexting". El Comercio (2005).

Según datos del Instituto Nacional de Estadisticas y Censos (INEC, 2011), sobre el uso de la Tecnologia en la poblacion ecuatoriana, el 53,4% no tiene tene telefono celular activado, el 46,6% si tiene teléfono celular activado, de los ciudadanos que lo tienen el 51,4% corresponde al sexo masculino y el 48,6% al sexo femenino, 10,6% corresponde a dolescentes comprendidos entre edades de quince a diecinueve años de edad. Ambato es una de las ciudades que posee el mayor porcentaje de telefonos celulares activados correspondiente al 61,0%.

Mediante un estudio de Interactive Advertisig Bureau (IAB) realizado en el 2014, publicado por el diario El Comercio (2015), muestra que el 83% de las personas que acceden a internet en el pais lo hacen mediante Smartphones y el resto por computadoras. Además revela que según una encuesta sobre Condiciones de Vida indica que el 41,4% de los ecuatorianos mayores de doce años tienen una cuenta en redes sociales, las mas populares y usadas son Facebook y Whatsapp.

Para el Diario Manabita (2007), la familia ecuatoriana, es tradicional por formar hogares sólidos; actualmente se esta copiando el modelo del extranjero y acomodadas al ocio y al oportunismo. Tradiciones y modos de vidas son la historia, presente y futuro de los pueblos; la formación familiar constituye al individuo, sus cualidades y buenos esfuerzos que debe ser reforzada por los otros estamentos de la misma sociedad. El propio Estado, en ocasiones se constituye en obstáculo para el desarrollo cuando incumple con sus deberes y obligaciones, pues el someter a la familia ecuatoriana a un régimen de penuria y desesperanza, a una miseria económica que castiga a las mayorías poblacionales, significa alejarla más de los beneficios sociales y económicos.

En Ambato, la educación y práctica de los valores humanos, se inicia en la familia, continúa en la escuela y se exterioriza objetivamente en el desarrollo integral de los seres humanos. Los valores son parte esencial de la personalidad del hombre, que se encuentra presentes en las familias y en todo el proceso de formación, según Diario La Hora, (2013).

Mediante entrevista con el Dr. Alberto Viñan, Fiscal de Adolescentes Infractores de la Fiscalia de Tungurahua, manifiesta que el año 2017 es el primer año que se presenta casos de sexting, hasta el momento se ha presentado doce causas y se ha realizado dos sentencias a un hombre y una mujer respectivamente. Los adolescentes procesados comprenden edades entre 15 a 17 años de edad.

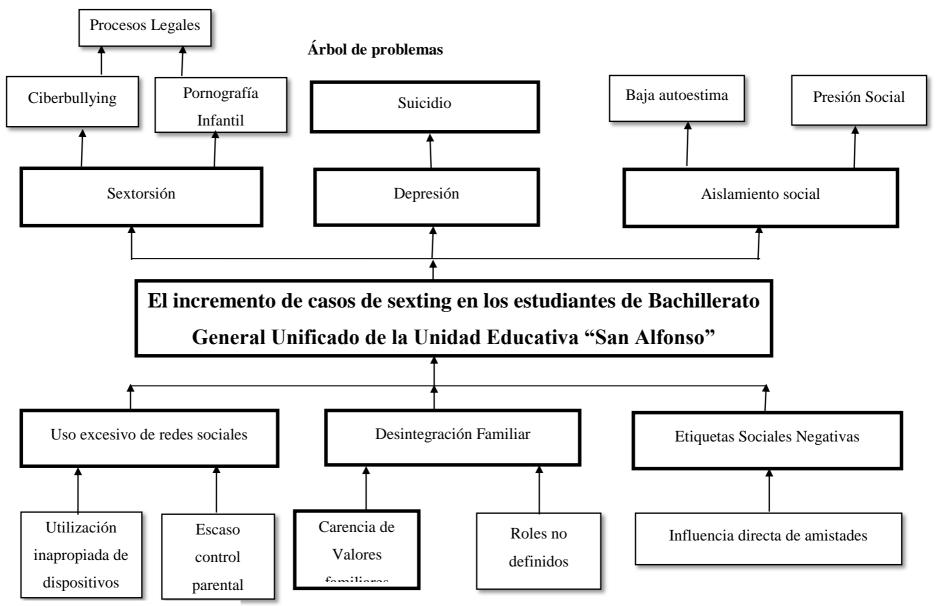


Gráfico 1: Árbol de Problemas Elaborado por: Damaris Punina

Análisis Crítico

Para los adolescentes, tener un teléfono celular o una computadora es una necesidad, porque están inmersos en un mundo virtual donde la interacción en redes sociales es común. Los adolescentes usan las redes sociales como medio de popularidad, donde expresan lo que sienten o piensan, a través de fotos, videos e incluso manifiestan el lugar donde se encuentran y con quién. Sin embargo, el uso excesivo genera fácil acceso a la información y a contenidos sexuales, que hoy en día puede ser considerado normal. Esto induce a la práctica del sexting, pensando que es un juego inofensivo, publicando fotos en ropa interior o al desnudo, sin considerar que toda persona que tenga acceso a internet o con una cuenta en redes sociales puede manipular el contenido sexual publicado, esto se conoce como sextorsión, siendo esta una forma de explotación sexual o una forma de violencia sexual digital.

Los padres al proveer herramientas tecnológicas a sus hijos se desvinculan de la relación que mantienen ellos, debido a que se produce un debilitamiento de valores familiares que provoca la ruptura de lazos o separación de uno de sus miembros que unen al núcleo familiar, conocido como desintegración familiar La familia es el lugar para establecer normas, roles, es considerada el más importante de todos los grupos sociales, debe ser el sustento para los hijos, especialmente en la etapa de adolescencia, porque necesitan que su padre o madre los escuche y aconseje, de no ser así, puede ocasionar baja autoestima y depresión provocando que se refugien en redes sociales o páginas web.

Los adolescentes al estar inmersos en un contexto social determinado, como las instituciones educativas, es decir, su lugar diario de convivencia, en ocasiones por aceptación social o popularidad realizan actividades que otros hacen, para evitar ser catalogados con etiquetas sociales negativas (aburrido, pesado, vago, solitario, etc.), generando presión social y dependencia de sus amistades, esto representa una carga pesada para quién lo recibe, en circunstancia a esto los adolescentes al no estar conforme con las acciones que debe realizar puede llegar a suicidarse.

Actualmente, los aparatos electrónicos ayudan que la comunicación a corta o larga distancia sea mucho más efectiva, incluso se han convertido en una herramienta sustancial para la educación e investigación, incluyendo a jóvenes y adultos. Los adolescentes, buscan identificarse mediante un círculo social virtual, mediante las redes sociales hacen amistades más fáciles que en persona porque no muestran su identidad parcialmente. Sin embargo, al permanecer mucho tiempo en redes sociales o en internet y el fácil acceso a diferentes páginas origina que se involucren en nuevos problemas sociales, como es el sexting, que los jóvenes consideran como una moda sin peligro desde países extranjeros, sin considerar los posibles efectos que puede llegar a tener.

Prognosis

A nivel nacional e internacional el sexting ha generado una gran influencia en los adolescentes, suscitando que los casos se incrementen radicalmente, de este modo se debe tomar una alternativa para su disminución. El sexting ocasiona múltiples problemas como es sextorsión, provocando ciberbullying o acoso virtual, incluso conlleva a la pornografía infantil. Aunque el contenido que envíen sea con consentimiento, si ese contenido ocasiona daño alguno a la persona emisora se genera procesos legales, es decir, se llega a la vulneración de derechos de los adolescentes.

De no prestarle la debida atención a este problema se podría generar que los adolescentes lleguen a tomar alternativas desfavorables como el incremento de sexting, problemas legales, bajo rendimiento académico, desintegración familiar, es así, que surge la necesidad de trabajar de forma inmediata para evitar las posibles consecuencias planteadas.

Por lo tanto, es necesario generar un cambio en las conductas familiares, promoviendo la importancia de los valores familiares a fin de evitar la desintegración familiar, razón por la cual los adolescentes se sentirán más seguros en el núcleo de convivencia al que pertenecen sin la necesidad de aparatos tecnológicos e internet para sentirse en una estabilidad emocional. Así mismo la socialización del sexting entre padres e hijos es importante para prevenir y educar de los posibles efectos.

Formulación del Problema

¿De qué manera incide los valores familiares en el incremento de casos de sexting de los

estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"?

Interrogantes (subproblemas)

1. ¿Qué factores influyen en el aparecimiento de sexting en los estudiantes de

Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"?

2. ¿Cómo incide los valores familiares en los estudiantes de Bachillerato General

Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"?

3. ¿De qué forma se puede evitar el incremento de casos de sexting en los estudiantes

de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"?

Delimitación del objeto de investigación

Delimitación de contenidos:

Campo: Trabajo Social y Familia

Área: Educativa

Aspecto: Sexting – Valores Familiares

Delimitación Espacial: El presente trabajo de investigación se realizará en la Unidad

Educativa "San Alfonso" de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua.

Delimitación Temporal: El trabajo de investigación se realizará en el periodo septiembre

2017 – febrero, 2018.

Unidades de Observación:

Estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Familias de los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad

Educativa "San Alfonso".

Autoridades y Psicóloga de la Unidad Educativa "San Alfonso".

12

Justificación

Actualmente se vive en una era tecnológica, donde las personas se encuentran rodeadas de gran cantidad de aparatos electrónicos, que permiten estar comunicados, agilitar el trabajo, expandir conocimientos, etc. Uno de los espacios de interés y uso entre los adolescentes es el ciberespacio, entendido éste "como un entorno virtual donde se simula una interacción real entre las diferentes identidades. Este espacio posibilita nuevas y diversas prácticas sociales, con similitud a las prácticas tradicionales (búsqueda de identidad, conflicto, aceptación grupal) abarcando nuevos riesgos y peligros que afrontar". Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013). Afirmando lo que el autor expresa, los adolescente en el entorno virtual buscan explorar los espacios con el fin de poderse identificar ellos mismo.

El problema se origina cuando el uso de internet se vuelve excesivo y a causa de ello comienza a desplazar actividades de la vida cotidiana por prestar más atención a los dispositivos electrónicos. "En algunos hogares el acceso a internet no es controlado por los padres, es decir existe una cantidad de tiempo destinada a su uso y no hay control sobre el contenido al cual están accediendo los niños o adolescentes, volviendo un factor de riesgo." Vallejo & Ferrer (2015). Coincidiendo con el actor, el escaso control parental puede provocar que los adolescentes se refugien en las redes sociales. Así, como lo manifiesta Ibarra (2014), "se entrega el desarrollo intelectual y sensorial a la tecnología sin el acompañamiento adecuado y esta situación se agrava a partir de la adolescencia y el uso generalizado de estas tecnologías en la vida diaria", el uso de las redes sociales genera cambios emocionales e intelectuales en el adolescente al igual la dependencia de dispositivos electrónicos.

Todos los padres quieren que sus hijos se desarrollen con respeto y compasión por los demás, deseando que se forjen como personas honestas, decentes y consideradas, que defiendan sus ideales y principios, tomen decisiones correctas, en muchos casos los adolescentes al no tener una guía, una persona que responda ante sus inquietudes, problemas, necesidades o simplemente al no ser escuchado, utilizan las redes sociales para

poder hacer amistades, chatear, hacer fotos y video, etc., para sentirse en compañía de alguien.

En ocasiones, el mal uso de redes sociales ocasiona el Sexting, que consiste en "el envío de contenidos eróticos o pornográficos entre dispositivos móviles u otras vías; los contenidos son fotos del cuerpo desnudo o partes del mismo e incluso pueden llegar a grabar videos sexual". Peral & Navarro (2015), el sexting involucra jóvenes y adultos, considerado como una problemática actual, influenciada por amistades, que conlleva a la pornografía, que en el Ecuador es penado por la Ley.

La investigación se justifica porque busca dar respuesta a este problema social, que involucra a adolescentes, quienes buscan llamar la atención, hacer amigos, ser populares dentro de sus instituciones, ocasionando este fenómeno como un factor para conseguirlo.

La investigación es de beneficio para la colectividad de la Unidad Educativa "San Alfonso", en el cual están inmersos, docentes, estudiantes, autoridades, de manera especial para los padres de familia, quienes sabrán orientar a sus hijos sobre esta problemática a través de los valores.

La investigación, al ser un tema de actualidad es pertinente, porque no solo se presenta en esta institución, se da a nivel nacional e internacional.

Es factible, por la apertura brindada por la institución y la colaboración de las estudiantes, docentes y padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso".

El impacto de la investigación se podrá medir con la implementación de la propuesta y en el cambio actitudinal de los beneficiarios de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Objetivos

Objetivo General

➤ Determinar la incidencia de los valores familiares la práctica de sexting de los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Objetivos Específicos

- ➤ Identificar los valores familiares en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso".
- ➤ Determinar los factores que producen el sexting en la Unidad Educativa "San Alfonso".
- > Diseñar una alternativa de solución al problema detectado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

Para la investigación se ha recopilado varios trabajos de titulación relacionados con la problemática de estudio y las variables a investigar.

Forero (2017), en su trabajo de Graduación previa la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, titulado Sexting Y Las Relaciones Sociales De Los Adolescentes Estudiantes De Bachillerato De La Unidad Educativa Domingo Savio Del Cantón Cayambe, establece como objetivo general: "Determinar la incidencia del Sexting en las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de Bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio, provincia de Pichincha Cantón Cayambe". Utiliza como metodología, el enfoque socio histórico, con modalidad cuanti-cualitativa, esto debido a que mediante este se podrán analizar valores, cualidades, características de las personas que se encuentran ligadas a la problemática estudiada con la finalidad de con esto poder conocer y entender de una mejor forma el problema, para por medio del levantamiento de información estadística utilizando encuestas dirigidas a 110 estudiantes. Basado en los resultados obtenidos plantea las siguientes conclusiones: A) Es evidente que en la población estudiada existe una práctica de sexting latente, creciente y constante en los adolescentes puesto un alto número de encuestados aseveró que conoce de personas que lo practican, así también en la investigación de campo se pudo notar que los jóvenes conocen esta tendencia con el nombre de "packs" y supieron manifestar que tienen conocimiento de muchas personas que los envían e inclusive mencionaron que ellos los han recibido. B)

En lo que respecta a la investigación en general, existe información sobre lo que es el sexting, sin embargo no existe bibliografía generada dentro del país, a pesar de ser una problemática existente en nuestra realidad social, este podría ser una temática para desarrollarse ampliamente ya que con el aparecimiento de las tecnologías aparecen

también tendencias que se propagan y crecen y una de estas es por supuesto la estudiada.

La investigación realizada por Forero permite afirmar que el sexting es también conocido como "packs" es una problemática social en crecimiento en los adolescentes generado por las tecnologías y su mal uso, por tanto el sexting influye en las relaciones sociales de los adolescentes.

En el Trabajo de Becerra (2016), titulado "Identificación de los niveles de "Sexting" en Adolescentes" que establece como objetivo general: "Analizar el índice de incidencia del "Sexting" en adolescentes de los Colegios Urbanos de la Ciudad de Cuenca". En su metodología utiliza el enfoque cuantitativo en base a la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida, apoyándose en la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. El tipo de investigación que se realizó fue no experimental, transversal de alcance exploratorio y descriptivo ya que el tema de investigación ha sido poco estudiado. Se describen los hechos como se presentan al ser observados. Determina las siguientes conclusiones: A) La encuesta realizada en la Unidad Educativa Octavio Cordero Palacios a 345 estudiantes, identificó un bajo nivel de incidencia de sexting entre toda la población de encuestados. B) Se hizo a modo general un análisis de la maduración psicosexual de los participantes que se han inmiscuido en la práctica de sexting, encontrando lo siguiente: En los resultados se destaca una población posiblemente en riesgo, el 24% estarían relacionándose con personas desconocidas, jóvenes que estarían compartiendo con amigos conectados en redes sociales el 42% y el 19% en un perfil público. Pero entre un menor porcentaje de adolescentes encontramos que pareció divertido con un porcentaje de 24%; emocionado y aceptado un 19%; excitado un 16%; interesados en tener una cita con el remitente, un 12%. C) Las razones más importantes por las que envían es como regalo seductor al novio o novia, para alguien que les gustó, o una broma para un amigo o amiga.

A partir de la investigación de Cajamarca se concluye que la práctica del sexting en adolescentes es escaso, sin embargo la madurez psicosexual de los adolescentes destaca las relaciones sociales que mantienen con personas desconocidas, por el medio virtual y la forma en como incide el contenido que reciben.

Preciado (2015), en su Trabajo titulado: La Comunicación Visual y su Incidencia en la Práctica del Sexting. Estudio a Realizar en los Estudiantes de 4to Año de la Carrera De Diseño Gráfico, establece como objetivo general: "Determinar la práctica del sexting en los estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico a través de una Campaña Gráfica Impresa de prevención". La metodologia que el autor se basa es el método cuantitativo por el estudio e investigación de fenómenos sociales, el procedimiento utilizado para explicar eventos a través de una gran cantidad de datos; el método cualitativo por la descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, mediante tipo de investigación exploratorio, descriptiva, bibliográfica, de campo. De este modo determina las siguientes conclusiones: A) El sexting en el Ecuador no ha sido tomado como un problema, ni se han realizado eventos para su socialización y prevención. B) La sociedad estudiantil es cómplice del sexting, hechos que no son denunciados a las autoridades del establecimiento o autoridades competentes. C) No se ha desarrollado una ley específica para el sexting, su práctica puede seguir en auge y con el desarrollo de tecnologías seguir incrementando este problema de la sociedad.

La investigación referida destaca que dentro del país esta problemática no es socializada entre adolescentes y los posibles efectos que este puede causar, dentro del ámbito legal el sexting es considerado como pornografía infantil, aunque es penada por la ley esta práctica van incrementándose entre adolescentes.

El Trabajo de campo realizada en la ciudad de Yucatàn – Mexico investigado por Marrufo (2012), titulado: "Surgimiento y Proliferación del Sexting. Probables Causas y Consecuencias en Adolescentes de Secundaria", establece como objetivo general: "Describir la manera en que se está dando el fenómeno sexting entre los adolescentes de la ciudad de Mérida, sus posibles repercusiones, así como señalar la importancia de educar a estudiantes, adolescentes de secundaria sobre el uso responsable de la tecnología, particularmente en las redes sociales que se pueden presentar en Internet y telefonía móvil, para evitar que caigan en situaciones de riesgo". La metodología que usa el autor es en base al enfoque cuantitativo, a través de un método no experimental y con un diseño transversal, estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Determina como conclusiones las siguientes: A) Se puede afirmar que el fenómeno sexting sí se

está dando entre los estudiantes de las secundarias de Mérida, uno de cada cinco alumnos considera que los jóvenes de su edad participan de una u otra manera en acciones de sexting. B) La aceptación de la participación personal en actos de sexting en adolescentes de secundaria se reflejó una participación mayor al 20 % en los aspectos relacionados a la recepción ya sea de mensajes, fotos o vídeos con contenido erótico, implícitamente sugiere que el porcentaje de quienes envían este tipo de material podría ser similar. C) El género como el grado escolar resultaron ser variables que constituyen factores condicionantes para la puesta en práctica de las diversas expresiones de sexting. En cuanto al género, se tiene que éste es condicionante principalmente en lo que respecta a la recepción de fotos o vídeos con imágenes de desnudos o semidesnudos, lo cual hace suponer que son las mujeres quienes más envían este tipo de material, pero paradójicamente el análisis estadístico señala que las mujeres participan muy poco en este aspecto, aunque esto puede entenderse si consideramos la posibilidad de que los hombres están siendo más abiertos que las mujeres en reconocer su participación. En lo que respecta al grado escolar, los alumnos de tercer año son los que manifiestan un mayor índice de participación en acciones de sexting cometidas, probablemente porque al ser los alumnos de más edad en la secundaria se encuentran esa etapa de la adolescencia.

Un aporte de la investigación de Marrufo manifiesta es que la práctica de sexting se involucra entre adolescentes, asumiendo que las mujeres son las principales en la recepción de este contenido, al igual que la edad y el año escolar de quienes lo practican son estudiantes de tercer año.

En la tesis doctoral de López (2009), realizada en Murcia — España titulado: "Pautas de Transmisión de valores en el Ámbito Familiar", determina como objetivo general "Hacer una aproximación a la realidad familiar de los alumnos". Las conclusiones que determina el autor: A) Los padres utilizan distintas pautas de transmisiñon de valores en el ámbito familiar produciendo un escaso aprendizaje de los mismos en sus hijos. B) Los padres confirman su impotencia ante las presiones sociales para establecer sus propias normas: horarios de regreso a casa, conseción de caprichos. C) La transmisión de valores en el ámbito familiar se realiza a partir de las acciones pequeñas y puntuales de cada día y a través del ejemplo de los padres.

En la investigación realizada por López Lorca se concluye que la transmisión de valores entre la familia son escasos, se ha perdido desde el ejemplo que los padres brinda así como la falta de autoridad al establecer normas y reglas.

Penas (2008), en su tesis doctoral titulado: "Aproximación a los Valores y Estilos de Vida de los Jóvenes de 13 y 14 Años de la Provincia de A Coruña", determina como objetivo general: "Conocer los valores más relevantes en relación con los principales agentes de socialización (familia, colegio, grupo de amigos/as y televisión), así como el estilo de vida actual en cada uno de esos entornos, en los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. (entre 13 y 14 años) de la provincia de A Coruña". La metodología que el autor usa en la primera parte del estudio, para la búsqueda de información y el rastreo de la bibliografía objeto de estudio se han utilizado como alternativas: Buscador digital en la base de datos Bugalicia (PsycInfo) y en revistas electrónicas, buscador en el catálogo disponible en la red de bibliotecas de la USC, complementariamente el buscador "google". En la parte empírica del trabajo, se centra en la aplicación de un cuestionario anónimo que los jóvenes incluidos en la muestra de manera individual, siguiendo las instrucciones del personal encargado de la aplicación, en ausencia del profesor/a en el aula. Los datos del cuestionario han sido procesados mediante el paquete estadístico SPSS 12.0 para Windows. Delimita las siguientes conclusiones: A) No se ha encontrado una relación directa entre las características propias de la edad preadolescente y la valoración negativa del ámbito familiar por parte de los jóvenes, la familia es la institución más valorada por los jóvenes, consideran las cosas más importantes para la vida. Se disipa así la duda acerca de cómo influirían sobre este aspecto los sentimientos de rebeldía propios de la edad de los sujetos objeto de este estudio. B) Los amigos/as constituyen el segundo grupo de referencia más importante para los jóvenes, pueden disfrutar del juego, expresar sus sentimientos, compartir cosas, conocer a nuevos amigos/as, etc. C) La juventud considera que estudiar es una actividad fundamental si se quieren sacar buenas notas y valoran las posibilidades que ofrece como medio de aprender muchas cosas o para ser importantes en la vida.

En la investigación realizada por Penas Castro predomina que la familia es el grupo más importante de su vida, seguido de sus amistades, de este modo se entiende que los valores dentro de la familia no se han perdido.

En la Disertación elaborado por Matamoros (2015), titulado: "Importancia de la Familia en la Formación de Valores en Niños de 4 A 5 Años. Sugerencias Para Familias", señala como objetivo general: "Crear un blog interactivo con actividades didácticas y links informativos, que sirvan de guía a las familias para trabajar en casa, sobre la enseñanza y práctica de valores con niños de 4 a 5 años". La autora establece las siguientes conclusiones: A) Se necesita tener y manejar información referente a la importancia de la enseñanza de valores a los padres de familia, es un deber de la familia cumplir con las funciones que solidifican la formación integral de los hijos y que serán transmitidas de generación a generación. B) El avance que tiene la tecnología ha hecho que los niños no consideren los aspectos humanos como importantes, en la actualidad consideran que su guía educativa pasa por las manos de la llamada red tecnológica (la Internet) y esta es una realidad a la que no se puede cegar. C) La introducción de estrategias a los padres para aplicarlas diariamente en sus respectivos núcleos familiares, la introducción de valores y principios a los niños es primordial durante los primeros años de vida. La educación recibida dentro del seno familiar es irremplazable e insustituible, la labor de los padres no deben delegarse a otras personas o instituciones, para que tenga un impacto positivo y perdurable en los hijos como miembros activos de una sociedad.

En la disertación realizada por Matamorros Gamboa se deduce que la enseñanza de valores debe ser transmitida de generación en generación, esto no se debe delegar a instituciones edicativas o a otros familiares que no sean los padres.

El Trabajo de Pobea (2016) titulado: "La Práctica de Valores Familiares y su Incidencia en el Buen Comportamiento de los Niños y Niñas De 3 A 5 años del Instituto Jijón Caamaño Y Flores del Cantón Urcuquí, Provincia De Imbabura En El Período 2014 – 2015". Determina como objetivo general: "Analizar la incidencia de la práctica de valores familiares en el buen comportamiento de los niños y niñas de 3 a 5 años del Instituto Jijón Caamaño y Flores del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura en el período 2014 – 2015". La metodología a usar es es descriptivo permitiendo el análisis cuantitativo acerca del comportamiento de los niños/as del Instituto "Jijón Caamaño y Flores" del cantón Urcuquí. Concertando las sigueintes conclusiones: A) En la mayoría de hogares de los niños y niñas, no es común la práctica

de valores, los padres de familia, generan un comportamiento heterónomo inadecuado, afectando en el desarrollo social y cognitivo con sus compañeros en la escuela. B) La falta formación de valores por parte de los padres, en el hogar, afecta negativamente en el desarrollo de la personalidad y desarrollo autonómico, generando una dualidad de la percepción moral de los niños.

El aporte realizado por Gordillo distingue a la práctica de valores como perdida, esto afecta negativamente al desarrollo emocional y social en los niños, niñas y adolescentes, está perdida de valores genera en los niños una falta de personalidad.

La investigación de Cruz (2015) titulado: "Influencia de los Valores Familiares en el Rendimiento Académico de los Estudiantes del Séptimo Grado de la Escuela Nuevos Horizontes, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Período Lectivo 2015-2016", establece como objetivo general: "Determinar la influencia de los valores familiares en el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes de séptimo grado de la Escuela Nuevo Horizontes, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena periodo lectivo 2014-2015". La metodología que define en la investigación está fundamentada desde dos enfoques de investigación cualitativa y cuantitativa, se analiza la influencia de valores en el rendimiento académico de los estudiantes mediante el seguimiento de actividades, fomentando valores en el aula y actitudes de los estudiantes ante ciertas situaciones que se dan en el aula. De esta manera propone las siguientes conclusiones: A) Los estudiantes no practican los valores familiares como parte de su formación integral, se demuestran en las actitudes al relacionarse con sus pares, conllevando peleas, discusiones entre otras, etc. B) Los estudiantes muestran actitudes negativas y una carencia de los valores familiares, no sienten el apoyo de sus padres durante en el proceso de enseñanza o aprendizaje, la falta de participación por parte de los padres en colaboración con el docente atenúa los valores familiares.

Silvestre de la Cruz concluye que actualmente los adolecentes han perdido la práctica de valores, demostrando mediante actitudes y actos negativos la falta de compromiso de los padres .

Revisado los antecendentes investigativos, se destaca que no existe alguna investigación que se identifique con el tema de Valores Familiares y Sexting.

Fundamentación:

Fundamentación Filosófica:

Para Gonzales (2003), el paradigma sociocrítico introduce la ideología de forma explícita, ante lo falso de estimar la neutralidad de las ciencias, trata de desenmascarar la ideología y la experiencia del presente, y en consecuencia tiende a lograr una conciencia emancipadora, para lo cual sustentan que el conocimiento es una vía de liberación del hombre. Entienden a la investigación no como descripción e interpretación, sino en su carácter emancipativo y transformador.

El paradigma socio-crítico, como lo manifiesta Lusmidia (2008), se fundamenta en la crítica social con carácter autorreflexivo, autonomía racional y liberadora del ser humano, para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro de un grupo, descubriendo sus intereses a través de la crítica, que se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica.

La presente investigación se basa en el paradigma sociocrítico, fundamentandose en la liberación del conocimiento del ser humano, quien es el protagonista de su realidad a través de la experiencia, influenciada por los factores socioculturales que lo rodean. Para los adolescentes, la institución en la que estudian, compañeros, amigos y familiares influyen en su comportamiento y en el modo de interaccion con el mundo virtual.

Aspecto Axiologíco

La dimensión axiológica para Fatra (2005), es producto de la línea de investigación en educación y valores, que busca fundamentar el por qué la dimensión ético-axiológica es configuradora de sujetos sociales.

Sarabia (2014), considera al aspecto axiologico desde dos puntos de vista: Praxiológico, en donde los valores son conceptos que pueden ser puestos en práctica en la vida para vivir mejor, en forma íntima, personal, familiar, grupal y social. Ontológico, lo que hace que el hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella.

De este modo, el aspecto axiologico se basa desde la etica y profesionalismo que debe caracterizar a la investigadora para la correcta realizacion de su trabajo y demostrar los valores que caracterizan a una Trabajadora Social.

Aspecto Sociológico

Según Farfan (2009), expresa que la sociología es la manera que adquiere la explicación de la acción social, pues se basa en el Explicar- Comprender e Interpretar-Actuar, mediante la metodología de los comportamientos sociales de los individuos.

Mediante la globalización, nueva tecnología se crea una nueva manera de interacción entre seres humanos, creando nuevas formas de comportamientos sociales de los individuos, especialmente en la adolescencia en donde se genera acciones en busca de una adaptación social

Fundamentación Legal:

Constitución de la República del Ecuador (2008):

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivoemocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
- 6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
- 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

- 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

- 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
- 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

Código de la Niñez y Adolescencia (2013):

Art. 9.- Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia.- El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral. El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 27.- Derecho a la salud.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica y sexual.

Art. 30.- Obligaciones de los establecimientos de salud.- Los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a:

11. Informar inmediatamente a las autoridades y organismos competentes los casos de niños o niñas y adolescentes con indicios de maltrato o abuso sexual;

y aquellos en los que se desconozca la identidad o el domicilio de los progenitores;

12. Recoger y conservar los elementos de prueba de maltrato o abuso sexual.

Art. 46.- Prohibiciones relativas al derecho a la información.- Se prohíbe:

- 1. La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo; y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios;
- 3. La circulación de cualquier producto destinado a niños, niñas y adolescentes, con envoltorios que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo. Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas.
- Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.
- Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:
 - b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen. Se prohíbe:

1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad.

4. La publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal, y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan.

Art. 69.- Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.

Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 74.- Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título.-El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida.

Art. 96.- Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Art. 101.- Derechos y deberes recíprocos de la relación parental.- Los progenitores y sus hijos se deben mutuamente afecto, solidaridad, socorro, respeto y las consideraciones necesarias para que cada uno pueda realizar los derechos y atributos inherentes a su condición de persona y cumplir sus respectivas funciones y responsabilidades en el seno de la familia y la sociedad.

Código Orgánico Integral Penal (2014):

Artículo 47.- Circunstancias agravantes de la infracción.- Son circunstancias agravantes de la infracción penal:

- 10. Valerse de niños, niñas, adolescentes, adultas o adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad para cometer la infracción.
- 11. Cometer la infracción en perjuicio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Artículo 48.- Circunstancias agravantes en las infracciones contra la integridad sexual y reproductiva, la integridad y la libertad personal.- Para las infracciones contra la integridad sexual y reproductiva, la integridad y la libertad personal, además de las previstas en el artículo precedente, son circunstancias agravantes específicas las siguientes:

7. Si la infracción sexual ha sido cometida como forma de tortura, o con fines de intimidación, explotación, degradación, humillación, discriminación, venganza o castigo.

Artículo 100.- Explotación sexual de personas.- La persona que, en beneficio propio o de terceros, venda, preste, aproveche o dé en intercambio a otra para ejecutar uno o más actos de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Si la conducta descrita se lleva a cabo sobre personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, personas en situación de riesgo o se encuentren en situación de vulnerabilidad o si entre la víctima y la persona agresora se mantiene o se ha mantenido una relación consensual de pareja, de familia, conyugal o de dependencia económica o exista vínculo de autoridad civil, militar, educativa, religiosa o laboral, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años.

Artículo 103.- Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes.- La persona que fotografíe, filme, grabe, produzca, transmita o edite materiales visuales, audiovisuales, informáticos, electrónicos o de cualquier otro soporte físico o formato que contenga la representación visual de desnudos o semidesnudos reales o simulados de niñas, niños o adolescentes en actitud sexual; será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Artículo 104.- Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes.- La persona que publicite, compre, posea, porte, transmita, descargue, almacene, importe, exporte o venda, por cualquier medio, para uso personal o para intercambio pornografía de niños, niñas y adolescentes, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

Artículo 168.- Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes.- La persona que difunda, venda o entregue a niñas, niños o adolescentes, material pornográfico, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual.- La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 178.- Violación a la intimidad.- La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y

vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 443.- Atribuciones de la Fiscalía.- La Fiscalía ejerce las siguientes atribuciones:

4. Garantizar la intervención de fiscales especializados en delitos contra la integridad sexual y reproductiva, violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores y, en las materias pertinentes que, por sus particularidades, requieren una mayor protección.

Revisado la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia y el Código Orgánico Integral, se determina en cuanto a la Variable Independiente (Valores Familiares), que la familia garantizará y promoverá el desarrollo integral y los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Mientras para la Variable Dependiente (Sexting) se establece que la difusión o distribución de material pornográfico, tendrá sanción con privación de su libertad e incluso la persona que sin contar con autorización o consentimiento alguno difunda, publique fotos, audios, videos de otra persona.

Categorías Fundamentales

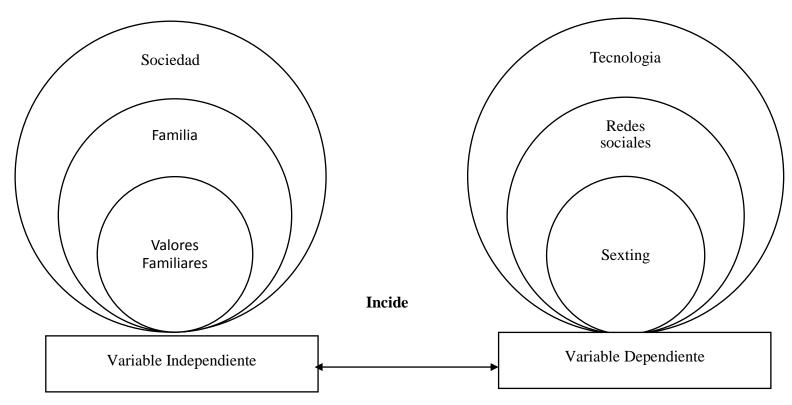
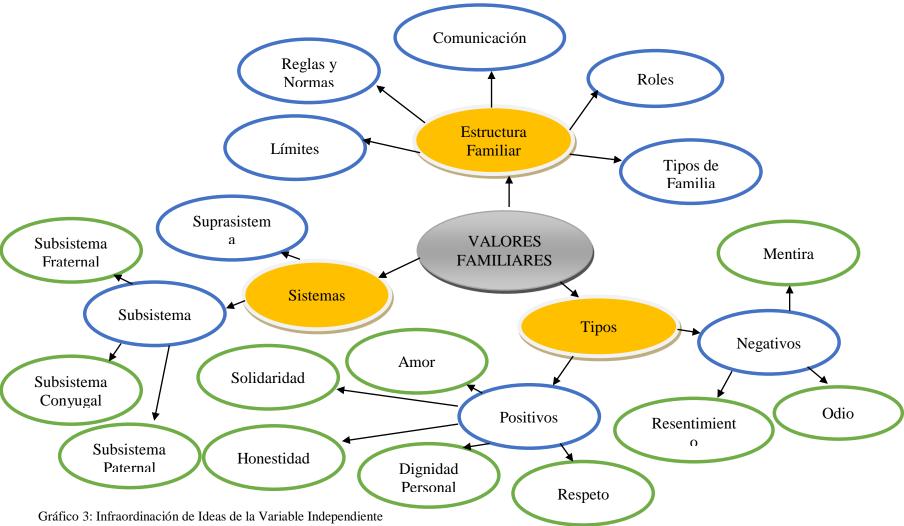


Gráfico 2: Red de inclusión categorial Elaborado por: Damaris Punina

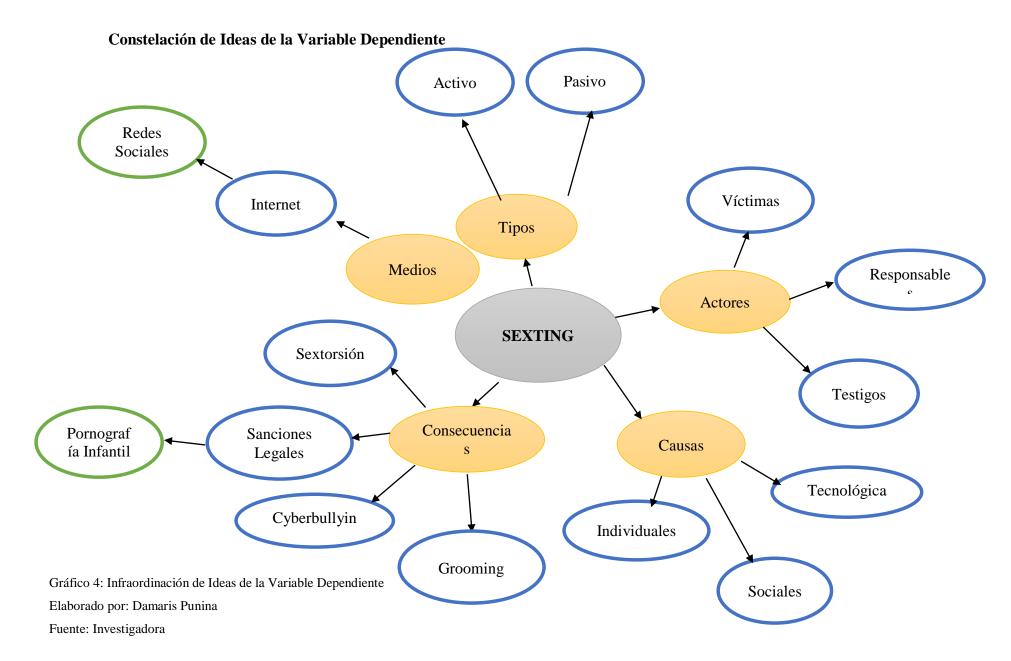
Fuente: Investigadora

Constelación de Ideas de la Variable Independiente



Elaborado por: Damaris Punina

Fuente: Investigadora



Desarrollo De Variables

Variable Independiente

Sociedad

Ander & Egg (1995), interpretan a la sociedad como los vínculos existentes entre seres vivientes en interacción, este incluye plantas y animales. Ademas hace referencia a la contextura inter-humana, como el conjunto de individuos, organizaciones instituciones, actitudes y formas de ser que tienen caracteristicas en común, con el fin de alcanzar determinados fines.

La sociedad, entendido para Munch (2015), es considerada como el conjunto de individuos que mantiene una relación organizada y de servicios recíprocos.

Se entiende a la sociedad como el conjunto organizado de individuos con el fin de cumplir un mismo objetivo, además comparten una misma cultura o espacio para conseguir su propósito.

Familia

La familia es la parte esencial de la sociedad, el lugar en que se siembra los valores que se manifiestan en actitudes y conductas, del que parte la creación de las relaciones humanas. Munch (2015)

Eroles, Blanco, Bruno, Fazzio, & Franco (2012), cita a la familia como el nucleo fundamental de la sociedad, es el sitio en donde el ser humano nace, crece y se desarrolla, en el ámbito social se encarga de conservar y transmitir los valores que servirá para el buen comportamiento del individuo en el mundo.

La familia para Fernández & Ponce de León (2012), es el lugar o institución en donde se edifica la identidad individual y social del individuo, que cumple con la funcion escencial de crianza y educación a los hijos. De este modo se ha considerado a la

familia como el principal centro de transformaciones sociales. A su vez, es el conjunto de personas que comparten mismo domicilio, que mantiene una estructura que marca los roles de cada integrante, proporcionando seguridad, protección, compañía, apoyo. La familia garantiza la seguridad emocional y económica, generar patrones de comportamiento, suerar conflictos, establecer normas y pautas para la convivencia familiar, asi genera los lazos de unión emocional y social.

Quintero (2004), define a la familia desde un contexto sociodinámico, en donde se entiende como el grupo primario que se diferencia de los demas grupos por su evolución bio-social en una cultura particular y por su division en dos generaciones y en dos sexos. Además de ser la matriz de la identidad y desarrollo psicosocial de sus miembros que se debe acoplarse a la sociedad.

La familia es la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de personas suelen vivr buena parte de su vida, que a lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, según lo manifiesta Ander & Egg (1995).

El principal núcleo de la sociedad es la familia, integrada o formada por personas ascendientes o descendientes que conviven en un mismo sitio. Es el lugar en donde el individuo se llega a formar integralmente que servirá para el buen comportamiento del mismo en la sociedad.

Valores Familiares

Tabla 1: Valores Familiares

DEFINICIÓN	AUTOR	AÑO
"Se relaciona con lo que una familia determina	Enciclopedia de	2017
y valora como mal o bien. Estos valores	Calificaciones	
provienen de las creencias que poseen los		
padres, a partir de las cuales educan a sus hijos		
y son transmitidos en aquellos		
comportamientos que los individuos realizan en		
familia. Lo valores familiares actúan como		

orientaciones y principios que determinan el		
comportamiento inicial del individuo en sociedad."		
"Los valores familiares son las creencias, forma	María Angélica	2016
de vida transmitida por un ambiente familiar en	Silvestre de la Cruz	2010
el individuo y esto guía al individuo cada vez	Shvestre de la Cruz	
en sus acciones fuera y dentro de la familia, la		
práctica de seguir los valores se extiende fuera		
de la familia. Para la construcción de una		
sociedad buena, la familia es la unidad básica.		
Los valores que fomenta la familia son de		
apoyo y sostenimiento, que seguramente serán		
aceptadas o al menos ser considerados por		
aquellos que experimentan el comportamiento		
basado en esos valores. Un valor de la familia		
puede añadir tanto negativa como		
positivamente a una sociedad."		
"Los valores familiares son las creencias,	Lorena Sánchez	2016
principio s y primeros valores que se enseñan		
en la familia, que son el soporte de la vida en la		
sociedad y a lo largo de la vida de las personas.		
En la familia es el lugar ideal donde forjar una		
serie de valores, son necesarios para lograr un		
modo de vida más humano que se transmitirá a		
la sociedad. El valor nace y se desarrolla		
cuando cada uno de los miembros de una		
familia, asume con responsabilidad el papel que		
le ha tocado desempeñar, procurando el		
bienestar, desarrollo y felicidad del resto de los		
miembros."		
"Los valores familiares entre los miembros de	Ángela Carmen Suárez	2011-
una familia se establecen relaciones personales	Zambrano	2012
que entrañan afinidad de sentimientos, de		

afectos e intereses que se basan en el respeto		
mutuo de las personas."		
"Los valores familiares o también llamados el	Mercy Guadalupe	2010-
valor de la familia, es aquel valor que nace y se	Albán Puente, Tatiana	2011
desarrolla cuando cada uno de sus miembros	Elizabeth Mora Veloz	
asume con responsabilidad y alegría el papel		
que le ha tocado desempeñar en la familia."		
"Los valores familiares hacen alusión a los	María del PilarValseca	2009
valores de la familia, lo que ésta considera que	Martín	
está bien o mal."		
		1

Elaborado por: Punina Damaris

A partir de las definiciones del cuadro, la autora concreta a los valores familiares como los principios, creencias o costumbres que se establecen dentro del sistema familiar, que involucra el subsistema parental, conyugal y fraternal, y entorno a la estructura familiar en conjunto con los limites, reglas y normas, comunicación, roles familiares, tipos de familia, como como un modelo de comportamiento del individuo en el entorno con el objetivo de formar individuos que aporten positivamente a la sociedad y en base a los tipos de valores familiares que son transmitidos sea estos positivos o negativos.

Tipos de familia

Quintero (2004), establece a la familia como poliformica y multifuncional, expresandose en dos tipologías de familias. La primera es la de Tipología Tradicional, de las que son parte la familia nuclear, familia extensa o conjunta y familia ampliada.

- Familia Núclear: Conformada por dos generaciones, padres e hijos, unidos por lazos de consanguinidad que conviven en el mismo lugar y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación.
- Familia Extensa o Conjunta: Es aquella que es integrada por una pareja con o sin hijos y otros miembros de la familia, es también denominada familia trigeneracional, porque mínimo cohabitan e interaccionan tres generaciones; prevalecen en las zonas rurales.

• Familia Ampliada: Conformada por miembros consanguíneos y no consanguíneos o convivientes afines, es decir, comparten la vivienda y otras funciones vecinos, colegas, ahijados, compadres, son caracterizados por estrechos lazos de solidaridad y apoyo mutuo.

Mientras que la segundo tipología de familia que establece Quintero Velásquez (2004), es la Familia de Nuevo Tipo, de las que son parte la familia simultanea o reconstituida, familias monoparentales o uniparentales, familias homosexuales.

- Familia Simultanea, Reconstituida o Superpuesta: Es aquella familia que esta conformada por una pareja donde uno de ellos o ambos han disuelto su vínculo marital, es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres. Esta tipología se asocia con las uniones libres, cambios de valores y ética cultural; incluso se la denomina como familia padrastral o madrastral dependiendo quien cumplira las funciones parentales con los hijos de su nueva pareja.
- Familia Monoparental, Uniparental o con un solo progenitor: Aquella familia constituida por motivos forzosos de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y de la manutención del hogar.
- Familia Homosexual: Establecida por la relacion entre dos personas del mismo sexo, cuyos hijos llegan por adopcion, intercambio heterosexual de uno o ambos miembros de la pareja.

La clasificación de la familia que presenta Fernández & Ponce de León (2012), desde la perspectiva general que se presenta en España se encuentran:

- Familia Nuclear: Integrada por padre, madre y su descendencia.
- Familia Extensa: Formada por la familia nuclear incluida parientes cercanos como: tíos, abuelos, primos, y otros parientes consanguíneos afines.
- Familia Monoparental: En la que los hijos viven solo con uno de sus padres.
- Familia Homoparental: Comprendido por lo hijos que viven con los progenitores del mismo sexo.
- Familia Reconstituida: Son aquellas familias que se forman tras la ruptura de uno o ambos progenitores.

- Pareja de Hecho: Formado por las unidades familiares con relaciones conyugales no matrimoniales, con o sin hijos, que de cierta forma mantienen una unidad de convivencia. En ciertos casos es conocido como Familias Agregadas, en donde los miembros habitan mutuamente con algún contrato que certifique su unión.
- Familia Polígama y Familia Poliándrica: En el primero son las familias conformadas por un hombre y varias mujeres, mientras el segundo conformado por una mujer y varios hombres.
- Otros Tipos de Familia: Integradas por individuos que conviven en el mismo espacio, sin embargo no comparten algún enlace consanguíneo, más bien es formado por unión y solidaridad. Un ejemplo son los compañeros de piso, comunidad religiosa, tribus, clanes, etc.

En la actualidad se ha desarrollado nuevos tipos de familia, considerando la situación económica, social y sexual de los individuos. Sin embargo, la familia nuclear o tradicional lidera la clasificación de tipologías de familia, pues es considerada como el modelo que se debe regir en la sociedad.

Límites

Sierra & Pérez, (2012) manifiestan que los límites son acuerdos que se establecen y condicionan los comportamientos. Su función consiste en proteger y preservar todo aquello que amenace la diferenciación de roles dentro de la familia, incluso es una forma de cómo se determina la relación entre sus miembros, lo que ayuda a la conservación de los acuerdos, normas y principios dentro del mismo.

Fernández & Ponce (2012), sustenta a los limites como una de las características que marca los roles y funciones entre los miembros de la familia y entre los subsistemas (conyugal, parental, fraternal), los límites se definen para el funcionamiento positivo de la familia. Los autores establecen tipos de familia en base a los límites que se establece, estos son:

- Familias Desligadas: Son las familias que tienen unos límites rígidos, no son modificables, cada miembro de la familia actua de manera autonoma, carecen de sentido de cooperacion, pertenencia, lealtad y solidaridad.
- Familias Aglutinadas: Mantienen unos límites difusos, en este tipo de familia no existe el desarrollo de la autonomía, la conduca de algún miembro de la familia trasciende en todos.
- Familias Normales: Posee límites claros y definidos con el fin de ordenar tareas, roles y aactividades que permite superar momentos de crisis en conjunto.

En el contexto familiar, el establecer límites es una forma de lograr una convivencia armónica y organizada, especialmente para los niños y adolescentes a quienes se les forja como individuos con comportamientos adecuados para la sociedad, además de brindar seguridad y protección. Los límites son pautas para que los hijos aprendan que es lo que deben hacer y lo que no.

Roles

Eroles, Blanco, Bruno, Fazzio, & Franco (2012), refiere que las funciones familias o roles familiares hacen alusión a la tarea que debe realizar cada integrante de la familia (padre, madre e hijos). Los roles de la familia actualmente se encuentran en crisis, en donde existe una redistribución entre el padre y la madre, con el fin que el rol materno pueda insertarse en el ámbito social y al rol paterno reestablecer el vínculo con sus hijos.

- Función Materna: Se origina con el deseo y con el nacimiento de tener un hijo, se encarga de la alimentación y de permitir que el niño tenga el primer contacto con el mundo, presentándolo como un mundo acogedor. El carácter que presenta la función materna es aglutinante, centralizador y cohesionante.
- Función Paterna: Inicia con el reconocimiento de su hijo al darle un nombre, es quien sostiene económicamente a la familia, facilita el desprendimiento del niño y su madre con el único fin de velar por el desarrollo integral del hijo.

 Función Filial: Marca un nexo con el futuro, presentando proyectos nuevos, nuevas visiones, despojando lo antiguo. Con el paso del tiempo se desprende del núcleo familiar del que formo parte con sus padres, para formar su propia familia.

Los roles conforme lo establece Barg (2009), son conocidos como las funciones, al que se determina como una actividad que en la familia se debe realizar una vez establecida la estructura.

- Función Paterna: Protege la vida, producción y reproducción de cada miembro de la familia, generalmente se convierte en la cabeza del hogar.
- Función Materna: Cuida a los miembros de la familia emocionalmente, se encarga de la crianza del niño.
- Función Filial: El hijo fomenta la alianza entre sus progenitores e instaura a la familia como tal.

Los roles, como lo expresan Acuña & María (2012), son usados continuamente como proceso para ordenar la estructura de relaciones dentro de la familia.

El papel que cada integrante realiza en la familia es llamado roles familiares o funciones familiares, y se distribuye jerárquicamente, es decir padre, madre e hijos, cada uno tiene una función distinta para el funcionamiento de la familia. El rol de la madre ha sido considerado como el rol de cuidadora y protectora de los hijos, quien se encargaba de la educación y alimentación, mientras el padre cumplía la labor de brindar el soporte económico a la familia, actualmente estos roles han cambiado, ahora el rol de la madre involucra el soporte económico y el del padre el cuidado de los hijos. Los roles de padre y madre se han adecuado de acuerdo a las nuevas formas de vida en la sociedad.

Reglas y Normas

Las normas o reglas tienen la función de garantizar que se viva a la altura de los roles, imponiéndose sanciones positivas y negativas para que las normas se cumplan. Las

normas o reglas son la expresión observable de los valores de la familia y de la sociedad. Acuña & María (2012)

Para Quintero (2004), las reglas son pautas que guían el comportamiento de manera inconsciente, exigen explicación y se entiende en razón del manejo de autoridad. Las normas son entendidas como parte de los procesos sociales impuestas, generan los esquemas de comportamiento, al igual que las reglas son la expresión observable de los valores de un sistema social.

La familia como lo menciona Fernández & Ponce (2012), se representa por un sistema de reglas que definen las funciones y roles de los integrantes de la familia. Claude (como se citó en Fernández García & Ponce de León Romero, 2012) alude los siguientes tipos de reglas existentes en la familia:

- Reglas Reconocidas: Son explicitas, directas y abiertas.
- Reglas Implícitas: No es explicito, aunque no se haya verbalizado en la familia son asumidos inconscientemente.
- Reglas Secretas: Enlazada a las manipulaciones y secretos para esconder alguna realidad, como puede ser agresión sexual, violencia, adopción, abortos, etc.

Las reglas y normas que se establece en la familia son con el fin de ajustar las conductas, tareas y actividades de cada miembro de la familia, especialmente para los hijos, es decir regula las acciones de los individuos entre sí y mantener una convivencia armónica.

Comunicación

Fernández & Ponce (2012), exponen que la comunicación se basa en la interacción de los miembros para lograr los objetivos marcados y lograr satisfacer sus necesidades. Por la atención que se brinda a la comunicación se puntualiza unos nuevos modelos de familia como:

- Familias Neuróticas: Las relaciones son marcadas por la ansiedad, no suelen dar espacio para el crecimiento personal.
- Familias Fóbicas: Los límites que mantienen son muy rígidos, además mantiene una amenaza ante las amenazas.
- Familias Obsesivas: Conserva los mitos y rituales familiares, controla las emociones.
- Familias Histéricas: Maneja y manipula los estados de ánimo y sentimientos.
- Familias Ansiosas: La angustia denomina al grupo familiar, convirtiéndose en dependiendo del mismo.
- Familias Esquizofrénicas: Mantiene una comunicación distorsionada.
- Familias Distantes: Carece de afectividad.

La comunicación es el instrumento por la cual dos o más personas miden su autoestima y cuyo nivel puede modificarse, siendo el factor más importante que determina el tipo de relaciones que una persona va a tener con los demás y lo que suceda en el mundo que lo rodea. Además cada familia tiene un modelo único de comunicación lo que determina la interacción de cada uno de sus miembros, así lo manifiesta Quintero (2004).

E incluso como la terapeuta familiar Virginia Satir (como se citó en Quintero, 2004) identifica ciertos modelos de comunicación dentro de la familia: aplacador o concicliador, culpador o recriminador, distractor o impertinente, superrazonador o computador.

- Aplacador o Conciliador: Su objetivo es evitar que la otra persona no se enoje,
 la persona trata de agradar, busca siempre la aprobación de alguien.
- Culpador o recriminador: Su fin es culpar a otra persona para cree que es mas fuerte o superior a alguien.
- Distractor o Impertinente: La persona desconoce el tema sobre el que se habla y resulta extemporáneo con respecto a lo que cualquien otra persona diga o haga.
- Superrazonador o Computador: La persona es correcta y razonable, no manifiesta sentimiento alguno.

La comunicación es el proceso de interacción entre individuos, en el que transmiten sus emociones, problemas y pensamientos, este proceso de comunicación influye directamente en el desarrollo del individuo.

Sistemas Familiares

Quintero (2004), manifiesta que la familia es un sistema abierto, por lo que debe funcionar entorno a los subsistemas que lo conforman y del que forma parte.

Suprasistema

Es aquel que engloba al medio ambiente que lo rodea, incluye la familia de origen, vecindad, unidad educativa donde estudia, trabajo, amigos. Sierra & Pérez (2012).

Subsistemas

Los subsistemas indican las entidades menores del que el individuo forma parte dentro de la familia.

• Subsistema Conyugal o Marital

Es aquel que se conforma por la pareja que decide unirse en un sistema, compartiendo metas, intereses y objetivos. Quintero (2004)

Fernández & Ponce de León (2012), asevera que este subsitema esta compuesto por la pareja inicial que comparte intereses, necesidades, esto generara que se cree nuevas interacciones.

• Subsistema Parental o Filial

Se consituye al nacer el primer hijo, los padres deben comprender las necesidades del desarrollo de sus hijos. Sierra & Pérez (2012)

Este subsistema se desprende del subsitema conyugal según Fernández & Ponce (2012), pues es cuando la pareja tiene hijos y de este modo se comienza a establecer la comunicación entre padre, madre e hijos.

• Subsistema Fraternal o Fraterno Filial

Sierra & Pérez (2012) manfiesta que se encuestra constituido por el grupo de pares o hermanos, es donde se aprende a negociar, cooperar, competir.

Fernández & Ponce (2012) sostienen que el subsistema fraternal esta compuesto por las interacciones entre los hermanos, en donde se desarrolla virtudes como el compartir y compartir.

Los sistemas familiares determinan la jerarquía o estructura de la familia y la manera de alcanzar en conjunto los objetivos planteados. Lo subsistemas que se maneja dentro de la familia es el subsistema conyugal, conformado por la pareja en matrimonio o en unión, subsistema parental, se constituye con el nacimiento del primer hijo y el subsistema fraternal, compuesto por la interacción entre pares o hermanos; y el Suprasistema que se integra por otros sistemas en donde se conjuga el individuo y su entorno.

Tipos de Valores Familiares

Dentro de la familia se transmiten valores positivos y negativos. Dentro de los valores positivos se encuentran el amor, respeto, dignidad personal, honestidad, solidaridad, entre otros. Mientras que dentro de los antivalores están: mentira, odio, resentimiento, etc.

Amor

Adarvan (2011), como se citó en (Massa López, Pat Escalante, Keb Fonseca, Canto Santana, & Chan Carvajal, 2011) define al amor como algo limpio, sincero, inteligente y que busca siempre el bien de la persona que se ama.

Munch (2015) describe al amor como el sentimiento que se expresa entre los individuos que de cierta manera manifiesta su inteligencia emocional. Es el sentimiento que forja las relaciones interpersonales y produce que el individuo se sienta completo. Incluso el amor se convierte en uno de los valores principales que se adquiere en el núcleo familiar, manifestando el amor: paternal, maternal, filial, fraternal. En el individuo llega a desarrollar mediante la práctica el amor a sí mismo, a la naturaleza y al medio ambiente, a la humanidad, a Dios, y a cada actividad que realice.

Respeto

El respeto procede de una palabra latina que significa mirar alrededor, siendo una atención o brindar una consideración. (El Comercio, 2012)

Ferro (2012) expone como uno de los valores más importantes que se debe conservar es el respeto, tanto para sí mismo que incluso llega a ser el autoestima y el respeto a los demás, además de reconocer el valores que tienen los demás como seres humanos únicos e irrepetibles, por lo que este valor es importante para la convivencia armónica en la familia, escuela, trabajo. Dentro de la familia la jerarquía marcada entre padres e hijos se respeta para impulsar las reglas y normas, de este modo convivir armoniosamente en familia.

Es considerado según Munch (2015) como la capacidad de aceptar, reonocer, apreciar y valorar las cualidades y derechos a una persona, de si mismo y del entorno.

Dignidad personal

La dignidad como lo expresa Enríquez & De La Campa (2011) hace referencia a la cualidad de la persona que la hace acreedora de ser valiosa en sí misma, sin que otro sujeto o comunidad le atribuya un valor; su valor es objetivo y universal y vale por el simple hecho que es un ser humano.

La dignidad personal es una atribución propia de todo ser humano, es una instancia moral que distingue al ser humano de los animales y lo ennoblece ante todas las demás criaturas, según lo manifiesta Micheline (2010).

Honestidad

Un ser humano es honesto cuando dice siempre la verdad y obra de forma recta y clara, además es el honor, dignidad del que una persona goza. Casa Editorial El Tiempo, (2002).

Munch, 2015) menciona al valor de la honestidad como la accion que un individio adpta para consigo mismo, con los demas y la sociedad de forma sincera y clara demostrando integridad y honradez.

Solidaridad

Como lo expresa Fernández & Ponce de León (2012), la solidaridad reconoce la fraternidad a traves del apoyo por el resto de los ciudadanos, a traves del apoyo mutuo y manteniendo firmemente el principio que rige en los Derechos Humanos.

Casa Editorial El Tiempo (2002), cosnidera a la solidaridad como la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros, es cuando dos o más personas se unen por un fin en común, es uno de los valores trascendentales que ha forjado a la civilización y el desarrollo tecnológico.

Los valores positivos expuestos son una porción de su totalidad existentes a nivel universal que fortalecen el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y adolescentes, que comienza con los padres y se robustece en la práctica con la sociedad.

Mentira

La mentira tiene asiento en todas las esferas de la vida humana, y se aprovecha de esta, para conseguir beneficios, no sabiendo que tarde o temprano se descubrirá la verdad,

y todo se viene abajo, queda al descubierto, y una persona mentirosa es mal vista desde todo punto de vista, ya que se considera una persona falsa. (Bárcenas, 2009).

Odio

El odio, como lo pauta Fernández (2013) es uno de los sentimientos asociados con la parte más oscura del hombre. Frecuentemente son sus aspectos negativos vinculados con la destrucción, con el mal, los que se imponen y obstaculizan el poder abordarlo en su complejidad y totalidad. El odio es un sentimiento inherente al ser humano y está presente en todas las vinculaciones que tenemos con los objetos del mundo

Resentimiento

Scheler (2004), define al resentimiento como una determinada reacción emocional frente a otro, reacción que sobrevive y revive repetidamente, con lo cual penetra cada vez más en el centro de la personalidad, al par que se va alejando de la zona expresiva y activa de la persona

Los antivalores como los antes mencionados son todos los valores negativos son aquellas actitudes o practicas dañinas y negativas que el individuo lo practican día a día, puede ser de modo personal o social.

Variable Dependiente

Tecnología

La tecnología para Feenberg (2005), es un fenómeno con dos caras: por un lado el operador, por el otro el objeto, la sociedad está organizada en torno a la tecnología, el poder tecnológico es la principal forma de poder social, realizado a través de diseños que estrechan el rango de intereses y preocupaciones.

Redes Sociales

Según expresa Alamansa, Fonseca, & Castillo (2013), las redes sociales se han convertido en ámbitos de interacción social entre los jóvenes, en donde crean un perfil

para relacionarse con los demás. La exposición pública en el caso de los adolescentes puede generar problemas sobre aspectos sociales, emotivos y afectivos.

Las redes sociales o también llamados social networks, como lo interpreta Aguirre, Zavaríz Vidaña, & Casco (2012) lo consideran como un ecosistema abierto y en construcción constante que involucra que han sido creados con la intención de contactar y conocer a personas de todo el mundo para compartir ideas, imágenes y sucesos, su uso va a depender de los propósitos que los individuos le den. Las redes sociales llegaron para revolucionar las formas de comunicación mediada a través de la computadora y cada una de ellas les otorga una identidad a sus usuarios.

Las redes sociales son comunidades virtuales que agrupan a personas que se relacionan entre sí y comparten información e intereses comunes. Su principal objetivo es entablar contactos con gente, para encontrar con antiguos vínculos o para generar nuevas amistades, según Morduchowicz & Ballestrini (2010)

Actualmente las redes sociales son gobernadas por la juventud, con el fin de interactuar con otras personas mediante un perfil para compartir tiempo y momentos, Las redes sociales que los jóvenes frecuentan hoy en día son Facebook, Twitter, Snapchat, Instagram, Tinder, Whatsapp.

Sexting:

Tabla 2: Sexting

DEFINICIÓN	AUTOR	AÑO
"Se trata de una forma de tener sexo a través de	Ministerio de	2017
internet, mediante el envío de videos o	Educación	
imágenes íntimas o teniendo relaciones		
sexuales. Estas imágenes pueden ser		
compartidos a través de las redes con otras		
personas, volviéndose un caso de pornografía		
infantil, en el caso de niños, niñas y		
adolescentes."		

"Se ha definido el fenómeno del sexting como	José R. Agustina &	2016
la utilización de cualquier herramienta	Esperanza L. Gómez	
informática mediante la que cualquier	Durán	
individuo crea y envía a otro individuo (o		
individuos) cualquier tipo de mensaje de texto,		
imagen o vídeo de naturaleza sexual, ya sea con		
carácter sugestivo o explícito, de uno mismo		
y/o de otra persona(s) que, en todo caso,		
consiente su participación libremente."		
"La popularidad que las redes sociales tienen en	Cinthia Tomasa	2016
nuestros días dentro de la socialización no sólo	Mercado Contreras,	
para los adultos sino para los adolescentes y	Francisco Javier	
niños es posible considerar que las	Pedraza Cabrera, &	
problemáticas que éstos últimos atraviesan en	Kalina Isela Martínez	
la vida real también son manifestadas y por	Martínez	
tanto observables dentro de la vida virtual que		
tienen por medio del Internet. Una de dichas		
problemáticas es la expresión de la sexualidad		
por medio de conversaciones personales con		
contenido sexualmente sugestivo a manera		
tanto de texto, imagen o video, fenómeno		
conocido como "sexting"."		
"A través de la aparición de dispositivos	Ernesto Ibarra	2014
electrónicos como los celulares con cámara y	Sánchez	
video, así como la conexión a Internet, es como		
surge el fenómeno del "sexting". Se compone		
de dos palabras sex (sexo) y texting (envío de		
mensajes de texto vía SMS desde teléfonos		
móviles en un inicio, ahora es el envío de		
mensajes de datos en formato de texto, imagen,		
video, etc.). Según el Instituto Nacional de		
Tecnologías de la Comunicación, el sexting		
consiste en la difusión o publicación de		

videos) de tipo sexual producidos por el propio remitente, utilizando para ello el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo tecnológico." "El término "sexting" es un neologismo integrado ya plenamente a la literatura médica hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos	contenidos (principalmente fotografías y		
o cualquier otro dispositivo tecnológico." "El término "sexting" es un neologismo integrado ya plenamente a la literatura médica hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	videos) de tipo sexual producidos por el propio		
"El término "sexting" es un neologismo integrado ya plenamente a la literatura médica hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	remitente, utilizando para ello el teléfono móvil		
integrado ya plenamente a la literatura médica hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del telefono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	o cualquier otro dispositivo tecnológico."		
hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	"El término "sexting" es un neologismo	Guillermina Mejía	2014
reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	integrado ya plenamente a la literatura médica	Soto	
fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	hispanoparlante que significa recibir, enviar o		
explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	reenviar mensajes de texto, imágenes o		
totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	fotografías que presentan un contenido sexual		
manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	explícito, vía Internet o teléfono celular. La		
través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	totalidad de estas imágenes, se diseminan de		
teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	manera inmediata, incontrolada y extensa a		
resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	través de las redes sociales particularmente, los		
Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	teléfonos celulares y computadoras con		
número creciente de adolescentes ha enviado o posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	resultados impredecibles o catastróficos.		
posteado fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión gentre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	Investigaciones recientes señalan que un		
o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	número creciente de adolescentes ha enviado o		
comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión gentre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	posteado fotografías o videos de ellos mismos		
solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	o de otros compañeros en situaciones por demás		
erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	comprometedoras (desnudos o semidesnudos,		
problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión otre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	solos o acompañados, incluso en pleno escarceo		
felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión de contenidos del inglés: sex ofteno de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	erótico), lo que ha representado graves		
consecuencias, especialmente de orden emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	problemas, incluyendo cargos criminales por		
emocional." "La palabra sexting es la resultante de la fusión entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	felonía o pornografía, además de otras		
"La palabra sexting es la resultante de la fusión des resultante de la fusión de la fusión de la fusión o publicación de contenidos (principalmente de la fusión Juan María Martínez de la fusión Juan María Martínez de la fusión	consecuencias, especialmente de orden		
entre dos términos tomados del inglés: sex (sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	emocional."		
(sexo) y texting (envío de mensajes a través del teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	"La palabra sexting es la resultante de la fusión	Juan María Martínez	2013
teléfono móvil). En un sentido estricto, el sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	entre dos términos tomados del inglés: sex	Otero	
sexting ha sido definido como la difusión o publicación de contenidos (principalmente	(sexo) y texting (envío de mensajes a través del		
publicación de contenidos (principalmente	teléfono móvil). En un sentido estricto, el		
	sexting ha sido definido como la difusión o		
fotografías o vídeos) de tipo sexual producidos	publicación de contenidos (principalmente		
1010 Brazilian o (10000) ao apo bondan, productado	fotografías o vídeos) de tipo sexual, producidos		

por el propio remitente utilizando para ello el		
teléfono móvil u otro dispositivo tecnológico.		
Desde una perspectiva más amplia, puede		
calificarse como sexting la producción y envío		
de mensajes de contenido sugerente o		
insinuante, con la finalidad de despertar en el		
receptor atracción o deseo sexual."		
"Es el nombre del ultimo fenómeno que	Osvaldo Ferro	2012
comprende a dos actores importantes:	Hernández	
adolescentes y nuevas tecnologías. El sexting		
consiste en la difusión o publicación de		
fotografías o videos de tipo sexual o atrevidas,		
a través de internet o teléfono portátil. Los		
adolescentes se fotografían parcial o		
completamente desnudos y reenvían las		
imágenes a sus amigos más cercanos; el		
problema se presenta cuando se exceden esos		
límites y la broma se convierte en humillación.		
El sexting puede acabar en implicaciones		
jurídicas, pues las autoridades consideran que		
quien divulgue este tipo de material, y más aún		
sin el consentimiento del afectado, incurre en		
un delito."		
"Sexting es una palabra tomada del inglés que	Pablo Pérez San-José,	2011
une "Sex" (sexo) y "Texting" (envío de	Jorge Flores	
mensajes de texto vía SMS desde teléfonos	Fernández, Susana de	
móviles). Aunque el sentido original se limitase	la Fuente Rodríguez,	
al envío de textos, el desarrollo de los teléfonos	Eduardo Álvarez	
móviles ha llevado a que actualmente este	Alonso, Laura García	
término se aplique al envío, especialmente a	Pérez, Cristina	
través del teléfono móvil, de fotografías y	Gutiérrez Borge,	
vídeos con contenido de cierto nivel sexual,		

tomadas o grabados por el protagonista de los mismos."

Elaborado por: Punina Damaris

La autora en base a las definiciones expuestas, concreta que el sexting es la circulación por mensajería multimedia de contenido sexual total o parcial, en donde el protagonista lo envía por propia voluntad; el sexting es de tipo activo o pasivo, para quienes lo practiquen, en este hábito se involucra: víctimas, responsables y testigos; este problema social surge a causas tecnológicas, sociales e individuales, y quienes lo practican están propensos a las diferentes consecuencias como sextorsion, cyberbullying, Grooming y sanciones legales como la pornografía infantil.

Tipos de Sexting:

El sexting se presenta en dos modos de actuación: activo y pasivo, como lo expresa (Agustina & Durán, 2016):

Activo:

El sexting activo tambien llamado tambien hard sexting consiste en el envio de imágenes, videos propias desnudo, semidesnudo o sugestivo.

Pasivo:

El sexting pasivo o soft sexting es el reenvio, publicacion, recepcion o comparicion de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios eletrónicos.

Internet:

El internet para Crespo & Moretón (2013), es una red que tiene para la juventud ventajas, es una herramienta comunicativa e informativa que permite les permite:

• Aumentar sus posibilidades de comunicación y socialización

56

- Aumentar la capacidad en adolescentes y jóvenes para opinar tomando decisiones cerca de lo que desean sin la supervisión de un adulto.
- Desarrollar la personalidad.
- Ampliar habilidades sociales.

Internet es considerado tanto como una herramienta de comunicación como una fuente de información en sí misma, depende de con qué interés se acerque el hombre a la red, según Morales (2004)

Rueda (2007) manifiesta que en inglés Internet se llama "El Internet", como si fuera La Red, pero son las redes interconectadas en todo el mundo, por este tipo de interconexión a escala mundial que se puede hablar de Internet como un medio de comunicación social, ya que constituye un medio masivo de comunicación que llega a centenares de personas en un mismo momento y constantemente.

Consecuencias

Las consecuencias resulta ser un acontecimiento de otro suceso, de acuerdo al comportamiento que una persona realiza. La práctica del sexting conlleva a las siguientes consecuencias:

Sextorsión

El Ministerio de Educación (2017), expresa que la sextorsion es una forma de explotacion sexual en donde la persona es chantajeada con imágenes íntimas que el agresor posee, o que han sido compartidas a través del sexting.

García (2011), expresa que sextorsión es una forma de explotación sexual en la cual una persona es chantajeada con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales, que generalmente ha sido previamente compartida mediante sexting. La víctima es coaccionada para tener relaciones sexuales con alguien, entregar más imágenes eróticas o pornográficas, dinero o alguna otra contrapartida, bajo la amenaza de difundir las imágenes originales si no accede a las exigencias del chantajista.

Entendiendo de este modo, el termino sextorsión o extorsión sexual es conocido como una manera de explotación sexual en donde la víctima es obligaba a través del chantaje a pagar cantidad de dinero, tener relaciones sexuales, entre otras, a cambio de no difundir imágenes o videos íntimos.

Grooming

El Ministerio de Educación (2017) en este caso, los adultos se hacen pasar como un menor de edad mediante engaños, palabras cariñosas y bonitas para ganar la confianza del joven o niño con el fin de obtener fotos o videos, con actos sexuales, eróticos, para proximamente chantajear a al víctima para conseguir favores sexuales.

Pardo (2015) manifiesta que es una forma de acoso ejercida por un adulto hacia un menor de edad, con el fin de establecer un control emocional que le permita obtener imágenes del menor o la menor desnudos o realizando algún tipo de actividad sexual. La obtención de estas imágenes puede utilizarse en algunos casos para forzar el mantenimiento de relaciones sexuales con los menores, por eso el Grooming está íntimamente relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet, siendo en muchas ocasiones la antesala del abuso sexual.

El engaño pederasta o mayormente conocido como Grooming, es la manera en que un adulto se gana la confianza de un niño para obtener fotos o videos sexuales, para poder usarlos en la pornografía infantil e incluso llegar a chantajear a la víctima.

Cyberbullying

Ferro (2012), refiere al cyberbullying o bullying cibernético que alude al hostigamiento, intimidación y agresión psicológica entre adolescentes a través de medios electrónicos como es el internet, teléfono celular, partir de eso se difunde la información, fotos, videos, mensajería que atenta contra la intimidad de la persona. Crespo & Moretón (2013), sostienen que el cyberbullying es el acto de exponer amenzas o insultos e incluso rumores, asi como el contacto no deseado con desconocidos y la publicación y difusion de información falsa mediante dispositivos

de comunicación electronicos; el cyberbullying procede a través de chats, páginas web, redes sociales, mensajería instantánea.

Es una forma de acoso entre menores, según lo manifiesta Pardo (2015), que se expresa mediante insultos, burlas, vejaciones, humillaciones, amenazas, chantajes, y que se lleva a cabo usando diferentes tecnologías de la información y la comunicación. Habitualmente se concreta en el uso y difusión de informaciones, fotografías y vídeos con contenidos lesivos o difamatorios en formato electrónico, a través de las redes sociales, los servicios de mensajería Messenger, WhatsApp, llamadas de móvil o el correo electrónico.

Se entiende que el cyberbullying o acoso virtual, es el acoso a una o varias personas mediante humillaciones, burlas, intimidación, es decir es un acto de agresión a través de medios digitales de comunicación.

Sanciones Legales

Es el efecto o la consecuencia jurídica que recae sobre la persona que ha adecuado su conducta a un determinado tipo penal que el legislador ha creído convenido sancionar con la imposición de una pena.

Pornografía Infantil

El Ministerio de Educación (2017), revela que es el delito que muestra a menores de edad en conductas sexualmente explícitas. Se engaña a menores para transmitir con actos sexuales por redes sociales o cualquier medio tecnológico para ganar dinero.

La pornografía infantil es catalogada según Ibarra (2014), como una violación a niños, niñas y adolescentes que involucran abuso sexual, explotación y violencia física, sicológica y económica, aborda actos sexuales y de exhibicionismo y sólo le muestra importancia al orden y la moral social, en vez de que lo considere como un acto de violencia cometido contra los menores.

Se denomina pornografía infantil al delito de abuso o explotación que exponen a un menor de edad en conductas sexuales mediante fotografías o videos a través de internet con fines de lucro, a nivel mundial es penado por la ley.

Causas

La práctica del sexting involucra causas individuales, tecnológicas y sociales, según Gutierrez (2014), que produce en los adolescentes cierta necesidad de exploración y descubrimiento del sexting.

Individuales

Marca desde que la adolescencia es una etapa de la vida compleja, entendido como una crisis que requiere la búsqueda de la identidad, la atención, el reconocimiento y la aceptación en el círculo social en el que se desenvuelve.

Tecnológicas

El avance tecnológico potencia el inicio de problemáticas por el acceso que se tiene desde edades tempranas, el uso de la tecnología conlleva a la realización de prácticas riesgosas y a la carencia de un sentido crítico, la causa, no es la tecnología, sino su uso inadecuado. El Internet, a través de las computadoras y los dispositivos móviles, ofrecen modos para que el individuo busque destacarse de entre sus pares, se considera que a mayor exposición, mayor vulnerabilidad frente a ataques a la intimidad e integridad del sujeto.

Sociales

La sociedad en la que se vive se convierte en un factor detonante de estos fenómenos. Desde la falta de comunicación entre padres e hijos y el descuido de los padres en situaciones de riesgo, que colocan a los menores como víctimas. La familia, la escuela juega un papel importante, la falta de orientación, de información y educación, es brindada por los estudiantes como tarea atribuible a las instituciones escolares.

Los adolescentes al vivir una etapa de atención y de descubrimiento, tienen la necesidad de ser aceptados en la sociedad y ahora lo hacen a través de medios tecnológicos como el internet, redes sociales o teléfono móvil, como una forma de estar en contacto con amistades e incluso con personas desconocidas; es decir los jóvenes prefieren relacionarse virtualmente considerado como la relación primaria y secundaria.

Actores

Gutierrez (2014), manifiesta que los actores asociados al sexting son las víctimas, agresores y testigos, que a continuación se definirán a cada uno:

Victimas

Los adolescentes son vulnerables por: su cercanía con los aparatos tecnológicos y redes sociales; su inmadurez, misma que genera en una falta de conciencia ante los peligros de la red; su edad, la cual trae consigo un conjunto de condiciones adversas. Especialmente señalan como víctimas a las mujeres.

Responsables

Los responsables que permiten que se gestan relaciones perniciosas a través de los medios digitales y que no son capaces de generar e implementar estrategias de prevención son los padres de familia y los maestros, debido al descuido al que someten a los menores de edad, a la falta de empatía con sus prácticas tecnológicas cotidianas y a las carencias en el fomento de valores, educación e información que pueda resguardar a las potenciales víctimas de los peligros de la red.

Testigos

El actuar de los testigos es totalmente pasivo, pues no apoyan a la víctma, no descalifian las acciones de agresión o violencia, no denuncian los hechos, no son agentes de solución y tampoco son agentes de responsabilidad. Es decir, el testigo conoce los hechos pero no se involucra para nada, más que para referirlos de manera anecdótica.

En el sexting, se convierten en victimas quienes practican sexting activa o

pasivamente, los responsables son quienes brindan las facilidades para practicar

sexting, como son los padres y docentes, ambos por la falta de control ante los

dispositivos electronicos y la carencia de valores, mientras los testigos son quienes

conocen de los hechos pero no son participes.

Hipótesis:

Hipótesis Alternativa

Los valores familiares inciden en el incremento de casos de sexting de los estudiantes

de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Hipótesis Nula

Los valores familiares no inciden en el incremento de casos de sexting de los

estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Variable Independiente: Valores Familiares

Variable Dependiente: Sexting

62

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

El trabajo de investigación revela un enfoque mixto, que abarca el enfoque cuantitativo y cualitativo. El enfoque cuantitativo a utilizar es en la recopilación de datos y análisis de resultados, mediante métodos estadísticos y matemáticos, con el empleo de encuestas dirigidas a estudiantes y padres de familia.

El enfoque cualitativo se emplea para conocer los aspectos relacionados a los valores familiares y el sexting, en la búsqueda y análisis de sus causas y la explicación de los hechos, basado en entrevistas al personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y autoridades de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Modalidad de la Investigación

El tipo de investigación que se realizará es investigación de campo e investigación documental-bibliográfica.

Investigación de campo: "La información para el análisis del problema se obtiene directamente de la realidad social a través de técnicas como la observación, la entrevista estructurada, la encuesta y otras". Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica (2005). Es decir, se toma contacto de forma directa con el entorno a trabajar para la obtención de resultados.

Investigación documental-bibliográfica: "Toda investigación científica se basa en la ampliación y profundización de diferentes enfoques, teorías, conceptos de diferentes autores basándose en libros, artículos científicos, publicaciones". Medina & Naranjo (2013). Investigación profunda de fuentes con credibilidad para el desarrollo de la misma.

Nivel o Tipo de Investigación

La investigación será transversal, debido a que permite usar una metodología más

flexible, de mayor amplitud y dispersión, en donde se busca el entorno a investigar con

el fin de reconocer variables y generar una hipótesis, manteniendo el interés de acción

social.

Tendrá alcance exploratorio, al observar la realidad en la que viven los adolescentes y

la influencia de redes sociales y será descriptiva debido a que se realizará una

observación realizada del entorno.

Población y Muestra

La población a trabajar es con 207 estudiantes de Bachillerato General Unificado de

la Unidad Educativa "San Alfonso" y al representante o padre de familia o tutor de

cada estudiante, obteniendo un total de 414 personas a trabajar en la investigación.

Población:

Tabla 3: Población

Unidades de Observación Número Estudiantes de Bachillerato General Unificado de la 207

Unidad Educativa "San Alfonso"

Padres de Familia o Tutores (Representante) de los 207

estudiantes de Bachillerato General Unificado de la

Unidad Educativa "San Alfonso"

Autoridad y Psicóloga de la Unidad Educativa "San 2

Alfonso"

TOTAL 416

Elaborado por: Punina Damaris

64

Muestra:

La muestra de estudio se definirá a través de la aplicación de la siguiente fórmula de cálculo:

Datos:

Población: 207

Seguridad: 95% (1,96)

N= 207 (tamaño de la población)

Z= 1,96 (nivel de confianza)

p= 0,5 (probabilidad de éxito o proporción esperada)

q= 0,5 (probabilidad de fracaso)

d= 0,08 (precisión)

Desarrollo del Cálculo

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2(N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{207 * 1.96^2 * 021.5 * 0.5}{0.08^2 (207 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{207 * 3.8416 * 0.5 * 0.5}{0.0064(206) + 3.8416 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{198.8028}{1.3184 + 0.9604}$$

$$n = \frac{198.8028}{2.2788}$$

$$n = 87$$

A partir de la aplicación de la fórmula para el cálculo de la muestra y partiendo de la población para el estudio a realizar se llegó a la cantidad de 87 que será tomada como el número de estudiantes y padres de familia a aplicarse las respectivas encuestas para la obtención de información necesaria.

Sin embargo, se opta por aumentar la población muestra a 100, para la comprobación de la hipótesis.

Técnicas e Instrumentos

Tabla 4: Técnicas e Instrumentos

Tipo de Información	Técnicas de	Instrumentos De
	Investigación	Investigación
1 Información	1.1 Lectura científica	1.1.1 Tesis de grado
secundaria		1.1.2 Libros
		1.1.3Artículos
		científicos
		1.1.4 Publicaciones
		de revista
2 Información	2.1 Encuesta	2.1.1 Cuestionario
primaria	2.2 Entrevista	

Elaborado por: Punina Damaris

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente

Valores Familiares

Tabla 5: Variable Independiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E
				INSTRUMENTROS
Los valores familiares se			Actualmente ¿Cómo esa	
define como los principios,		Tipos de Familia	conformada su familia?	
creencias o costumbres que se				
establecen entorno a la		Dolos	Cuándo existe una dificultad dentro de la	
estructura familiar en conjunto		Roles	familia, ¿Quién toma el	
con los limites, reglas y			liderazgo de la situación?	
normas, comunicación, roles		Límites	¿Sales sin permiso de casa?	
familiares, tipos de familia,	Estructura Familiar	Reglas y Normas	¿Quién pone las reglas o	Encuesta.
como como un modelo de			normas dentro del hogar?	
comportamiento del individuo		Comunicación	¿Con qué frecuencia	
en el entorno con el objetivo de			comparten sus preocupaciones en familia?	Entrevista.
formar individuos que aporten			preocupaciones en fullilla:	
positivamente a la sociedad y	Sistema Familiar	Suprasistema		

dentro del sistema familiar, que involucra el subsistema parental, conyugal y fraternal, en base a los tipos de valores		Subsistema	Cuándo hay una dificultad en la familia, ¿Cómo resuelven sus conflictos? Cuando existe algún miembro de la familia en
familiares que son transmitidos sea estos positivos o negativos.			crisis, ¿Cómo actúa la familia?
	Tipos de Valores Familiares	Positivos	¿Cuál es el principal valor que se ha transmitido dentro de su hogar?
		Negativos	¿Qué valor los y las adolescentes han dejado de practicar?
			¿Cómo considera usted que es la práctica de valores en su familia?

Elaborado por: Punina Damaris

Variable Dependiente

Sexting

Tabla 6: Variable dependiente

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E
				INSTRUMENTROS
El sexting es la circulación			¿Sabe usted que el acto de	
por mensajería multimedia,			recepción y envió de fotos o	
de contenido sexual total o			videos semidesnudo/a o	
parcial, en donde el			desnudo/a de sí mismo o de	
protagonista lo envía por		Activo	otra persona se llama Sexting?	
propia voluntad; el sexting				
es de tipo activo o pasivo,			¿Con que otro nombre es	
para quienes lo practiquen,	Tipos		conocido el sexting?	
en este hábito se involucra:				
víctimas, responsables y			¿Has enviado a alguien una	
testigos; su principal medio			foto de ti desnudo/a o	
es el internet, este problema		Pasivo	semidesnudo/a?	Encuesta.
social surge a causas				

tecnológicas, sociales e			¿Has recibido alguna foto de	
individuales, y quienes lo			una persona conocida	Entrevista.
practican están propensos a			desnudo/a o semidesnudo/a?	
las diferentes consecuencias				
como sextorsion,			¿Has mostrado fotografías de	
cyberbullying, Grooming y			otro compañero/a desnudo/a	
sanciones legales como la			que alguien te envió?	
pornografía infantil.				
	Medios	Internat	Cutton to and annial do manyon	
	Medios	Internet	¿Cuál es la red social de mayor	
			difusión del sexting?	
		Tecnológicas		
		Sociales		
	Causas		¿Por qué cree que los y las	
		Individuales	adolescentes practican	
			sexting?	
		Sextorsión		
		Sanciones Legales		
			¿Conoce usted que el difundir	
	Consecuencias	Grooming	fotografías de otra persona	

	Cyberbullying	desnudo/a o semidesnudo/a	
		puede tener sanciones legales?	
	Victimas		
Actores	Responsables		
	1100ponoue100	¿Si usted es víctima de	
	Testigos	sexting, a quién acudiría?	

Elaborado por: Punina Damaris

Plan de Recolección de Información

Tabla 7: Plan de Recolección de Información

Preguntas Básicas	Explicaciones		
1 ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la		
	explicación		
2 ¿De qué personas u objetos?	• Estudiantes de Bachillerato		
	General Unificado de la Unidad		
	Educativa "San Alfonso".		
	Padres de familia de Estudiantes		
	de Bachillerato General		
	Unificado de la Unidad		
	Educativa "San Alfonso".		
3 ¿Sobre qué aspecto?	Valores familiares y Sexting en los		
	estudiantes de Bachillerato General		
	Unificado de la Unidad Educativa "San		
	Alfonso".		
4 ¿Quién?	La obtención de la información será		
	responsabilidad de la investigadora.		
5 ¿Cuándo?	Durante el período Septiembre 2017-		
	Julio 2018		
6 ¿Dónde?	Unidad Educativa "San Alfonso".		
7 ¿Cuántas veces?	Según el caso lo amerite.		
8 ¿Que técnicas de recolección?	Encuestas		
	Entrevistas		
	Lectura científica		
9 ¿Con qué?	Cuestionarios Estructurados.		
10 ¿En qué situación?	Mientras los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso" asistan a clases.		

Elaborado por: Punina Damaris

Plan de Procesamiento de la Información

Para analizar la información recolectada a través de los instrumentos de investigación, se procederá de la siguiente manera.

Revisión y codificación de la información.

Para la revisión y codificación se procederá a la enumeración, clasificación y conteo de las respuestas de cada una de las encuestas aplicadas.

Tabulación de la Información.

Para la revisión y codificación de la información se lo hará mediante el programa SPSS que permite realizar los análisis estadísticos necesitados en la investigación.

Análisis de Datos.

Una vez recolectado y tabulado la información requerida se procede al análisis por medio de los porcentajes obtenidos.

Interpretación.

En la interpretación de resultados se lo realizara mediante la aplicación del chip cuadrado para la verificación de la hipótesis planteada en la investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS

4.1.1 Análisis de fiabilidad de los instrumentos de investigación

La fiabilidad de los instrumentos de investigación fue determinada mediante la aplicación del test y retest aplicada a través de una prueba piloto en dos ocasiones a 20 estudiantes entre edades, nivel educativo, similar a la población objetivo. Para calcular la correlación entre ambas aplicaciones se usó el coeficiente Pearson.

El coeficiente Pearson con el programa Excel se obtiene una fiabilidad del 0.97208, se establece que existe una alta fiabilidad por lo que se procede a aplicar el instrumento.

4.1.2 Resultados de la Encuesta aplicada a estudiantes de Primero A Tercero De Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"

La investigación se la realizó a través de la aplicación de una encuesta direccionada a los estudiantes de primero a tercero de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso", además de una encuesta para el representante de cada estudiante.

Como se muestra en las tablas y gráficos siguientes de la edad y sexo de los estudiantes.

Tabla 8: Edad

¿Cuál es su edad?

Court of the court					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	14 años	6	6,0	6,0	6,0
	15 años	19	19,0	19,0	25,0
	16 años	35	35,0	35,0	60,0
Válidos	17 años	21	21,0	21,0	81,0
	18 años	13	13,0	13,0	94,0
	19 años	6	6,0	6,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 5: Edad



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

La edad de los estudiantes a quienes se les aplicó las encuestas comprende edades entre 14 años a 19 años de edad, quienes cursan de primer hasta tercer año de Bachillerato General Unificado. La edad con mayor representación es de 16 años de edad. Al tener estudiantes hasta con edades de 19 años, se entiende que existe perdida de año. Además de obtener un porcentaje del 19% de estudiantes mayo de 18 años.

Tabla 9: Sexo

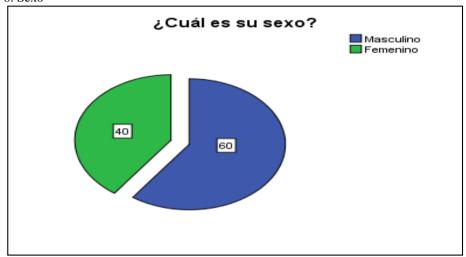
¿Cuál es su sexo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Masculino	60	60,0	60,0	60,0
Válidos	Femenino	40	40,0	40,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 6: Sexo



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

El sexo de los estudiantes es representado en su mayoría por el sexo masculino y una minoría por el sexo femenino.

Pregunta N.- 03 ¿Cuál es el principal valor que se ha transmitido dentro de su hogar?

Tabla 10: Principal Valor transmitido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Amor	30	30,0	30,0	30,0
	Respeto	57	57,0	57,0	87,0
Válidos	Dignidad Personal	13	13,0	13,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 7: Principal valor transmitido



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

De 100 adolescentes encuestados, la mayor parte ha respondido que el principal valor que se ha transmitido en su hogar es el respeto; una proporción intermedia responde que es el amor; mientras que la menor proporción manifiesta que la dignidad personal es el principal valor.

La familia para Ortega Ruiz & Minguez Vallejos, es el hábitat natural para la apropiación de los valores, en el aprendizaje del valor se hace necesario algo más: el clima de afecto, de aceptación y comprensión que envuelven las relaciones de educador y educando. Por lo tanto, a partir del análisis de los resultados obtenidos se entiende que dentro de los hogares los valores familiares se han transmitido favorablemente de padres a hijos, teniendo así de los tres valores que se presenta en la tabla de frecuencia, el respeto es el valor que ha tenido mayor influencia.

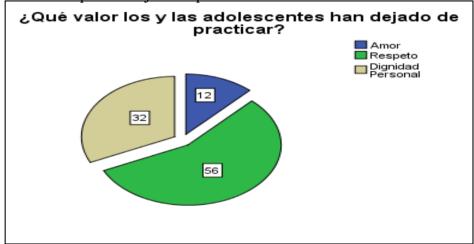
Pregunta N.- 04: ¿Qué valor los y las adolescentes han dejado de practicar?

Tabla 11: Valor que han dejado de practicar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Amor	12	12,0	12,0	12,0
Válidos	Respeto	56	56,0	56,0	68,0
	Dignidad Personal	32	32,0	32,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 8: Valor que han dejado de practicar



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En la pregunta correspondiente a los valores que los adolescentes han dejado de practicar, el bloque verde que representa a la mayoría de estudiantes que han respondido que el principal valor que han dejado de practicar es el respeto; la dignidad personal como la segunda opción optado por los encuestados y el bloque azul, representado por la minoría manifiestan que es el amor el valor dejado de practicar.

Mendoza, Alcerro, Ramos, & Mendoza (2013), el seno del hogar es el lugar indicado para la enseñanza aprendizaje de valores, es allí donde se practican y donde se corrigen, seguidamente los jóvenes saldrán a demostrarlos a la sociedad entera, pienso que la familia es el punto de partida para la formación de nuestros hijos. A partir de los resultados obtenidos los adolescentes manifiestan que el valor que han dejado de practicar es el respeto, se determina que no se pone en práctica ni se enseña valores dentro de las instituciones educativas.

Pregunta N.- 05: ¿Cómo considera usted que es la práctica de valores en su familia?

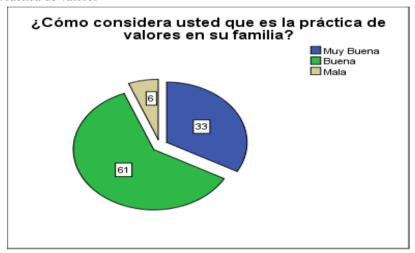
Tabla 12: Práctica de valores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Muy Buena	33	33,0	33,0	33,0
Válidos	Buena	61	61,0	61,0	94,0
vandos	Mala	6	6,0	6,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 9: Práctica de valores



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En los resultados obtenidos en la pregunta 05, demuestra que la mayor parte de estudiantes considera buena la práctica de valores dentro de su familia y una parte media cree que es muy buena; sin embargo la minoría lo considera como mala.

Como se cita a Gimeno Sacristán en Mendoza, Alcerro, Ramos, & Mendoza (2013), la familia sigue existiendo, y sigue prestando un servicio insustituible al desarrollo y apoyo personal, más que un obstáculo para el desarrollo individual, la familia sigue siendo una realidad y un proyecto en el que se continúa creyendo, en el que se invierten la mayor parte de las energías personales, y del que se espera que sea la fuente principal de nuestra satisfacción individual. A parir de los resultados obtenidos, se aprecia que la práctica de valores dentro de los hogares es fundamental debido a que los padres si promueven los valores hacia sus hijos en forma consuetudinaria. De este modo se puede entender que parte desde el amor conyugal para constituir a la familia armoniosa y promulgar el bienestar familiar.

Pregunta N.- 06: ¿Con qué frecuencia comparten sus preocupaciones en familia?

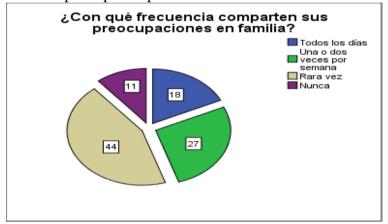
Tabla 13: Compartir preocupaciones familiares

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Todos los días	18	18,0	18,0	18,0
	Una o dos veces por semana	27	27,0	27,0	45,0
Válidos	Rara vez	44	44,0	44,0	89,0
	Nunca	11	11,0	11,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 10: Compartir preocupaciones familiares



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Los resultados demuestran que dentro de las familias comparten sus preocupaciones en su mayoría rara vez, siendo el resultado más elevado, la segunda parte responde que lo hace una o dos veces por semana, la tercera parte responde que lo realizan todos los días y la cuarta parte que es la minoría no lo hace nunca.

En la comunicación, según Antolínez Cáceres (1991) los mensajes son claros y son tomados por el receptor con la idea e intensión que tiene el transmisor, y en el caso de no ser lograda la intensión, el receptor confronta. Se determina en base a los resultados obtenidos que en los hogares rara vez comparten sus preocupaciones, y es por ello que existe un deterioro en las familias, demostrando la perdida de comunicación familiar y el compartir tiempo de calidad entre sí. E incluso se pierde dentro de la familia la sensación de la unión, ahora se puede considerar una sensación de soledad.

Pregunta N.- 07: ¿Quién pone las reglas o normas dentro del hogar?

Tabla 14: Reglas o Normas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Padre	37	37,0	37,0	37,0
	Madre	37	37,0	37,0	74,0
	Tío/a	7	7,0	7,0	81,0
Válidos	Abuelo/a	7	7,0	7,0	88,0
	Hermano/a	5	5,0	5,0	93,0
	Nadie	7	7,0	7,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 11: Reglas o normas



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

La pregunta N.- 07 correspondiente a las reglas o normas que se ponen dentro del hogar, la mayoría de los encuestados responde que lo impone el padre y la madre, la parte intermedia responde que lo establecen los tíos, abuelos o nadie, mientras que la minoría expresa que impone los hermanos.

Para Quintero (2004), las reglas son pautas que guían el comportamiento de manera inconsciente, exigen explicación y se entiende en razón del manejo de autoridad. Las normas son entendidas como parte de los procesos sociales impuestas, generan los esquemas de comportamiento, al igual que las reglas son la expresión observable de los valores de un sistema social. Con los resultados obtenidos, se determina que en el sistema familiar, padre y madre son responsables de las actitudes y acciones que los hijos deben tomar dentro del hogar y es uno de los roles que deben cumplir para formar hijos con carácter, límites y capaces de actuar de manera responsable en la vida cotidiana.

Pregunta N.- 08: Cuándo existe una dificultad dentro de la familia, ¿quién toma el liderazgo de la situación?

Tabla 15: Dificultad en la familia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Padre	42	42,0	42,0	42,0
	Madre	34	34,0	34,0	76,0
	Tío/a	8	8,0	8,0	84,0
Válidos	Abuelo/a	5	5,0	5,0	89,0
	Hermano/a	4	4,0	4,0	93,0
	Nadie	7	7,0	7,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 12: Dificultad en la familia



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En esta pregunta se obtiene como resultado de las encuestas aplicadas que quien toma el liderazgo en una dificultad es el padre, siendo la primera parte, la segunda parte corresponde a la madre, la tercera parte a los tíos/as, la cuarta parte a nadie, quinta parte a los abuelos/as y la sexta parte como minoría a los hermanos/as.

Eroles, Blanco, Bruno, Fazzio, & Franco (2012), refiere que las funciones familias o roles familiares hacen alusión a la tarea que debe realizar cada integrante de la familia (padre, madre e hijos). La Función Paterna: Inicia con el reconocimiento de su hijo al darle un nombre, es quien sostiene económicamente a la familia, facilita el desprendimiento del niño y su madre con el único fin de velar por el desarrollo integral del hijo. Los resultados resaltan que quien toma el liderazgo en una dificultad es el padre, de este modo se entiende que de cierta forma aún se mantiene el sistema patriarcal, es decir, en determinadas situaciones el padre es la persona que se mantiene a la cabeza del hogar, conformándose como autoridad y protector de la familia.

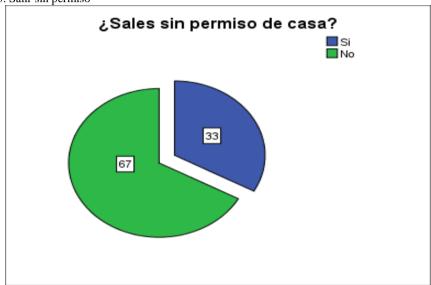
Pregunta N.- 09: ¿Sales sin permiso de casa?

Tabla 16: Salir sin permiso

sin permiso								
			Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado		
		Si	33	33,0	33,0	33,0		
	Válidos	No	67	67,0	67,0	100,0		
		Total	100	100,0	100,0			

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 13: Salir sin permiso



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Del total de 100 estudiantes encuestados, la mayor parte responde que no sale sin permiso de casa, mientras la segunda parte que es la minoría responde que si sale de casa sin permiso.

Sierra & Pérez, (2012) manifiestan que los límites son acuerdos que se establecen y condicionan los comportamientos. Su función consiste en proteger y preservar todo aquello que amenace la diferenciación de roles dentro de la familia, incluso es una forma de cómo se determina la relación entre sus miembros, lo que ayuda a la conservación de los acuerdos, normas y principios dentro del mismo. Con los resultados obtenidos se determina que los limites, normas y reglas establecidos de padres a hijos si se cumple en su gran mayoría, con el fin de obtener una armonía familiar y un equilibrio en la edad de los adolescentes.

Pregunta N.- 10: Cuándo hay una dificultad dentro de la familia, ¿cómo resuelven sus conflictos?

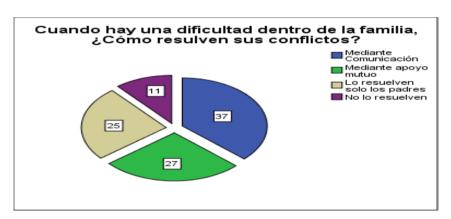
Tabla 17: Resolución de Conflictos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Mediante Comunicación	37	37,0	37,0	37,0
	Mediante apoyo mutuo	27	27,0	27,0	64,0
Válidos	Lo resuelven solo los padres	25	25,0	25,0	89,0
	No lo resuelven	11	11,0	11,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 14: Resolución de conflictos



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En la presente pregunta referente a la resolución de conflictos en una dificultad dentro de la familia, el primer bloque que corresponde a la mayoría de encuestados manifiesta que lo resuelven mediante comunicación, el segundo bloque responde que lo hace por apoyo mutuo, el tercer bloque lo resuelven solo los padres, mientras el cuarto bloque responde que no lo resuelven.

Los conflictos de familia, son en esencia, conflictos de autoestima e identidad, porque la valía propia de cada uno de los miembros de la familia suele condicionar el acercamiento franco con el otro; y por cuanto la identidad, entendida como el sello que cada persona tiene como distintivo de su individualidad, depende del lugar que se la haya dado en el grupo familiar y de la forma en que se aprecie al surgimiento de un determinado conflicto. Montoya Sánchez (2012). Esto determina en base a los resultados obtenidos que dentro de las familias para solucionar las dificultades lo realizan mediante comunicación, de este modo se entiende que la comunicación dentro de las familias se ha perdido parcialmente, pues optan por la comunicación en los momentos difíciles.

Pregunta N.- 11: Cuándo existe algún miembro de la familia en crisis, ¿cómo actúa la familia?

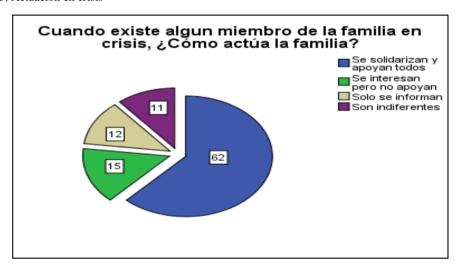
Tabla 18: Actuación en Crisis

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Se solidarizan y apoyan todos	62	62,0	62,0	62,0
Válidos	Se interesan pero no apoyan	15	15,0	15,0	77,0
	Solo se informan	12	12,0	12,0	89,0
	Son indiferentes	11	11,0	11,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 15: Actuación en crisis



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la acción que realiza la familia cuando alguien se encuentra en crisis, el 62% asegura que se solidarizan y apoyan todos, el 15% se interesa pero no apoya, el 12% solo se informa, 11% son indiferentes.

Las crisis familiares están asociadas tanto a la ocurrencia de determinadas situaciones transitorias de la vida familiar. González Benítez (2000). Con los resultados del analisis expuestos se entiende que las familias son reactivas, actúan de manera altruista en momentos de crisis, en especial mediante comprensión mutua y apoyo emocional con el fin de apoyar a la familia en los momentos de crisis sea total o individual.

Pregunta N.- 12: Actualmente ¿cómo está conformada su familia?

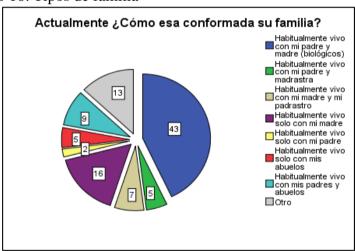
Tabla 19: Tipos de Familia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Habitualmente vivo con mi padre y madre (biológicos)	43	43,0	43,0	43,0
	Habitualmente vivo con mi padre y madrastra	5	5,0	5,0	48,0
	Habitualmente vivo con mi madre y mi padrastro	7	7,0	7,0	55,0
377111	Habitualmente vivo solo con mi madre	16	16,0	16,0	71,0
Válidos	Habitualmente vivo solo con mi padre	2	2,0	2,0	73,0
	Habitualmente vivo solo con mis abuelos	5	5,0	5,0	78,0
	Habitualmente vivo con mis padres y abuelos	9	9,0	9,0	87,0
	Otro	13	13,0	13,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 16: Tipos de familia



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto al tipo de familia, como se muestra en los resultados, manifiesta la mayor proporción que corresponde al color azul que viven con su padre y madre; seguido de la proporción morada quienes responden que viven solo con la madre; la siguiente proporción es la gris quienes manifiestan que viven de otra manera o con otras personas; continua la proporción de color celeste quienes responden que viven con los abuelos y padres; la proporción que corresponde al color café responde que vive con la madre y padrastro; continua la proporción roja y verde quienes responden que viven con sus abuelos, mientras la otra parte con su padre y madrastra; y la proporción amarilla quienes respondieron que viven solo con el padre.

Quintero (2004), establece a la familia como poliformica y multifuncional, expresandose en dos tipologías de familias. La primera es la de Tipología Tradicional, de las que son parte la familia nuclear, familia extensa o conjunta y familia ampliada.

- Familia Núclear: Conformada por dos generaciones, padres e hijos, unidos por lazos de consanguinidad que conviven en el mismo lugar y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación.
- Familia Extensa o Conjunta: Es aquella que es integrada por una pareja con o sin hijos y otros miembros de la familia, es también denominada familia trigeneracional, porque mínimo cohabitan e interaccionan tres generaciones; prevalecen en las zonas rurales.
- Familia Ampliada: Conformada por miembros consanguíneos y no consanguíneos o convivientes afines, es decir, comparten la vivienda y otras funciones vecinos, colegas, ahijados, compadres, son caracterizados por estrechos lazos de solidaridad y apoyo mutuo.

La familia es el pilar fundamental en la sociedad, al ser el modelo de formación personal y social del individuo. Con el paso de los años han variado distintas formas de familia, sin embargo, la familia nuclear o tradicional, compuesta por padre, madre y hermanos, es el tipo de familia que permanece con más auge en la actualidad.

Pregunta N.- 13: ¿Sabe usted que el acto de recepción y envío de fotos o videos semidesnudo/a o desnudo/a de sí mismo o de otra persona se llama Sexting?

Tabla 20: Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	36	36,0	36,0	36,0
Válidos	No	64	64,0	64,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 17: Sexting



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En relación al conocimiento del sexting como el acto de recepción y envío de fotos o videos semidesnudo/a o desnudo/a de sí mismo, los resultados demuestran que para la mayor parte de encuestados no lo conoce como sexting, mientras la segunda parte, siendo un minoría responde que si lo conoce como sexting.

Según el Ministerio de Educación (2017). El sexting es una forma de tener sexo a través de internet, mediante el envío de videos o imágenes íntimas o teniendo relaciones sexuales. De este modo se entiende que el sexting, al ser una palabra anglosajona y un nuevo problema social que surge con la tecnología no es conocido por dicho nombre por los adolescentes, sin embargo conocen de la actividad que actualmente lo practican de manera activa o pasiva.

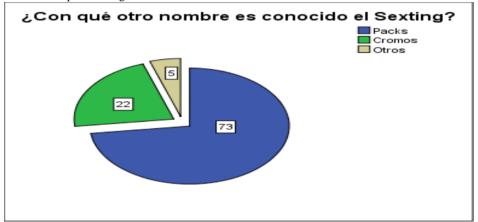
Pregunta N.- 14: ¿Con que otro nombre es conocido el sexting?

Tabla 21: Nombre para Sexting

21. Nombre	ı c	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Packs	73	73,0	73,0	73,0
	Cromos	22	22,0	22,0	95,0
	Otros	5	5,0	5,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 18: Nombres para sexting



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto a los resultados obtenidos de los estudiantes encuestados referente a la pregunta de los nombres con que se conoce al sexting, responde la mayor parte de la población que se conoce al sexting con el nombre de packs, una parte de la población lo conoce como cromos y la minoría como nudes (otros).

Sexting es una palabra tomada del inglés que une "Sex" (sexo) y "Texting" (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles. Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013). Con los resultados obtenidos, se entiende que Sexting dentro del país, la ciudad, y la Unidad Educativa, no es conocido como tal nombre, más bien usan nombres alternativos para referirse a la actividad que este conlleva, estos términos: Packs, Cromos o Nudes, son más acogedores por los adolescentes por ser cortos, fáciles y muestran cierta atracción. El más usado es el termino Pack, refiriéndose a un paquete de archivos digitales, sea este fotos o videos de una persona que se puede mostrar sus partes íntimas.

Pregunta N.- 15: ¿Has enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a?

Tabla 22: Envío de fotos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	54	54,0	54,0	54,0
Válidos	No	46	46,0	46,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 19: Envío de fotos



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la pregunta de si han enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a, los estudiantes encuestados responde en la mayoría que si lo han enviado, mientras la minoría responde lo contrario.

El sexting activo tambien llamado tambien hard sexting consiste en el envio de imágenes, videos propias desnudo, semidesnudo o sugestivo. Agustina & Durán (2016). Esto demuestra que en los adolescentes esta práctica se vuelve cada vez más común y más frecuente, convirtiéndose en un tipo de sexting activo entorno a la persona que lo produce.

Pregunta N.- 16: ¿Has recibido alguna foto de una persona conocida desnudo/a o semidesnudo/a?

Tabla 23: Recepción de fotos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	86	86,0	86,0	86,0
Válidos	No	14	14,0	14,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 20: Recepción de fotos



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la pregunta establecida, la mayor cantidad de estudiantes encuestados responden que si han recibido fotos de personas conocidas desnudo/a, mientras la menor cantidad responden que no lo han recibido.

El sexting pasivo o soft sexting es el reenvio, publicacion, recepcion o comparicion de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios eletrónicos. Agustina & Durán (2016). A partir de los resultados obtenidos se demuestra que por medio de la tecnología el envío y recepción de mensajería con o sin contenido erótico, es más frecuente.

Pregunta N.- 17: ¿Has mostrado fotografías de otro compañero/a desnudo/a que alguien te envió?

Tabla 24: Mostrado fotos de alguien más

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	49	49,0	49,0	49,0
Válidos	No	51	51,0	51,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 21: Mostrado de fotos a alguien mas



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto a la pregunta N.- 17, el 51% de los encuestados expresa que no ha mostrado fotografías de otro compañero/a desnudo/a o semidesnudo/a y el 49% expresa que si lo han hecho.

El sexting pasivo o soft sexting es el reenvio, publicacion, recepcion o comparicion de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios eletrónicos. Agustina & Durán (2016). Los resultados expuestos demuestran que un gran porcentaje de adolescentes muestra e incluso reenvía las fotografías o videos con contenido erótico que alguien más los comparte, convirtiéndose en un tipo de sexting pasivo.

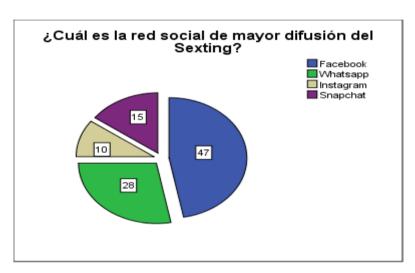
Pregunta N.- 18: ¿Cuál es la red social de mayor difusión del sexting?

Tabla 25: Red Social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Facebook	47	47,0	47,0	47,0
	Whatsapp	28	28,0	28,0	75,0
Válidos	Instagram	10	10,0	10,0	85,0
	Snapchat	15	15,0	15,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 22: Red social



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a las redes sociales de mayor difusión del sexting, los encuestados responden que la primera parte correspondiente a la mayoría lo hace mediante Facebook-Messenger, la segunda parte, mediante Whatsapp, la tercera parte lo hace por Instagram y la cuarta parte, siendo minoría, lo realiza por Snapchat.

Las redes sociales son lugares en Internet donde las personas publican y comparten todo tipo de información, personal y profesional, con terceras personas, conocidos y absolutos desconocidos. Hütt Herrera (2012). Los resultados expuestos demuestran que el avance tecnológico y los nuevos dispositivos móviles conllevan al uso de redes sociales, siendo de gran auge para los adolescentes hoy en día, por el cual permanecen en contacto a cada momento con sus amistades y familiares.

Pregunta N.- 19: ¿Cuál de las siguientes palabras considera que define al sexting?

Tabla 26: Definición de Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Pornografía	48	48,0	48,0	48,0
	Acoso Sexual	17	17,0	17,0	65,0
Válidos	Auto denigración	35	35,0	35,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 23: Definición de sexting



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a los términos que se usa para definir al sexting, los encuestados refieren en su mayoría con un 48% con el término de pornografía, el 35% como auto denigración y acoso sexual con el 17%.

La práctica de sexting conlleva una serie de riesgos variados, y la infravaloración de dichos riesgos hace de los adolescentes unos sujetos vulnerables. Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013). A oartir d elos resultados, se entiende que al recibir o enviar alguna fotografía o video con contenido sexual o erótico es considerado como pornografía, e incluso personas externas pueden manipular dicho contenido y usarlo en páginas que se dedican a la pornografía.

Pregunta N.- 20: ¿Conoce usted que el difundir fotografías de otra persona desnudo/a o semidesnudo/a puede tener sanciones legales?

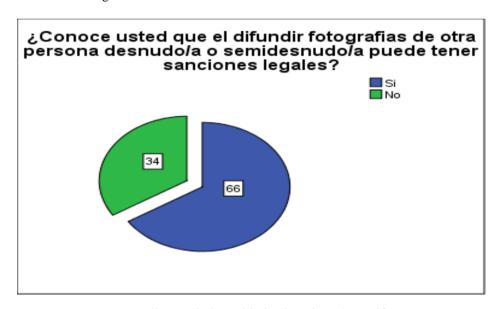
Tabla 27: Sanciones Legales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	66	66,0	66,0	66,0
Válidos	No	34	34,0	34,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 24: Sanciones legales



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto a las sanciones legales que puede tener la práctica del sexting, la mayor parte de la población encuestada manifiesta que conoce que el sexting y su difusión conlleva sanciones legales, mientras la minoría lo desconoce.

El Sexting según Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013) supone la pérdida de privacidad, ya que los contenidos de temática sexual que una persona genera y envía a otra y otras, pueden acabar en manos no deseadas, perdiendo el control sobre su difusión. Con los resultados expuestos los jóvenes conoces las sanciones legales, practican el sexting de forma activa o pasiva, sin tomar en cuenta las circunstancias que puede conllevar. Dentro del Ecuador la práctica de sexting, es considerado como pornografía y es penado según el Código Orgánico Integral.

Pregunta N.- 21: ¿Por qué cree que los y las adolescentes practican sexting?

Tabla 28: Práctica de Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Ganar dinero	6	6,0	6,0	6,0
	Ser el centro de atención	26	26,0	26,0	32,0
	Moda	13	13,0	13,0	45,0
Válidos	Porque alguien se los pide	21	21,0	21,0	66,0
	Sentirse Sexy	8	8,0	8,0	74,0
	Presión de las amistades	7	7,0	7,0	81,0
	Para gustarle a alguien	19	19,0	19,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 25: Práctica de sexting



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente al porque los estudiantes practican sexting, la primera parte que corresponde a la mayoría de los encuestados responde que practican sexting por ser el centro de atención, la segunda parte responde porque alguien se los pide, la tercera parte responde que es para gustarle a alguien, la cuarta parte responde que lo hace por moda, la quinta parte por sentirse sexy, la sexta parte responde que es por la presión de las amistades y la séptima parte que lo hacen por ganar dinero.

La finalidad de dicha práctica según Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013) sería llamarla atención del destinatario o de ser considerado popular, el alumnado aceptaría las peticiones para practicar Sexting de una persona que le interesa, con el objetivo de que ésta se fije más en él mismo y viese lo que es capaz de hacer. La capacidad de seducción e insinuación es, hoy en día, una cualidad muy valorada. En base al análisis expuesto se determina que el sexting es practicado por los adolescentes y mantiene una gran influencia, especialmente por ser el centro atención de las personas que lo rodean, esto implica que las personas hagan crecer su ego por lo que ansían el reconocimiento de los demás, sin importan si las acciones sean las correctas o no.

Pregunta N.- 22: ¿Si usted es víctima de sexting, a quién acudiría?

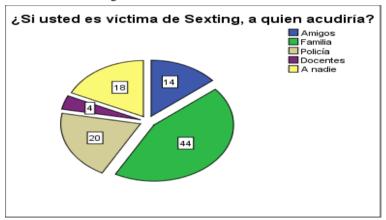
Tabla 29: Victima de Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Amigos	14	14,0	14,0	14,0
	Familia	44	44,0	44,0	58,0
****	Policía	20	20,0	20,0	78,0
Válidos	Docentes	4	4,0	4,0	82,0
	A nadie	18	18,0	18,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 26: Victimas de sexting



Fuente: Encuesta a estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la última pregunta de la encuesta realizada a los estudiantes, responde la mayor parte que acudirían en primera instancia con su familia, la segunda parte acudiría con la policía, la tercera parte no acudiría a nadie, la cuarta parte responde que acudiría a sus amigos y la quinta parte acudiría donde algún docente.

La familia para Fernández & Ponce de León (2012), es el lugar o institución en donde se edifica la identidad individual y social del individuo, que cumple con la funcion escencial de crianza y educación a los hijos. La familia garantiza la seguridad emocional y económica, generar patrones de comportamiento, suerar conflictos, establecer normas y pautas para la convivencia familiar, asi genera los lazos de unión emocional y social. Con los resultados que se expuso se entiende que la familia es el grupo en donde cada integrante se siente protegido y seguro, demuestra que la familia estará presente en las circunstancias difíciles y los adolescentes recurrirán a ellos ante cualquier situación por alguna ayuda, pues al ser la primera instancia en la que el individuo se desarrolla garantiza el cuidado de sus derechos e integridad.

TABULACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES DE FAMILIA

Análisis de fiabilidad de los instrumentos de investigación

La fiabilidad de los instrumentos de investigación fue determinada mediante la aplicación del test y retest aplicada a través de una prueba piloto en dos ocasiones a 20 padres de familia que tengan hijos entre edades, nivel educativo, similar a la población objetivo. Para calcular la correlación entre ambas aplicaciones se usó el coeficiente Pearson.

El coeficiente Pearson con el programa Excel se obtiene una fiabilidad del 0.971639

Resultados de la Encuesta aplicada a estudiantes de Primero A Tercero De Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Para la investigación, una de las unidades de observación son los padres de familia, tutores o representantes de cada uno de los estudiantes de Primero a Tercero de Bachillerato General Unificado, de este modo se lleva a cabo la aplicación de una encuesta por estudiante, dando un total de 100 representantes encuestados.

Pregunta N.- 01: Si tuviera que elegir el valor que más ha fomentado dentro de su hogar. ¿Cuál sería?

Tabla 30: Valor fomentado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Amor	33	33,0	33,0	33,0
	Respeto	51	51,0	51,0	84,0
Válidos	Dignidad Personal	16	16,0	16,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 27: Valor fomentado



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la pregunta del valor más fomentado en casa, los resultados revelan que la mayor parte responde que es el respeto, una segunda parte responde que es el amor y la dignidad personal en una tercera parte.

Los valores para Mendoza, Alcerro, Ramos, & Mendoza (2013) orientan en la vida, hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con imagen que vamos construyendo de sí mismos y se relacionan con el sentimiento sobre la competencia social. Con los resultados expuestos, se determina que dentro de los hogares el respeto es el principal valor que se fomenta hasta la actualidad. Entiéndelo como el reconocimiento del valor propio, para poder reconocer, aceptar y apreciar las cualidades de otra persona y sus derechos. Y más importante fomentar a través del ejemplo que los padres brindan a sus hijos e hijas.

Pregunta N.- 02: ¿Cómo considera usted que es la práctica de valores en su familia?

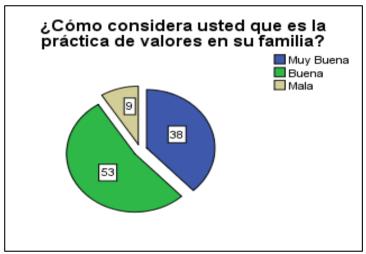
Tabla 31: Práctica de valores en familia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Muy Buena	38	38,0	38,0	38,0
\//P.1	Buena	53	53,0	53,0	91,0
Válidos	Mala	9	9,0	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 28: Práctica de valores en la familia



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la práctica de valores en la familia, responde la mayor parte de los encuestados que considera buena la práctica de valores en su familia, la segunda parte lo considera muy buena y la tercera parte, que corresponde a la minoría responde que es mala.

Como se cita a Gimeno Sacristan en Mendoza, Alcerro, Ramos, & Mendoza (2013), la familia sigue existiendo, y sigue prestando un servicio insustituible al desarrollo y apoyo personal, más que un obstáculo para el desarrollo individual, la familia sigue siendo una realidad y un proyecto en el que se continúa creyendo, en el que se invierten la mayor parte de las energías personales, y del que se espera que sea la fuente principal de nuestra satisfacción individual. Esto se entiende que la práctica de valores aún se permanece dentro de los hogares, con el fin de brindar a la sociedad individuos que aporten desde el contexto axiológico e incluso que la vida familiar se convierta en grata, armoniosa y estable.

Pregunta N.-03: ¿Con qué frecuencia comparte con su hijo/a momentos de descanso u ocio?

Tabla 32: Compartir momentos con los hijo/as

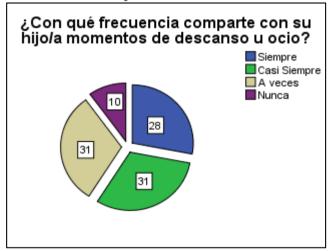
¿Con qué frecuencia comparte con su hijo/a momentos de descanso u ocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Siempre	28	28,0	28,0	28,0
	Casi Siempre	31	31,0	31,0	59,0
Válidos	A veces	31	31,0	31,0	90,0
	Nunca	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 29: Compartir momentos con los hijos/as



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto a la frecuencia que comparten los padres a sus hijos momentos de descanso u ocio, los resultados muestran que la primera parte responde que a veces, al igual que casi siempre lo comparten, la segunda parte lo hace siempre y la tercera parte no lo hace nunca.

La convivencia para Barquero Brenes (2014) es un proceso de apropiación cognitiva, en que se trasladan pensamientos a acciones y sentimientos; y se expresan a través de un estilo de vida. Esto demuestra que los padres de familia casi siempre y a veces dedican tiempo a sus hijos, con el fin de compartir momentos, esto ocurre fines de semana o cuando los padres tienen su tiempo libre, fuera del área laboral. El compartir momentos de ocio o descanso con los hijos genera un cambio positivo en el desarrollo físico y emocional de los hijos e hijas.

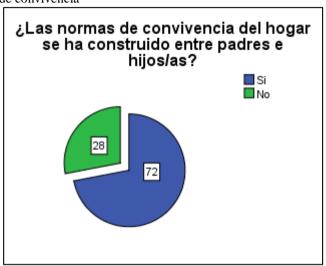
Pregunta N.-04: ¿Las normas de convivencia del hogar se ha construido entre padres e hijos/as?

Tabla 33: Normas de convivencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	72	72,0	72,0	72,0
Válidos	No	28	28,0	28,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 30: Normas de convivencia



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la construcción de las normas de convivencia, la mayor parte de los encuestados que corresponde al 72% responden que si se lo han hecho en conjunto con sus hijos, mientras el 28% expresa lo contrario.

Las normas o reglas tienen la función de garantizar que se viva a la altura de los roles, imponiéndose sanciones positivas y negativas para que las normas se cumplan. Las normas o reglas son la expresión observable de los valores de la familia y de la sociedad. Acuña & María (2012). Lo que se entiende a partir de los resultados expuestos, que dentro de las familias existe una comunicación efectiva para establecer normas y reglas. Además de fomentar la responsabilidad personal en los hijos al establecer reglas que son para ellos creados por ellos construidos en paz y armonía de cada uno y por ende que deberán cumplir.

Pregunta N.- 05: ¿Cuándo ha asignado tareas del hogar a sus hijos/as, esto ha generado conflicto?

Tabla 34: Conflictos por asignación de tareas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	60	60,0	60,0	60,0
Válidos	No	40	40,0	40,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 31: Conflictos por asignación de tareas



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En la pregunta referente a los conflictos generados en la familia al asignar tareas, los encuestados responden en la gran mayoría que si se ha generado conflicto con sus hijos, mientras la menor parte responde que no ha generado problema alguno.

La discrepancia entre padres e hijos en la forma de entender sus relaciones puede originar conflictos entre ellos, según Fuentes, Motrico, & Bersabé (2003). Esto demuestra que en los adolescentes el realizar tareas hogareñas no es de su agrado, por el hecho que se encuentran en una edad que buscan descubrir, sin embargo al establecer este tipo de tareas en los jóvenes fomentan de cierta manera valores como la responsabilidad y cooperación.

Pregunta N.-06: ¿Con qué frecuencia conversan como familia para abordar algún problema de alguno de sus miembros?

Tabla 35: Conversaciones frecuentes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Todos los días	26	26,0	26,0	26,0
	Una o dos veces por semana	31	31,0	31,0	57,0
Válidos	Rara vez	33	33,0	33,0	90,0
	Nunca	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 32: Conversaciones frecuentes



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En cuanto a la frecuencia que conversan en familia para abordar alguna problemática a algún miembro de la familia, responde la primera parte de los encuestados que lo hacen rara vez, la segunda parte responde que lo realiza una vez por semana, la tercera parte manifiesta que lo hace todos los días y nunca la cuarta parte.

La comunicación es el instrumento por la cual dos o más personas miden su autoestima y cuyo nivel puede modificarse, siendo el factor más importante que determina el tipo de relaciones que una persona va a tener con los demás y lo que suceda en el mundo que lo rodea. Además cada familia tiene un modelo único de comunicación lo que determina la interacción de cada uno de sus miembros, así lo manifiesta Quintero (2004). En base al analisis expuesto, la conversación en familia es una de las cosas que no se debe perder, esto se basa en la confianza entre los miembros de cada uno y sobretodo ser empáticos de padres a hijos y viceversa y es una de las mejores formas para verbalizar los sentimientos que se tiene.

Pregunta N.-07: ¿Cuál de las siguientes opciones cree que es el medio por el cual se resuelven mayormente los conflictos del hogar?

Tabla 36: Resolución de conflictos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Comunicación Efectiva	40	40,0	40,0	40,0
	Gritos	22	22,0	22,0	62,0
T 7 / 11 1	Golpes	8	8,0	8,0	70,0
Válidos	Castigos	27	27,0	27,0	97,0
	Otro	3	3,0	3,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 33: Resolución de conflictos



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

En referencia a la resolución de conflictos en el hogar, los encuestados responden en el primer bloque que lo hace mediante comunicación efectiva, el segundo bloque expresa que lo resuelve por castigos, el tercer bloque lo hace por gritos, el cuarto bloque lo realiza por golpes, y el quinto bloque lo hace mediante otros modos o medios.

Los conflictos de familia, son en esencia, conflictos de autoestima e identidad, porque la valía propia de cada uno de los miembros de la familia suele condicionar el acercamiento franco con el otro; y por cuanto la identidad, entendida como el sello que cada persona tiene como distintivo de su individualidad, depende del lugar que se la haya dado en el grupo familiar y de la forma en que se aprecie al surgimiento de un determinado conflicto. Montoya Sánchez (2012). La resolución de conflictos en familia, especialmente cuando el hijo o hija ha realizado alguna acción incorrecta para los padres, la mejor manera de solucionarlos es mediante la comunicación aunque muchos padres opten por realizarlo de alguna otra forma; la comunicación se convierte en el método de mantener la armonía en el hogar y encontrar mutuamente una respuesta al problema que se suscite.

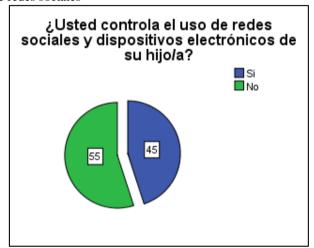
Pregunta N.-08: ¿Usted controla el uso de redes sociales y dispositivos electrónicos de su hijo/a?

Tabla 37: Control de redes sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	45	45,0	45,0	45,0
Válidos	No	55	55,0	55,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 34: Control de redes sociales



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Los encuestados referente al control de dispositivos electrónicos y redes sociales, en su mayoría responde que no mantienen un control a sus hijo/as, mientras la minoría responde que si lo controla.

El control parental es definido como el conjunto de límites, reglas, restricciones y regulaciones que los padres tienen para sus hijos, y el conocimiento de las actividades que estos realizan. Betancourt Ocampo & Andrade Palos (2011). Los resultados determinan que el escaso control parental en el uso de internet y redes sociales, puede producir en adolescentes que falten la autoridad de sus padres y cualquier lugar en el que ellos estén, además de fomentar el uso incorrecto del internet, redes sociales, esto implica la falta de respeto a sí mismos al ingresar a paginas o postear contenido no apto para menores de edad.

Pregunta N.-09: ¿Sabe que el acto de recepción y envío de fotos o videos semidesnudo/a o desnudo/a de sí mismo o de otra persona se llama Sexting?

Tabla 38: Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	29	29,0	29,0	29,0
Válidos	No	71	71,0	71,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso" Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 35: Sexting



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Los encuestados responden en esta pregunta el 71% que no conocen que el acto de recepción y envío de fotos o videos semidesnudo/a o desnudo/a de sí mismo o de otra persona se llama Sexting, sin embargo una minina cantidad correspondiente al 29% afirma conocerlo.

Sexting es una palabra tomada del inglés que une "Sex" (sexo) y "Texting" (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles. Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013). El sexting se convierte en un tema fuera de común para los padres en la actualidad, pues esto se genera a partir del uso de la tecnología, y del escaso control que los padres tienen ante sus hijos. Además los padres no son conocedores de los daños que la práctica del sexting puede tener. Esto es porque los padres al estar inmersos en sus trabajos o en tareas hogareñas no frecuentan temas de actualidad que los jóvenes lo hacen.

Pregunta N.-10: ¿Por qué cree que los y las adolescentes practican Sexting?

Tabla 39: Práctica de Sexting

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Ganar dinero	11	11,0	11,0	11,0
	Ser el centro de atención	29	29,0	29,0	40,0
	Moda	14	14,0	14,0	54,0
	Porque alguien se los pide	12	12,0	12,0	66,0
Válidos	Sentirse Sexy	8	8,0	8,0	74,0
	Presión de las amistades	11	11,0	11,0	85,0
	Para gustarle a alguien	15	15,0	15,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 36: Practica de sexting



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Los encuestados responden que los jóvenes practican sexting por ser el centro de atención en el primer bloque, el segundo bloque para gustarle a alguien, el tercer bloque por moda, el cuarto bloque considera que es porque alguien se los pide, el quinto bloque considera que es por ganar dinero y presión de las amistades y el sexto bloque por sentirse sexy.

La finalidad de dicha práctica según Fajardo, Gordillo, & Cuencia (2013) sería llamarla atención del destinatario o de ser considerado popular, el alumnado aceptaría las peticiones para practicar Sexting de una persona que le interesa, con el objetivo de que ésta se fije más en él mismo y viese lo que es capaz de hacer. La capacidad de seducción e insinuación es, hoy en día, una cualidad muy valorada. Con los resultados expuestos, los padres interpretan que los adolescentes al estar en una edad que busca descubrirse, una de estas formas es ser el centro de atención de otros adolescentes por el hecho de sentir seguridad y ser aceptado en la sociedad.

Pregunta N.-11: Si su hijo/a practica Sexting, ¿Qué haría?

Tabla 40: Acción a realizar

Si su hijo/a practica Sexting, ¿Qué haría?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Informarme sobre el tema	21	21,0	21,0	21,0
	Golpearlo	16	16,0	16,0	37,0
	Conversar en Familia	29	29,0	29,0	66,0
37711.1	Castigarlo	15	15,0	15,0	81,0
Válidos	Informar a la Unidad Educativa	7	7,0	7,0	88,0
	Revisar su telefono celular	12	12,0	12,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 37: Acción a realizar



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Los encuestados responden, en la primera parte que la medida a tomar en caso de que su hijo/a practique sexting es conversar en familia, la segunda parte optan por informarse sobre el tema, la tercera parte considera que lo golpearía, la cuarta parte opta por castigarlo, la quinta parte considera que revisar su teléfono celular es una buena opción, la sexta parte cree que es informar a la unidad educativa.

La familia es la parte esencial de la sociedad, el lugar en que se siembra los valores que se manifiestan en actitudes y conductas, del que parte la creación de las relaciones humanas. Munch (2015). Según los resultados que se expone, en toda situación la conversación en familia es la primera opción, pues es el medio para mostrar los sentimientos que el individuo puede tener, dentro de la familia es el lugar en donde empiezan a descubrir, la familia se convierte en el pilar del adolescentes al ser los integrantes de este quienes brinden protección y seguridad.

Pregunta N.-12: ¿La Unidad Educativa ha realizado prevención de esta problemática?

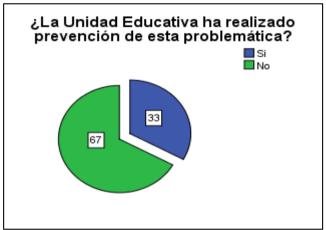
Tabla 41: Prevención

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	33	33,0	33,0	33,0
Válidos	No	67	67,0	67,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 38: Prevención



Fuente: Encuesta a padres de familia de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Análisis e Interpretación de Resultados

Referente a la prevención que realiza la Unidad Educativa, los encuestados responden en minoría si se ha realizado prevención sobre el sexting, mientras la mayoría responde que no lo han realizado.

La prevención para Santacreu, Márquez, & Rubio (1997) es la actividad tendente a remediar la posible amenaza o daño que se avecina y del que se tiene información. Mediante los resultados se entiende que, las unidades educativas deben realizar actividades de prevención y aún más abordaje cuando se presente este tipo de casos, pues el institución es el lugar en el que comparten su mayor de tiempo y necesitar permanecer informados, al igual de involucrar a padres de familia.

ANÁLISIS CUALITATIVO

Entrevistas realizadas al personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) Y Autoridad de la Unidad Educativa

Dr. Efraín Hidalgo

Rector de la Unidad Educativa "San Alfonso"

1. ¿Cree que la práctica de valores en los adolescentes se ha perdido? ¿Por qué?

Los valores nunca se han perdido, los hogares se olvidaron de enseñar los valores a los hijos, y hoy en día es difícil encontrar a un joven con sus valores firmes. Y los jóvenes no asimilan los valores como parte de formación para su vida.

2. ¿Usted conoce que el acto recepción y envío de fotos o videos con contenido erótico se llama Sexting?

Si, y en este aspecto hay que ser puntual, la tecnología ha llegado a un nivel en el que los jóvenes abusen, el cual no es solo sexting el problema en que los jóvenes están inmersos, ahora también es la pornografía.

3. ¿Por qué cree que esta nueva tendencia o moda surge y tiene gran aceptabilidad en los adolescentes?

Ahora los jóvenes no tienen en que entretenerse, se ha perdido los momentos que se compartían en familia, actualmente padre y madre trabajan y no brindan el cariño necesario a sus hijos, por lo que se sienten solos y recurren a medios para poder integrarse.

4. ¿Cree que la práctica de sexting se genere por la falta de valores familiares?

No es por los valores, es por el tiempo que los padres ya no dan a sus hijos, e incluso la conversación familiar se ha perdido, esto genera que el adolescente comparta muchas horas en el internet en el Facebook.

5. ¿Usted considera que los padres deben controlar el uso de internet y redes sociales a sus hijo/as? ¿Cómo deben hacerlo?

Si, la tecnología en los hogares debe aprovecharse y debe ser controlada por las cabezas del hogar, esto se logra con las reglas y normas que los padres deben poner a sus hijos.

6. ¿La Unidad Educativa ha realizado actividades de prevención sobre Sexting?

La Unidad Educativa "San Alfonso" realiza actividades mediante el departamento de Consejería Estudiantil (DECE), además la prohibición de teléfonos celulares dentro del plantel, y si a un estudiante se le encuentra con este dispositivo se le incauta y se lo devuelve al terminar el año a través de su representante. Dentro del comportamiento de los estudiantes está prohibido los abrazos, caricias y de todo actitud incorrecta, porque aquí se forma estudiantes que se hacen respetar y deben respetar.

En la Unidad Educativa San Alfonso, los jóvenes han perdido los momentos en familia, e incluso la palabra familia es solo para describir a los miembros con quienes conviven, el sistema familiar, los roles que determinan los subsistemas se han desvinculado, pues ahora los padres brindan su tiempo al trabajo y no a sus hijos, el amor y el cariño que deben brindar lo sustituyen con aparatos electrónicos, es por eso, que desde niños conocen del uso y manejo del celular o internet, que posteriormente

en la adolescencia llega al abuso de la tecnología, en donde los adolescentes buscan interactuar con otros y más aún optan por prácticas virtuales como es el Sexting.

Psi. Camila Cárdenas

Psicóloga Educativa de la Unidad Educativa San Alfonso

1. ¿Cree que la práctica de valores en los adolescentes se ha perdido? ¿Por qué?

Considero que sí, lamentablemente os valores dentro que se inculcan en él se ha perdido porque se ha dado un crecimiento en la sociedad, en cuanto a la tecnología, la expansión económica dentro del hogar ha hecho que los padres abandonen mucho a sus familias y hacen que los hijos crezcan sin mucho control, que infiere en el comportamiento de los hijos especialmente si son adolescentes, hoy en día se ve que los adolescentes, los hijos son quienes mandan a los padres.

2. ¿Usted conoce que el acto recepción y envío de fotos o videos con contenido erótico se llama Sexting?

Sí, tengo total conocimiento de lo que es Sexting y de todo lo que conlleva.

3. ¿Por qué cree que esta nueva tendencia o moda surge y tiene gran aceptabilidad en los adolescentes?

Hay que empezar por la tecnología, actualmente los padres cuando tienen un hijo pequeño, lo que comúnmente hacen los niños es molestar, porque requieren atención, tiempo de sus padres, pero los padres no les dan ese tiempo y les dan una Tablet, un teléfono celular, una computadora para que ellos se distraigan; hoy en día los niños manejan muy bien lo que es tecnología, medio de internet. Entonces, como los padres no enseñan un correcto uso de la tecnología y del internet, los niños y adolescentes

abusan y piensan que el mostrar su privacidad es algo normal, que incluso se han adelantado bastante a la práctica sexual, sea un acto sexual físico o virtual.

4. ¿Cree que la práctica de sexting se genere por la falta de valores familiares?

Más que los valores familiares es por la falta de control que se genera desde pequeños, por ejemplo los valores que son bien fundados hace que la persona sepa que está actuando mal, sin embargo, por el escaso control hace que los adolescentes accedan fácilmente a la tecnología y lo practiquen libremente sin el respeto a su cuerpo y a sí mismos sin medir las consecuencias de sus actos. Esto genera que los adolescentes que hagan lo que desean, en cuanto a familias que fomentan el respeto personal, no sufren de autoestima y seguridad.

5. ¿Usted considera que los padres deben controlar el uso de internet y redes sociales a sus hijo/as? ¿Cómo deben hacerlo?

Si es importante el uso de internet, la mejor forma de hacerlo es restringiendo páginas que muestran alto contenido sexual y que son paginas para adultos, en esto hay que hacer una diferencia hay que controlar pero no violar la privacidad, todo esto se genera desde pequeños con una comunicación efectiva entre la familia.

6. ¿La Unidad Educativa ha realizado actividades de prevención sobre Sexting?

Si, el Departamento de Consejería Estudiantil ha realizado actividades, entre ellos se ha hablado con los estudiantes acerca del valor y el respeto, personalmente con las adolescentes se trabaja la seguridad, esto consiste el no dejarse manipular. Principalmente el respeto hacia sí mismo y a los demás.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Para la verificación de la hipótesis es necesaria la aplicación de la técnica del x^2 (Chi cuadrado) donde se tomó en consideración dos preguntas relevantes aplicadas a los estudiantes Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa San Alfonso que permite demostrar las dos variables: Valores familiares y Sexting.

Tablas de contingencia

Tabla 42: Resumen del procesamiento de los casos

Resumen del procesamiento de los casos

Resumen dei procesamiento de los casos									
		Casos							
	Vá	Válidos		Perdidos		otal			
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje			
¿Cuál es el principal valor que se ha transmitido dentro de su hogar? * ¿Has enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a?	100	100,0%	0	0,0%	100	100,0%			

Tabla 43: Valor que se ha transmitido dentro de su hogar

Tabla de contingencia ¿Cuál es el principal valor que se ha transmitido dentro de su hogar? * ¿Has enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a?

			guien una foto de ti emidesnudo/a?	Total
		Si	No	
¿Cuál es el principal valor que	Amor	13	17	30
se ha transmitido dentro de su	Respeto	33	24	57
hogar?	Dignidad Personal	8	5	13
Total		54	46	100

Validación del Chi-cuadrado

Tabla 44: Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,020a	2	,364
Razón de verosimilitudes	2,020	2	,364
Asociación lineal por lineal	1,736	1	,188
N de casos válidos	100		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,98.

PASOS PARA CALCULAR EL CHI CUADRADO

PASO 1

PLANTEO DE LAS HIPOTESIS ESTADISTICAS

Modelo Lógico

"Valores Familiares y Sexting en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de

la Unidad Educativa San Alfonso".

Hipótesis Nula (H0)

Los valores familiares no inciden en la práctica del sexting en los estudiantes de

Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa San Alfonso.

Hipótesis Alterna (H1)

Los valores familiares inciden en la práctica del sexting en los estudiantes de

Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa San Alfonso.

Modelo Matemático

 H_0 : $O_i = E_j$

 $H_1: O_i \neq E_j$

PASO 2

NIVEL DE SIGNIFICANCIA

Se trabaja con un nivel de significancia del 5% (α=0,05) para la comprobación de la

hipótesis.

116

PASO 3

REGLA DE DECISIÓN

Para el uso del programa SPSS:

Se acepta la Hipótesis Nula (H₀) cuando p-valor mayor que alfa.

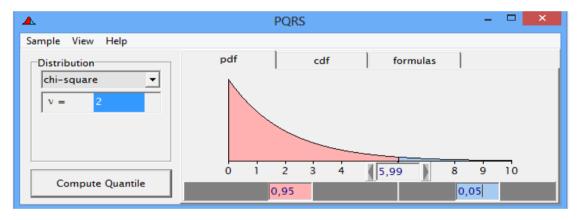
Se acepta la Hipótesis Alterna (H₁) cuando p-valor menor que alfa.

Analizando la distribución Chi - Cuadrado

 H_0 : $\chi^2 \le 5,99$

 H_1 : $\chi^2 > 5.99$

GRÁFICO DE CHI-CUADRADO



PASO 4

MÉTODO DE VALIDACIÓN

Debido a la naturaleza no paramétrica de las variables y sus escalas nominales se trabaja con el test chi cuadrado.

PASO 5

CÁLCULO

El cálculo del Chi-Cuadrado se lo realizo mediante el Programa SPSS, en donde se ingresa los datos obtenidos de las encuestas, se procede a escoger las tablas de contingencia y estadísticos descriptivos, en donde se debe ingresar las variables que se desea analizar para el Chi cuadrado.

Obteniendo los resultados que a continuación se muestra:

Tabla 45: Pruebas de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

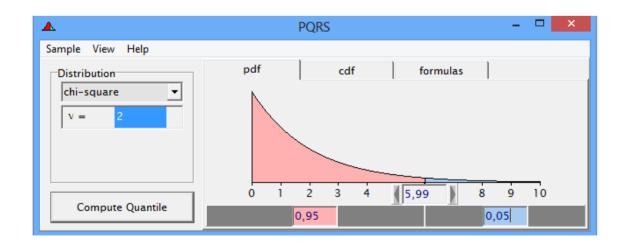
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,020a	2	,364
Razón de verosimilitudes	2,020	2	,364
Asociación lineal por lineal	1,736	1	,188
N de casos válidos	100		

a. 0 casillas (0,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,98.

PASO 6

DECISIÓN

De este modo se determina que el pvalor es mayor que alfa (0.364 >0.05) y a su vez el valor chi cuadrado calculado (2,020) es menor al teórico (5,99). Por lo que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la Hipótesis Nula (H0), lo que quiere decir que: "Los valores familiares no inciden en la práctica del sexting en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa San Alfonso".



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En la investigación de Valores Familiares y Sexting en los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso", se concluye lo siguiente:

- Referente al cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación a través de la aplicación de encuestas a estudiantes, padres de familia y entrevistas a las autoridades de la Unidad Educativa "San Alfonso", incluso mediante la fórmula del Chi Cuadrado, se ha podido determinar que los Valores Familiares no inciden en la práctica del Sexting.
- En cuanto a los valores familiares que se ha identificado en los estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso", se determina que es el amor, el respeto y la dignidad personal. Obteniendo un resultado a partir de las encuestas aplicadas a los y las adolescentes, como principal valor transmitido el respeto, con un total del 57%, seguido del amor con un 30% y la dignidad personal con un 13%. Sin embargo, al ser el respeto como principal valor transmitido de padres a hijos, se convierte a su vez en el valor que los y las adolescentes han dejado de practicar.
- En lo que respecta a los factores que producen el sexting en la Unidad Educativa "San Alfonso", se ha determinado en base a los resultados obtenidos que el por ser el centro de atención el 26%, porque alguien se los pide el 21%, para gustarle a alguien el 19%, moda el 13%, sentirse sexy el 8%, por presión de las amistades el 7% y ganar dinero el 6%.
- Relativo al diseño de una alternativa de solución al problema detectado, la Unidad Educativa "San Alfonso", ha realizado actividades entorno al respeto

 que los y las estudiantes tener a sí mismo y a los demás, sin embargo no se ha realizado prevención sobre sexting o alguna alternativa en caso de que se presenten casos de esta temática. Sin embargo, a través de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los padres de familia, expresan que no se ha realizado prevención a esta temática.

Recomendaciones

En base a lo expuesto en la investigación y en nexo con los resultados expuestos, salvo el mejor criterio se recomienda:

- Los y las estudiantes deben conservar y practicar los valores que los padres han transmitido con el fin que sean pautas y guías para la formación de cada adolescente en su vida cotidiana que marca las directrices de una conducta coherente en la sociedad.
- Es recomendable para los padres de familia, tutores o representantes que realicen control del uso de redes sociales e internet y dispositivos electrónicos a sus hijos e hijas, como medida de prevención y seguridad, acompañado de un dialogo familiar ante alguna duda o problema que pueda surgir a causa de la tecnología y su mal uso.
- Es importante que los padres de familia, tutores o representantes se mantengan informados de temas o problemáticas que surgen en los adolescentes como: Sexting, Grooming, Bullying entre otros, esenciales para la formación paternal al conocer sus causas y consecuencias de estas problemáticas que surgen desde países extranjeros que hoy es común en los adolescentes.
- La Unidad Educativa es aconsejable desarrollar estrategias de prevención, intervención, seguimiento ante situación que involucren casos de sexting, esto se puede lograr a través de un Protocolo y ruta de actuación en situaciones de riesgos detectados o presentadas ante el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Tema:

"Protocolo y Ruta de Intervención de casos de sexting presentados en la Unidad Educativa San Alfonso"

Datos Informativos

Institución Ejecutora:

Unidad Educativa San Alfonso

Ubicación

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Dirección de la Institución: Aguacates y Limas, sector Ficoa

Tiempo estimado para la ejecución: 12 meses

Beneficiarios

Beneficiarios Directos:

- Estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"
- Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

Beneficiarios Indirectos:

- Autoridades de la Unidad Educativa "San Alfonso"
- Padres de Familia de los estudiantes de la Unidad Educativa "San Alfonso"

Equipo Técnico Responsable:

La propuesta será ejecutada en coordinación con el Departamento de Consejería

Estudiantil (DECE) de la Unidad Educativa "San Alfonso" y la autora de la investigación

Damaris Stefany Punina Escobar - Estudiante de Trabajo Social.

Presupuesto: USD 3.143,00

Antecedentes de la Propuesta

En la Unidad Educativa "San Alfonso" no cuenta con alternativas en torno a la previsión

y mitigación del sexting. Sin embargo se manejan con el Protocolo de actuación frente a

Situaciones de Violencia cometidos o detectadas en el sistema educativo, que emite el

Ministerio de Educación a todas las unidades educativas a nivel nacional.

Y las acciones que realiza el Personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

lo hacen en base al Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería

Estudiantil, del mismo modo emitidas por el Ministerio de Educación.

La corresponsabilidad institucional debe fortalecer los mecanismos de respuesta ante las

situaciones de riesgo entorno al sexting, debido a que los estudiantes en ocasiones no

conocen de los riesgos que esta práctica conlleva, e incluso la comunidad educativa debe

involucrarse en este tipo de problema social, por lo que se propone en base a los resultados

obtenidos en la investigación, la creación de un protocolo y ruta de intervención en casos

de sexting que se presentan en la Unidad Educativa "San Alfonso".

Justificación

La presente propuesta surge a partir de la investigación realizada en la Unidad Educativa

"San Alfonso", del cual surge la necesidad de presentar alternativas para la prevención,

intervención, derivación y seguimiento a estudiantes involucrados en situaciones de

sexting, además de generar conciencia sobre los actos que los adolescentes realizan hoy

en día.

122

Esta propuesta brindará una alternativa de solución ante la situación de sexting detectada o que se llegará a presentar en la Unidad Educativa, actualmente los adolescentes al compartir momentos con jóvenes del mismo rango de edad buscan adaptarse a ese círculo social, y más aún lograr tener la atención de las personas que lo rodean, por lo que comúnmente realizan actividades que aparentemente son normales como es la práctica de sexting.

Es beneficiosa para la comunidad estudiantil y familiar porque incluye a todo el personal que labora en la institución como autoridades, cuerpo docente, personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y a la familia, como principal emisor de valores familiares.

El impacto que genera esta propuesta se convierte en innovador por crear métodos alternativos para mitigar la problemática, que sirve de herramienta para el accionar del personal que labora en la institución.

Objetivos

Objetivo General:

Diseñar un protocolo y ruta de actuación frente a situaciones de sexting en la Unidad Educativa "San Alfonso", mediante la aplicación de directrices y lineamientos de intervención.

Objetivos Específicos:

- Planificar el protocolo y ruta de actuación frente a situaciones de Sexting.
- Asegurar una intervención coordinada entre los diferentes actores vinculados al área educativa como son docentes, autoridades, inspector, psicólogo, trabajadora

social, personal administrativo, de servicio, estudiantes y padres de familia, que permitan resolver situaciones de sexting y mejorar la convivencia escolar.

• Implementar el protocolo y ruta de actuación frente a situaciones sexting.

Análisis de factibilidad

La propuesta se considera factible porque generará un impacto a nivel de las demás instituciones de la ciudad de Ambato al poseer un documento que garantice a los padres de familia y estudiantes confianza y seguridad.

Factibilidad Socio-Cultural

En la Unidad Educativa "San Alfonso" no se han realizado investigaciones relacionadas a las variables tratadas, del mismo modo no se ha generado un protocolo de actuación ante los casos de sexting que se presenten, este protocolo de actuación permitirá realizar una detección, intervención, derivación y seguimiento desde el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), a través de un trabaja inter y multidisciplinario para generar bienestar y seguridad en los estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades de la Unidad Educativa, convirtiéndose en una herramienta que dará apoyo en el actuar profesional.

Factibilidad Política

Se orienta hacia el cumplimiento de las leyes vigentes en el país, como la Constitución de la República del Ecuador, Cogido de la Niñez y la Adolescencia, Ley Organiza Integral de Educación, Buen Vivir, convenios y acuerdos respetados a nivel nacional.

Factibilidad Financiera

Es realizable porque la investigadora propone la realización y aplicación de un protocolo de actuación económico pero beneficioso para la colectividad, que será un documento físico entregado a la Unidad Educativa.

Factibilidad Tecnológica

Cuenta la tecnología y equipos electrónicos adecuados, además del uso de medios de comunicación y plataformas virtuales en beneficio de la colectividad y manejo de la Unidad Educativa "San Alfonso".

Factibilidad Educativa

Se reflejará en los estudiantes a través de la toma de conciencia de las consecuencias que produce las nuevas tendencias virtuales que los jóvenes hoy en día practican, como es el sexting.

Fundamentación

Fundamentación Legal

Constitución de la República del Ecuador

Art. 46.- El Estado adoptará, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
- 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

- 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
- 5. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.
- 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
- 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Código De La Niñez Y La Adolescencia

- Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:
 - 3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
- Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.

Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI)

- Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:
 - e. Atención prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.
 - f. Desarrollo de procesos.- Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República.
 - i. Educación en valores.- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.
 - k. Enfoque en derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad,

ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

- l. Igualdad de género.- La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres.
- p. Corresponsabilidad.- La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos, comunidad, instituciones del Estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientarán por los principios de esta ley.
- t. Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- kk. Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.
- Il. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

e. La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad.

- l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos.
- m. La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones.
- Art. 6.- Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley. El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:
 - f. Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación integral, coeducativa, con una visión transversal y enfoque de derechos;
 - h. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes.
 - n. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

Art. 7.- Derechos.- Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- e. Recibir gratuitamente servicios de carácter social, psicológico y de atención integral de salud en sus circuitos educativos.
- i. Ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier

violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, sicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección.

l. Gozar de la privacidad y el respeto a su intimidad, así como a la confidencialidad de sus registros médicos y sicológicos.

Art. 14.- De la exigibilidad, la restitución y la protección.-

Cuando la integridad física, psicológica o sexual de las niñas, niños y adolescentes estuviere amenazada o hubiere sido afectada, sin perjuicio de la obligación de denunciar por parte de quien en la comunidad educativa tuviere conocimiento del hecho cuyas características hagan presumir la existencia de amenaza o afectación, la Junta Distrital Intercultural de Resolución de Conflictos denunciará ante la autoridad judicial respectiva y remitirá a las autoridades competentes para que se dicten las medidas de protección de derechos que corresponda por su incumplimiento.

Art. 17.- Derechos.- Los miembros de la comunidad gozan de los siguientes derechos:

- b. Participar activamente en el conocimiento de las realidades institucionales de los centros educativos de su respectiva comunidad.
- j. Interesarse activamente en el conocimiento de las realidades institucionales de los centros educativos de su respectiva comunidad.
- Art. 18.- Obligaciones.- Las y los miembros de la comunidad tienen las siguientes obligaciones:
 - a. Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa.

b. Mantener un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas, alrededor de los planteles escolares.

Normativa Sobre Solución De Conflictos En Las Instituciones Educativas

Art. 2.- Instituciones educativas.- Las instituciones educativas deben ser espacios de convivencia social pacífica y armónica, en los que se promueva una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Art. 3.- Principio.- Las alternativas de solución de conflictos y las acciones educativas disciplinarias, deben ser aplicadas como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa.

Art. 6.- Detección de conflictos.- Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación; deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al departamento de Consejería Estudiantil.

Art. 9.- Seguimiento de las resoluciones de los conflictos.- La institución educativa, a través del docente tutor de grado o curso y del departamento de Consejería Estudiantil, efectuará el seguimiento de las soluciones adoptadas para los conflictos de los estudiantes o de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, incluidos los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes, en el caso de una solución amistosa. El seguimiento se realizará con la participación activa y permanente de los estudiantes y sus representantes.

Art. 10.- Consejería estudiantil.- El departamento de Consejería Estudiantil deberá evaluar

y apoyar permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación

conflictiva. Los resultados de su gestión deberán ser comunicados a los representantes de

los estudiantes, con el fin de que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo.

Art. 12.- Consejería estudiantil.- El departamento de Consejería Estudiantil deberá hacer

el seguimiento y brindar el apoyo permanente a los estudiantes que hayan recibido alguna

acción educativa disciplinaria.

Fundamentación Técnico-Científica

Protocolo:

(Barrio Narro, 2005), describe que el término protocolo, procede del latín "protocollum",

que era la primera hoja de un escrito. La primera hoja en la que se marcan unas

determinadas instrucciones. Esta definición marca el inicio de lo que más tarde será el

verdadero significado del término protocolo.

Principios fundamentales del protocolo:

Principio de ordenación.

Antes de organizar un acto, este debe ser perfectamente clasificado según el tipo o

naturaleza del mismo: un acto privado, oficial, público, etc. Puede ampliar información

en nuestra sección de ceremonial sobre los tipos de actos.

Principio de jerarquización.

Establecer las categorías necesarias para la correcta ubicación de elementos y personas.

La jerarquización puede ser:

• Material: la que ordena símbolos e instrumentos.

Personal: la que ordena personas dentro de los espacios que se establezcan.

132

Principio de armonización.

Tratar de suavizar y solucionar situaciones nuevas y desconocidas, que se nos pueden presentar en determinados actos y ocasiones. La base de este principio de armonización es el respeto.

Tipos de protocolo

Protocolo estructural.

Protocolo encargado de crear las estructuras necesarias para el correcto desarrollo de un acto a celebrar, en el que aún no interviene ningún tipo de formalidad o protocolo, propiamente dicho. Es la parte más "material" del protocolo, ya que se trata de "crear" la organización de los elementos necesarios para que el evento se desarrolle según lo previsto y de la forma más correcta posible.

Protocolo de gestión.

Apoyo al protocolo estructural mediante el que se controla y conduce todas las acciones que se van a llevar a cabo. Es la gestión humana que tiene lugar durante el desarrollo del acto. Podríamos también definirlo, como una serie de apoyos logísticos que son necesarios para un correcto desarrollo del acto.

Protocolo de atención o asesoramiento personal.

Especialización consistente en un desarrollo de actividades, acciones y gestiones, cuya finalidad es la atención completa de la persona o personas a nuestro cargo.

Ámbitos de aplicación

Protocolo oficial

Protocolo internacional y diplomático

Protocolo en los medios de comunicación

Protocolo en congresos y banquetes

Elaboración de un protocolo

Prólogo

Utilizado para explicar al lector las motivaciones que llevaron a la creación de la guía, o destacar aspectos.

Resumen ejecutivo

Es la descripción de manera clara el contenido y el alcance del protocolo.

Introducción

Contiene:

- La actividad, práctica o metodología
- Antecedentes del proyecto.
- Objetivos del proceso, actividad, práctica o metodología.

Cuerpo del protocolo

Debe describir las actividades, identificación de las fases principales, identificación de las actividades que componen cada fase, de manera secuencial y ordenada.

Ruta

Grupo Santillana define a la ruta o infografía como un diseño gráfico en el que se combinan textos y elementos visuales con el fin de comunicar información precisa sobre variadas temáticas. Este recurso aproxima al lector a los elementos, ideas o acontecimientos más importantes de un determinado tema, como: dónde ocurrió, cómo se llevó a cabo, cuáles son sus características, en qué consiste el proceso, cuáles son las cifras, etc.

Características

- Favorece la comprensión ya que incluye textos e imágenes que le ofrecen agilidad al tema.
- Permite que materias complicadas puedan ser comprendidas de manera rápida y entretenida.
- Responde a las preguntas qué, quién, cuándo, dónde, cómo y por quién, pero, además, incluye aspectos visuales.
- Debe ser sencillo, completo, ético, bien diseñado y adecuado con la información que presenta.

¿Qué debe contener?

Titular:

Resume la información visual y textual que se presenta en la infografía. Es directo, breve y expreso. Si se considera conveniente puede acompañarse de una bajada o subtítulo en el que se indique el tema a tratar, pero es opcional.

Texto:

Proporciona al lector en forma breve toda la explicación necesaria para comprender lo que la imagen no puede expresar.

Cuerpo:

Contiene la información visual que puede presentarse a través de gráficos, mapas, cuadros estadísticos, diagramas, imágenes, tablas, etc. También, se considera la información tipográfica explicativa que se coloca a manera de etiquetas y que pueden ser números,

fechas o palabras descriptivas. Dentro de la información visual siempre hay una imagen central que prevalece por su ubicación o tamaño sobre las demás y de la cual se desprenden otros gráficos o textos.

Fuente:

Indica de dónde se ha obtenido la información que se presenta en la infografía.

Crédito:

Señala el nombre del autor o autores de la infografía, tanto del diseño como de la investigación.

¿Cómo es el lenguaje infográfico?

Se caracteriza por:

- Una tipografía acorde con el tipo de información y que se aprecia en todos los textos: títulos, antetítulos, subtítulos, pies de foto, etc.
- El empleo de los mecanismos de lectura que realiza el ojo humano: primero barre toda la superficie, luego repara en algunas zonas, tratando de identificar objetos conocidos.
- La combinación gráfica de texto e imagen que toma en cuenta el mecanismo de lectura del ojo que lo hace de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha lo cual permite que el lector pueda comprender mejor la información.
- Una estructura que integra imágenes y textos con el propósito de ofrecer información específica y no desvinculada.
- La combinación de imágenes y textos, pero con el predominio de la imagen.



PROTOCOLO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE SEXTING

Unidad Educatiya "San Alfonso"







Autora: Damaris Stefany Punina Escobar

PROTOCOLO Y RUTA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE SEXTING

Introducción

Es un instrumento porque contiene un método establecido, con pasos para seguir para poder resolver diferentes situaciones que se contempla en la comunidad educativa, con el fin de que se pueda realizar una intervención y abordaje adecuando para cada caso detectado.

Misión

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) busca desarrollar estrategias metodológicas, psicopedagógicas encaminadas a sensibilizar, prevenir y orientar principios éticos, axiológicos y morales, con el único propósito de alcanzar la Excelencia Educativa a través del desarrollo humano de la comunidad educativa.

Visión

Favorecer la excelencia educativa a través de estrategias psicopedagógicas encaminadas a la formación integral de los educandos a partir de la sensibilidad, diversidad y pluralidad, para con ello lograr que el conocimiento trascienda en su cotidianidad.

Objetivos

Objetivo General:

Establecer un protocolo y ruta de actuación en casos de sexting que se presentan en la Unidad Educativa "San Alfonso" con el fin de garantizar la prevención, intervención y seguimiento de los derechos vulnerados.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer los procesos de actuación del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
- Coordinar el trabajo interdisciplinario de la Unidad Educativa "San Alfonso" para brindar atención integral a los estudiantes.
- Orientar sobre las causas y consecuencias del sexting mediante una guía sobre sexting.

Antecedentes

El Sexting es una manifestación y resultado de los avances tecnológicos que facilitan nuevas formas de relación social, como de los cambios que se han producido en la sociología de la sexualidad desde la revolución de los sesenta. A lo largo de la historia de los sistemas de comunicación, siempre han existido formas de intercambio de mensajes con contenido sexual. No obstante, las nuevas tecnologías permiten la comunicación mediante imágenes y vídeos, los cuales son intrínsecamente más explícitos y tienen un mayor impacto. El Sexting consiste en el envío de contenidos de tipo sexual (principalmente fotografías y/o vídeos) producidos generalmente por el propio remitente de forma voluntaria, a otras personas por medio de teléfonos móviles y redes sociales.

La intervención del Departamento de Consejería Estudiantil implica contribuir al desarrollo integral del estudiante y su respectiva familia, mediante la intervención, seguimiento y derivación de casos.

Enfoques

Los diferentes tipos de enfoque sé que aplican en el ámbito educativo es con la finalidad de sustentar su abordaje.

• Enfoque Intercultural

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos, se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minimizadas.

• Enfoque Intergeneracional

Dirigir la atención y la capacidad de acción hacia los problemas sociales, desde el supuesto de que la respuesta está en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo humano y en el enriquecimiento de las relaciones sociales, estrategia que puede ser impulsada y desarrollada desde el encuentro y la vinculación entre la generación de los adultos mayores y la generación de niños y/o adolescentes. Busca una igualdad de una generación a otra, es decir adultos mayores y adolescentes, en cuanto a valores.

• Enfoque Pedagógico

Marca desde una visión integral desde el concepto de educación para la vida fortaleciendo sus intereses, aptitudes y actitudes.

Enfoque De Género

El enfoque de género busca la transformación de inequidades tanto de hombres y mujeres. En la intervención se debe visibilizar las condiciones de desigualdad de ambos, promoviendo una cultura igualitaria y el ejercicio y garantía de los derechos humanos.

• Enfoque De Bienestar

El bienestar se convierte en un estado para cada individuo es consciente de sus capacidades y lo que puede aportar a la sociedad.

Enfoque Inclusivo o Enfoque de Inclusión

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación.

Enfoque de Participación

Forma para reconocer desigualdades en relación de la toma de decisiones, de este modo su modelo constituye una reflexión y acción para el mejoramiento, de las acciones, y se reflexiona colectivamente en torno a los resultados alcanzados.

• Enfoque De Derechos

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación y reconoce a toda persona como sujeto de derechos sin importar su condición.

Enfoque Restaurativo

El enfoque restaurativo acerca la justicia a los ciudadanos y posibilita formas ágiles y participativas para la resolución de los conflictos, proporcionando prácticas reactivas a cualquier situación de conflictos y metodologías adecuadas para las relaciones entre pares.

Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos

Se aplicará en el área educativa, en el Departamento de Consejería Estudiantil de la Unidad Educativa "San Alfonso".

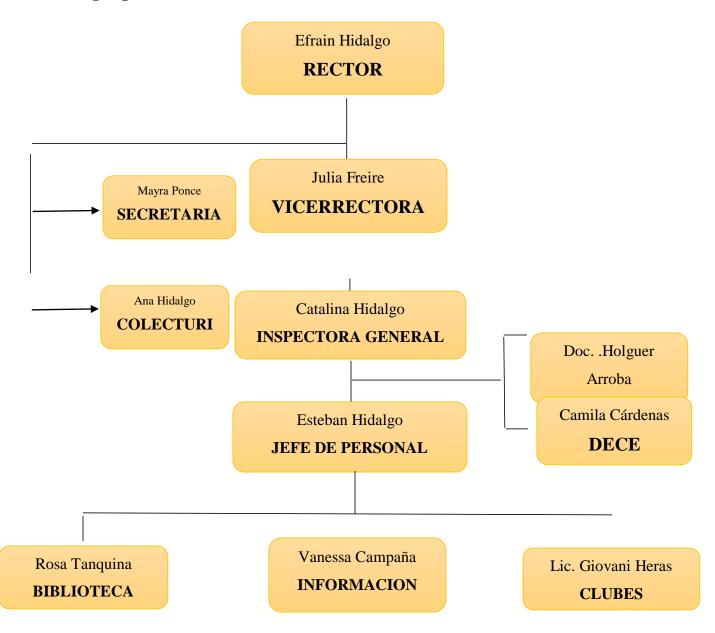
Alcance

El área educativa es un área de especial atención, que tiene un alcance de suma importancia porque involucra en todos los casos a la comunidad educativa, como son: los docentes, autoridades, estudiantes y padres de familia, y por las problemáticas que los jóvenes hoy en día presentan.

Responsables

- Autoridades de la Unidad Educativa
- Inspector/a
- Psicólogo/a
- Docentes

Organigrama Institucional



Marco Legal

Constiitución de la República del Ecuador:

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

- 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
- 7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

- 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas

adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

- 4. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
- 6. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

Código de la Niñez y Adolescencia:

Art. 46.- Prohibiciones relativas al derecho a la información.- Se prohíbe:

- 1. La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo; y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios;
- 3. La circulación de cualquier producto destinado a niños, niñas y adolescentes, con envoltorios que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo. Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas.
- Art. 50.- Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.
- Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.

Art. 52.- Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen. Se prohíbe:

- 1. La participación de niños, niñas y adolescentes en programas, mensajes publicitarios, en producciones de contenido pornográfico y en espectáculos cuyos contenidos sean inadecuados para su edad.
- 4. La publicación o exhibición de imágenes y grabaciones o referencias escritas que permitan la identificación o individualización de un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual o infracción penal, y cualquier otra referencia al entorno en el que se desarrollan.

Art. 69.- Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.

Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 74.- Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título.- El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos a:

2. La prevención e investigación de los casos de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico y pérdida.

El Código Orgánico Integral Penal:

Artículo 48.- Circunstancias agravantes en las infracciones contra la integridad sexual y reproductiva, la integridad y la libertad personal.- Para las infracciones contra la integridad sexual y reproductiva, la integridad y la libertad personal, además de las previstas en el artículo precedente, son circunstancias agravantes específicas las siguientes:

7. Si la infracción sexual ha sido cometida como forma de tortura, o con fines de intimidación, explotación, degradación, humillación, discriminación, venganza o castigo.

Artículo 100.- Explotación sexual de personas.- La persona que, en beneficio propio o de terceros, venda, preste, aproveche o dé en intercambio a otra para ejecutar uno o más actos de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Si la conducta descrita se lleva a cabo sobre personas adultas mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o enfermedad catastrófica, personas en situación de riesgo o se encuentren en situación de vulnerabilidad o si entre la víctima y la persona agresora se mantiene o se ha mantenido una relación consensual de pareja, de familia, conyugal o de dependencia económica o exista vínculo de autoridad civil, militar, educativa, religiosa o laboral, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años.

Artículo 103.- Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes.- La persona que fotografíe, filme, grabe, produzca, transmita o edite materiales visuales, audiovisuales, informáticos, electrónicos o de cualquier otro soporte físico o formato que contenga la representación visual de desnudos o semidesnudos reales o simulados de niñas, niños o adolescentes en actitud sexual; será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Artículo 104.- Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes.- La persona que publicite, compre, posea, porte, transmita, descargue, almacene, importe, exporte o venda, por cualquier medio, para uso personal o para intercambio pornografía de niños, niñas y adolescentes, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

Artículo 168.- Distribución de material pornográfico a niñas, niño y adolescentes. - La persona que difunda, venda o entregue a niñas, niños o adolescentes, material pornográfico, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 172.- Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual. - La persona que utilice a niñas, niños o adolescentes, a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo total o parcialmente con fines de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Artículo 178.- Violación a la intimidad. - La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Metodología

Tabla 46: Metodología del Protocolo de Actuación

Metodología del Protocolo de Actuación		
Ejes	Variables	
	-Estructura Familiar	
	-Dinámica Familiar	
	-Comunicación Familiar	
	-Capacidad de los estudiantes y padres de	
Área familiar	familia para afrontar y resolver	
	dificultades.	
	-Roles Familiares.	
	-Normas y Reglas.	
	-Límites.	
Área social	-Acontecimientos en la vida del estudiante	
	-Capacidad para establecer y mantener	
	relaciones sociales.	
	-Estilo relacional.	
Área educativa	-Disciplina en el centro educativo.	
	-Rendimiento Académico.	

Indicadores generales que pueden presentar quienes han sido víctimas de Sexting.

Signos o indicadores de	Conducta presentada en la
comportamiento	institución educativa
✓ Aislamiento.	✓ Bajas calificaciones.
✓ Excesiva autocritica.	✓ Falta de concentración.
✓ Indiferencia.	✓ Temor al asistir al
✓ Cambio de humor.	establecimiento educativo.
✓ Trastorno de sueño.	
✓ Trastorno alimenticio.	
✓ Cambio en la forma de	
vestirse.	
✓ Escuchar música distinta a la	
acostumbrada.	
✓ Hablar mucho con la misma	
persona (chat o personal).	

Factores de riesgo asociados al sexting

Person	Personales		iares
✓	Escasas habilidades de	✓	Dificultades
	interacción social.		económicas.
✓	Experiencias de	✓	Desintegración
	rechazo, humillación o		familiar.
	exclusión.	✓	Carencia de
✓	Baja autoestima.		comunicación
			familiar.
		✓	Carencia de vínculos
			afectivos establecidos.

Procesos de Actuación

Dependiendo de la particularidad de los casos se puede activar los siguientes procesos:

✓ Proceso de acompañamiento:

El personal del Departamento de Consejería Estudiantil debe orientar y acompañar a la estudiante y realizar el seguimiento correspondiente, el accionar debe regirse al "Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil", otorgado por el Ministerio de Educación.

✓ Proceso Administrativo:

Este procedimiento se lo realiza en base a la aplicación de sanciones o medidas de protección ante faltas cometidas o situaciones de riesgo realizadas por algún miembro de la comunidad Educativa.

✓ Proceso Judicial:

Son todos los procedimientos que se establece para garantía la protección de derechos humanos de las personas implicadas, cumpliendo con las lees o normativas existentes en el país.

✓ Proceso Restaurativo:

Este proceso es la aplicación de medidas de resolución de conflictos que se llevan a cabo para restaurar el daño producido y encontrar una solución al conflicto.

Fases de Actuación

1.- Detección

FASE 1

Detección /Recepción del caso

Si cualquier miembro de la comunidad educativa, sea estudiante, padres de familia, docentes autoridades que tengan conocimiento de algún caso de sexting debe informar inmediatamente al personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para que se realice el abordaje oportuno.

RESPONSABLES

Departamentos Institucionales	
Inspección General	
	Identificar los casos en las diferentes áreas.
Psicólogo/a Educativo	

ACCIONAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL					
Especialidad	Intervención	Herramienta		Es	trategias
	Recepción del caso	•	Entrevista	•	Escucha Activa
	de sexting.		con	•	Observación
Psicólogo/a			estudiantes	•	Empatía
Educativo		•	Informe de		
			Recepción		
			de Caso		

FICHA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL

Anexo 1

2.- Intervención

FASE 2

Intervención

- Una vez de tener conocimiento y detectar el hecho, es indispensable proceder con medidas de resolución de conflictos establecidas por el Ministerio de Educación para poder gestionar el conflicto.
- 2. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) procede a elaborar un informe del hecho denunciado. Es importante que el inspector o inspectora, docente tutor puedan contribuir en la elaboración del informe, como sustento para la definición del tipo de falta que se dictaminará.
- 3. Entregar el informe de hecho firmado por el personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) a la autoridad educativa que procesa a establecer el protocolo de sanción.
- 4. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deberá informar a los representantes legales de los estudiantes tanto de la víctima como del agresor. Una vez que se establezca la reunión se debe explicar los hechos ocurridos y mostrar las evidencias que existen.
- 5. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deberá realizar entrevistas a las familias, a la víctima y al agresor por separado para obtener la información necesaria.

- 6. En base al informe de hecho realizado y la información obtenida en las entrevistas. La autoridad del establecimiento determinara la sanción correspondiente constituyente al tipo de falta cometido.
 - ✓ Al tratarse de una falta muy grave la autoridad y los padres de familia de la víctima, de acuerdo a las leyes y normativas que se rigen en el país, deberán todas las acciones disciplinarias correspondientes o legales.

RESPONSABLES

Departamentos Institucionales	
Inspección General	
	Evaluar los casos identificados en las diferentes
Psicólogo/a Educativo	áreas.

ACCIONAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL			
Especialidad	Intervención	Herramienta	Estrategias
	Evaluar el caso de	• Informe de	Escucha Activa
	sexting.	Hecho	 Observación
Psicólogo/a			Empatía
Educativo			• Entrevista.

FICHA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Ficha para elaboración del Informe de Hecho.

Anexo 2

Anexo 3

Anexo 4	
Anexo 5	

3.- Derivación

FASE 3

Derivación

- Al ser un posible caso de delito, la autoridad institucional debe denunciar el caso inmediatamente a la Fiscalía de Tungurahua o Unidad Judicial, adjuntando una copia del informe de hecho realizado por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
- 2. La Unidad Judicial o Fiscalía deberá emitir medidas de protección según lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, además de realizar los informes pertinentes y brindar orientación durante todo el proceso, además de dictaminar medidas socioeducativas en caso de ser necesario.
- 3. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), debe realizar apoyo emocional y tratamiento psicológico a la persona agresora y víctima, además de presentarlo mediante un informe de derivación.

RESPONSABLES

Departamentos Institucionales		
Inspección General	Realizar los trámites respectivos.	
Psicólogo/a Educativo	Reunzar fos trannes respectivos.	

ACCIONAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL			
Especialidad	Intervención	Herramienta	Estrategias
	Derivación del caso	• Entrevista	Escucha Activa
	de sexting a	con	 Observación
Psicólogo/a	instancias legales.	estudiantes	Empatía
Educativo		• Informe de	
		Derivación	
		de Caso	

FICHA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Anexo 6

4.- Seguimiento

FASE 4

Seguimiento

- 1. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deberá brindar acompañamiento psicosocial a las adolescentes víctimas y agresores.
- 2. Acompañar al personal docente para augurar la integración del estudiante víctima y agresor en el grupo de estudiantes.
- 3. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) deberá apoyar en las investigaciones realizadas por las instancias de justicia.
- 4. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) debe acompañar en la evolución académica, física, emocional y social del estudiante que ha sido víctima de sexting.

5. El personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) al estudiante agresor que se encuentre privado de libertad garantizara que se mantenga en el ciclo académico.

RESPONSABLES

Departamentos Institucionales		
Inspección General	Realizar las evaluaciones correspondientes.	
Psicólogo/a Educativo		

ACCIONAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL				
Especialidad	Intervención	Herramienta Estrategias		
	Seguimiento del	Entrevista Escucha Activa		
Psicólogo/a	caso de sexting.	con • Observación		
Educativo		estudiantes • Empatía		
		• Ficha de		
		Caso y		
		registro de		
		sesión.		

FICHA DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÌA ESTUDIANTIL

Anexo 7

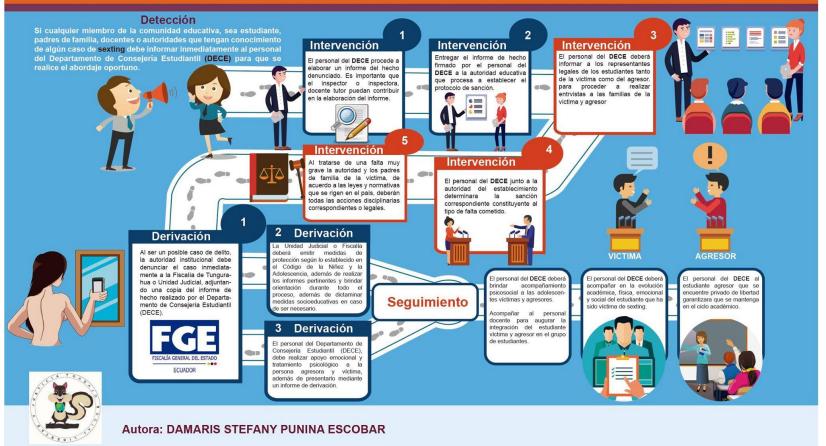


SEXTING





RUTA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE SEXTING DETECTADOS O COMETIDOS



GUÍA SEXTING



SEXTING GUÍA PARA PADRES E HIJOS

¿Qué es el Sexting?



El Sexting es una palabra tomada del inglés que une "Sex" (sexo) y "Texting" (envío de mensajes de texto vía SMS desde teléfonos móviles), es una forma de tener sexo a través de internet, incluso hoy en día refiere que la imagen es enviada a uno o varios contactos que, a su vez, pueden reenviarla y comenzar la circulación web.

El sexting se presenta en dos modos de actuación: activo y pasivo. El sexting activo también llamado hard sexting consiste en el envio de imágenes, videos propias desnudo, semidesnudo o sugestivo. Mientras el sexting pasivo o soft sexting es el reenvio, publicación, recepción o comparación de un mensaje sexualmente sugestivo de alguien o a alguien utilizando medios electrónicos.





Características del Sexting





La imagen enviada es de manera voluntaria por el emisor. La chica o el chico se tome la foto o se filma en un momento o actitud sexual o sensual adrede.





C. El contenido filmado o fotografiado es de carácter explícitamente sexual.





B. Los dispositivos tecnológicos con los cuales tomar las imágenes son indispensables en estos casos. Los principales medios usados son los teléfonos móviles, cámaras web y las tabletas.





D. Si bien el sexting existe tanto en jóvenes como en adultos, es una práctica de moda especialmente entre los adolescentes.

Los Adolescentes y el Sexting





El uso masivo de dispositivos móviles, principalmente teléfonos celulares, genera desde una corta edad, las chicas y los chicos tengan acceso a la recepción y al envío de imágenes y videos.





La instantaneidad en las comunicaciones, permite que las fotos o videos tomados sean enviados en el mismo momento y por el dispositivo más cercano y fácil de usar.





La adolescencia tiene una relación directa con el despertar y la curiosidad sexual. Por ende, la posibilidad de expresar deseos y fantasías sexuales mediante la tecnología.





La sensación de confianza y el poco temor hacia posibles riesgos, propios de la adolescencia, acentúan las prácticas de sexting.

Consecuencias del Sexting

Consecuencias para el o la adolescente cuya imagen es difundida o víctima.



Ciberbullying

En el entorno del sexting, la humillación pública puede llegar a constituir ciberbullying, en caso de que compañeros del o la menor utilicen estas imágenes para burlarse, hacer comentarios públicos, etc. Las burlas pueden ser puntuales o prolongarse a lo largo del tiempo a través de un canal tecnológico.

Psicológicos

El adolescente que ve su imagen de tono sexual difundida en la Red, se ve sometido a un ensañamiento o humillación pública que puede derivar en problemas de ansiedad, depresión, exclusión social, etc.



Sextorsion

Sextorsión es un término usado para designar un delito cada vez más común consistente en la realización de un chantaje bajo la amenaza de publicar o enviar imágenes en las que la víctima muestra en actitud erótica, pornográfica o manteniendo relaciones sexuales.



Los adultos se hacen pasar como un menor de edad mediante engaños, palabras cariñosas y bonitas para ganar la confianza del joven o niño con el fin de obtener fotos o videos, con actos sexuales, eróticos, para próximamente chantajear a la víctima para conseguir favores sexuales.



Consecuencias para los difusores y receptores de imágenes de sexting.



Las consecuencias por el reenvío o publicación de imágenes de sexting de otras personas. Se trata desde el carácter legal y que pueden vincular al receptor de imágenes sexuales con delitos de tenencia y difusión de pornografía infantil.

En el Ecuador la pornografía infantil es el delito que muestra a menores de edad en conductas sexualmente explícitas. Se engaña a menores para transmitir con actos sexuales por redes sociales o cualquier medio tecnológico para ganar dinero.



Recomendaciones para Jóvenes y Adultos



Es necesario evitar compartir, reenviar o difundir fotos o videos con contenido sexual de personas que no brindaron su consentimiento.



Cuando se trata de niños, niñas o adolescentes, los adultos no deben compartir esos contenidos.





- C Los adultos tienen la responsabilidad de inculcar prácticas de respeto y educar a los hijos e hijas sobre lo importante que es preservar la imagen de los demás y evitar publicar o compartir materiales que la puedan comprometer.
- En el caso de material sexual sobre niños, niñas y adolescentes, se puede realizar una denuncia.





Reportar las imágenes sexuales en la Web de niños, niñas y adolescentes. Es una herramienta para cortar con su circulación.





Razones para no realizar Sexting



Las personas o las relaciones pueden cambiar, las amistades o pareja no son para siempre.



Afectará tu reputación.



Al enviar una foto o video dependes de otra persona.



La difusión del contenido es inevitable.



Serás parte de cyberbullying y sextorsión.



La información en redes sociales no es segura.



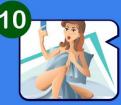
Apréndete a valorar. Quien tiene valores y principios no pide ni envía una foto erótica.



Tiene sanciones legales.



Una imagen contiene mucha información, aunque no publiques con tu rostro, te pueden identificar.



No guardes fotos o videos hot en tu celular, nunca está protegido.

Casos reales de Sexting en Estados Unidos

Casos reales de Sexting

Mattheu Burdette

Tenía solo 14 años. Durante semanas fue acosado por sus compañeros de clase, quienes lo habían filmado masturbándose en el baño de la escuela. El video se convirtió en viral y las burlas fueron en aumento. Burdette terminó suicidándose y sus padres demandaron a la escuela por un millón de dólares. Ocurrió en 2013 en la ciudad de San Diego, Estados Unidos.

Amanda Todd

A los 12 años esta adolescer canadiense hizo topless frente a una webcam para un extraño. El hombre comenzó a acosarla y a pedirle que se siguiera d e s n u d a n d o . Amanda se negó y las fotos terminaron en el correo de sus compañeros de colegio. Todos sus amigos le dieron la espalda y la insultaron en Internet. Unos meses antes de ahorcarse, Amanda subió un video a YouTube contando su calvario

Tyler Clementi

Su compañero de cuarto en la universidad, en Nueva Jersey, lo filmó teniendo un encuentro sexual con otro hombre, sin su consentimiento y luego compartió las imágenes por Twitter.

Unos días después Clementi se arrojó desde un puente al río Hudson Tenía 19

Emma Jones

Tenía 24 años, era inglesa y trabajaba en una escuela primaria. Luego de terminar con su novio, él publicó en su Facebook fotos en las que Emma aparecía desnuda, ella se suicidó después de que sus compañeros de trabajo la comenzaran a llamar prostituta.





Plan de Acción

Tabla 47: Plan de acción

N	OBJETI VO	CONTENI DO	ACTIVIDAD ES	RE	CCURSO S	R	ESPONSAB LES	TIEMPO
0			FASI	E 1				
1	Conocer el caso de sexting	Información sobre Sexting.	Detección del Caso.	•	Material de Oficina Fotocop ias Fichas	•	Departamen to de Consejería Estudiantil (DECE) Investigador	1 días
			FASI	E 2				
2	Analizar el caso	Conocimient o de los hechos.	Intervención del Caso.	•	Material de Oficina Fotocop ias Fichas	•	Departamen to de Consejería Estudiantil (DECE) Investigador	Durante la intervenci ón
	FASE 3							
3	Derivar el Caso	Conocimient o de las repercusione s legales que produce el sexting y el proceso que él o la adolescente victima debe seguir a su agresor.	Derivación del Caso a instancias legales mediante los informes realizados.	•	Material de Oficina Fotocop ias Fichas	•	Departamen to de Consejería Estudiantil (DECE) Investigador	2 semanas
	.	- · ·	FASI	E 4				
4	Brindar seguimien to al caso	Brindar apoyo en caso de internamient o institucional , y en todo momento de la intervención .	Seguimiento al caso de sexting.	•	Material de Oficina Fotocop ias Fichas	•	Departamen to de Consejería Estudiantil (DECE) Investigador	3 meses

BIBLIOGRAFÍA

- Mendoza, B. E., Alcerro, J. J., Ramos, M. N., & Mendoza, S. L. (2013). Metodología de la Investiación cuantitativa. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Acuña, A., & María, S. (12 de Septiembre de 2012). *Trabajo Social Familiar*. Obtenido de Trabajo Social Familiar: http://danalarcon.com/wp-content/uploads/2015/01/Trabajo-social-familiar-por-aylwin.pdf
- Adarvan, I. d. (10 de Julio de 2011). *Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar*. Obtenido de Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar.: http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3622/1/T-UCE-0007-116.pdf
- Aguirre Gamboa, P. D., Zavariz Vidaña, A., & Casco López, J. (2012). El Sexting ¿Exhibición o Violencia Simbólica entre los Jóvenes? Editorial Academica Española.
- Aguirre, P. D., Zavaríz Vidaña, A., & Casco, J. (2012). Sexting ¿Exhibición o Violencia Simbólica en Jóvenes? Alemania: Acádemica Española.
- Agustina, & Durán, G. (13 de Julio de 2016). *Tipos de Sexting*. Obtenido de Tipos de Sexting: http://crimidata.com/documento/detalle/ARTICULO/1364
- Agustina, J., & Gómez, E. (16 de Febrero de 2016). *El sexting, un fenómeno de nuestro tiempo*. Obtenido de El sexting, un fenómeno de nuestro tiempo: https://confilegal.com/20150216-sexting-fenomeno-16022015-1215/
- Alamansa, A., Fonseca, O., & Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Facebook en la juventud colombiana y española. *Revista Científica de Educomunicación*.
- Ander, & Egg. (23 de Junio de 1995). Las relaciones sociales de los seres vivos. Obtenido de Las relaciones sociales de los seres vivos: http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/edit/
- Antolínez Cáceres, B. R. (1991). Comunicación Familiar. Revista Avances de Enfermería.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (31 de Marzo de 2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Ecuador.
- Bárcenas, R. (2 de Junio de 2009). *Antivalores y valores*. Obtenido de Antivalores y valores: http://www.mailxmail.com/curso-antivalores-valores/mentira-valor-rescate-verdad
- Barg, L. (2009). Las tramas familiares en el campo de lo social. Buenos Aires: Espacio.
- Barquero Brenes, A. R. (2014). Convivencia en el Contexto Familiar: Un aprendizaje para construir cultura de paz. *Revista Actualidades Investigativas de Educación*.
- Barrio Narro, M. (2005). PROTOCOLO Y ARTE: Una mirada creativa. *ICONO 14, REVISTA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS*.

- Becerra, M. (2016). *Identificación de los niveles de sexting en adolescentes*. Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CARRERA DE PISCOLOGÍA EDUCATIVA. Obtenido de Identificación de los niveles de sexting en adolescentes: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24563/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf
- Betancourt Ocampo, D., & Andrade Palos, A. (2011). Control Parental y Problemas Emocionales y de Conducta en Adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*.
- Calzadilla, R. (2010). La crisis humana como una crisis en la formación de valores. Sapiens.
- Casa Editorial El Tiempo. (2002). La Honestidad. La Honestidad, 10.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (10 de Abril de 2013). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de Abril de 2014). *El Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de El Código Orgánico Integral Penal: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Congreso Nacional. (2003). Codigo de la Niñez y Adolescencia . Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (Abril de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf
- Crespo, M., & Moretón, M. F. (2013). Violencia y Familia. Madrid: SAFEKAT.
- Cruz, M. A. (12 de Abril de 2016). *Familia Y Transmisión De Valores*. Obtenido de Familia Y Transmisión De Valores: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/71937/1/Familia_y_transmision_de_valores. pdf
- Cruz, M. M. (2015). Influencia de los Valores Familiares en el Rendimiento Académico de los Estudiantes del Séptimo Grado de la Escuela Nuevos Horizontes, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Período Lectivo 2015-2016. Santa Elena: Universidad Estatal de la Península de Santa Elena.
- Diario Manabita. (22 de Julio de 2007). La Familia Ecuatoriana. *La Familia Ecuatoriana*, págs. 14-15.
- El Comercio. (23 de Abril de 2005). *La seguridad de los niños en línea*. Obtenido de La seguridad de los niños en línea: https://www.elcomercio.ec/ecuador/spanish/Seguridad-en-Internet-Informe-Inocentti.pdf
- El Comercio. (12 de Agosto de 2012). El Respeto. El Respeto, págs. 3-4.

- El Comercio. (21 de Agosto de 2014). 'Sexting' es la nueva práctica sexual en la era digital. *El Comercio*, págs. 3-4.
- El Comercio. (14 de Abril de 2015). El 24,3% de la población tiene 'smartphone'. El 24,3% de la población tiene 'smartphone', págs. 7-8.
- El País. (12 de Julio de 2016). *Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes*. Obtenido de Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/80026/Libro%20Ciencia%20Tecnologia%20y%20Salud%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El Periódico. (17 de Noviembre de 2015). *II International Congress of Clinical and Health Psychology on.* Obtenido de II International Congress of Clinical and Health Psychology on: http://esdocs.com/doc/2606935/ii-international-congress-of-clinical-and-health-psycholo...
- Enciclopedia de Calificaciones. (2017). Tipos de Valores. Obtenido de http://www.tiposde.org/ciencias-sociales/11-tipos-de-valores/
- Enríquez, A., & De La Campa, S. (2011). Ética y Valores 1 (Segunda ed.). México: Pearson Educación.
- Eroles, C., Blanco, L., Bruno, M., Fazzio, A., & Franco, M. (2012). Familia y Trabajo Social Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervecnión profesional (Segunda ed.). Buenos Aires: Espacio.
- Fajardo, C., Gordillo, H., & Cuencia, R. (10 de Junio de 2013). *Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De México, Argentina Y Colombia*. Obtenido de Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De México, Argentina Y Colombia: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11548/TD_FONSECA_MANTILL A_Oscar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Farfan. (25 de Febrero de 2009). *Aspecto Sociológico*. Obtenido de Aspecto Sociológico: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200008
- Fatra, F. d. (15 de Agosto de 2005). *La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales* . Obtenido de La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales : http://www.redalyc.org/pdf/340/34004302.pdf
- Feenberg, A. (23 de Mayo de 2005). *Teoría crítica de la tecnología*. Obtenido de Teoría crítica de la tecnología: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132005000200007
- Fernández. (10 de Abril de 2013). *El odio y sus despliegues*. Obtenido de El odio y sus despliegues: https://www.epbcn.com/textos/2014/01/el-odio-y-sus-despliegues-algunas-particularidades/
- Fernández, T., & Ponce de León, L. (2012). *Trabajo Social con Familias* (Segunda ed.). España: Ediciones Académicas.

- Fernández, T., & Ponce, L. (2012). *Trabajo Social Individualizado, Metodología de la Intervención*. Madrid: Ediciones Académica.
- Ferro, O. (2012). Bullying ¿Mito o Realidad? México: Trillas.
- Flores, J. (22 de Marzo de 2012). El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos. Obtenido de El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos: http://blog.pantallasamigas.net/2014/03/jorge-flores-el-problema-del-sexting-es-que-los-jovenes-no-son-conscientes-de-sus-riesgos/
- Forero, D. (17 de Marzo de 2017). Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe: http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25330/1/FJCS-TS-208.pdf
- Fuentes, M. J., Motrico, E., & Bersabé, R. (2003). Estrategias de socialización de los padres y conflictos entre padres e hijos en la adolescencia. Barcelona, España: Universidad de Málaga.
- García, V. (23 de Noviembre de 2011). *Los adolescentes y las redes sociales*. Obtenido de Los adolescentes y las redes sociales: http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article9725
- Gonzales. (2016 de Abril de 2003). *Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales*. Obtenido de Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales: https://es.slideshare.net/jessyi/gonzalez-morales-paradigmas-de-la-investigacion-enciencias-sociales
- González Benítez, I. (2000). Las Crisis Familiares.
- Grupo Santillana. (s.f.). La Infografía. Alfaguara.
- Gutierrez, M. (23 de Agosto de 2014). *Causas del sexting*. Obtenido de Causas del sexting: http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorn o_completo.pdf
- HSB Noticias.com. (6 de Marzo de 2017). Los derechos de los padres y los deberes de los hijos. Obtenido de Los derechos de los padres y los deberes de los hijos: https://crianzaysalud.com.co/los-derechos-de-los-padres-y-los-deberes-de-los-hijos/
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión. Reflexiones.
- Ibarra. (23 de Febrero de 2014). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Obtenido de Hacia las sociedades del conocimiento: http://www2.uned.es/ntedu/espanol/novedades/Sociedades_conocimiento.pdf
- INEC. (12 de Diciembre de 2011). *Uso de tecnologías*. Obtenido de Uso de tecnologías: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica. (2005). CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica*, 24. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/INTERNET/22-%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGAC I%C3%93N.pdf
- La Hora. (18 de Noviembre de 2013). Educación y práctica de valores. *Educación y práctica de valores*, págs. 8-9.
- La Jornada en Línea . (29 de Noviembre de 2012). *Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas"*. Obtenido de Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas": https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/encuestas/
- La Jornada en Línea. (29 de Noviembre de 2016). *Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas"*. Obtenido de Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas": https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/encuestas/
- López, H. (2009). *Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Lusmidia, A. (2 de Diciembre de 2008). *Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo*. Obtenido de Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3070760.pdf
- Marrufo, M. (2012). Surgimiento y proliferación del sexting. México: Universidad de México.
- Matamoros, M. (2015). *Importancia de la familia en la formación de valores en niños de 4 a 5 años : sugerencias para familias*. Quito: Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, Facultad De Ciencias De La Educación .
- Medina, L., & Naranjo. (12 de Julio de 2013). *Investigación Documental*. Obtenido de Investigación Documental: http://files.sld.cu/isss/files/2009/02/curso-metodologia.pdf
- Micheline, D. (2 de Agosto de 2010). *Dignidad humana en Kant y Habermas*. Obtenido de Dignidad humana en Kant y Habermas: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003
- Ministerio de Educación . (2017). Protocolos de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Quito: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (28 de Septiembre de 2012). *Normativa Sobre Solución De Conflictos En Las Instituciones Educativas*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.
- Mnisterio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

- Montoya Sánchez, M. Á. (2012). Conflictos en Familia ¿Conflictos de Autoestima? Colombia: Universidad de Antioquia.
- Morales, E. (10 de Septiembre de 2004). *Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales*. Obtenido de Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art49/sep_art49.pdf
- Morduchowicz, M. ,., & Ballestrini. (10 de Abril de 2010). *Las redes sociales*. Obtenido de Las redes sociales: http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf
- Munch, L. (2015). Ética y Valores. Mexico: Trillas.
- Newsbeat. (11 de Agosto de 2009). *Los peligros del "sexting"*. Obtenido de Los peligros del "sexting": http://www.todocountries.com/spanish/argentina/gba/countries/curiosas2.htm
- Ortega Ruiz, P., & Minguez Vallejos, R. (s.f.). Familia y Transmisión de Valores. Univeridad de Murcia.
- Pantallas Amigas. (14 de Junio de 2011). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones. Obtenido de Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones: http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio_sobre_hbitos_seguros_en_el_uso_de_smartphones_por_los_nios_y_adolescentes_espaoles.pdf
- Pantallas Amigas. (6 de Diciembre de 2011). *Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno*. Obtenido de Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno: http://blog.pantallasamigas.net/2011/12/unnuevo-estudio-sobre-sexting-sugiere-rebajar-la-alarma-social-sobre-el-fenomeno/
- Pantallas Amigas. (8 de Diciembre de 2012). Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol. Obtenido de Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol: https://sexting.wordpress.com/tag/padres/page/3/
- Pardo, S. (10 de Abril de 2015). *El Grooming*. Obtenido de El Grooming: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6893/Menores%20y%20redes%20sociales %20los%20riesgos%20de%20un%20mal%20uso.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Penas, S. (2008). *Aproximación a los valores y estilos de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la provincia de A Coruña*. Coruña: Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.
- Peral, M. D., & Navarro. (12 de Enero de 2015). *Riesgo de exposición a pederastas y otros acosadores o chantajistas*. Obtenido de Riesgo de exposición a pederastas y otros acosadores o chantajistas: http://www.sexting.es/peligros/
- Pobea, H. (2016). La Práctica de Valores Familiares y su Incidencia en el Buen Comportamiento de los Niños y Niñas De 3 A 5 años del Instituto Jijón Caamaño Y Flores del Cantón Urcuquí, Provincia De Imbabura En El Período 2014 – 2015. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.

- Preciado, I. (2015). LA COMUNICACIÓN VISUAL Y SU INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING. ESTUDIO A REALIZAR EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO. Guayaquil: Universidad De Guayaquil, Facultad De Comunicación Social, Carrea De Diseño Gráfico.
- Quintero. (29 de Mayo de 2004). *La familia como grupo social: una re-conceptualización*. Obtenido de La familia como grupo social: una re-conceptualización: http://alternativas.me/index.php/num29/45-5-la-familia-como-grupo-social-una-re-conceptualizacion
- Revista Familia.ec. (2015). "Sexting": adolescentes en peligro. Revista Familia.ec, 12.
- Rueda, J. (12 de Marzo de 2007). *La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial*. Obtenido de La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial: http://www.redalyc.org/html/4959/495950225001/
- Ruiz, J. M. (2014). Cómo hacer una evaluación de centros educativos. España: Narcea.
- Sánchez, L. (2016). Valores de la Familia. *Revista Digital El Recreo*. Obtenido de https://revistamagisterioelrecreo.blogspot.com/2016/05/valores-de-la-familia.html
- Sánchez, L. (12 de Abril de 2016). *Valores en la familia*. Obtenido de Valores en la familia: http://www.hacerfamilia.com/actualidad/noticia-familia-transmisora-valores-20121204120651.html
- Santacreu, J., Márquez, M., & Rubio, V. (1997). La prevención en el Marco de la Psicología de la Salud. *Psicología y Salud*.
- Sarabia. (22 de Mayo de 2014). *Axiología*. Obtenido de Axiología: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202005000200009
- Scheler, M. (10 de Abril de 2004). *El resentimiento en la moral*. Obtenido de El resentimiento en la moral: https://es.scribd.com/doc/296781224/Scheler-Max-El-Resentimiento-en-La-Moral
- Sierra, V., & Pérez, G. (14 de Junio de 2012). *Límites*. Obtenido de Límites: http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5637/1/11965.pdf
- Soto, G. M. (2 de Junio de 2014). *Sexting: una modalidad cada vez más*. Obtenido de Sexting: una modalidad cada vez más: http://www.medigraphic.com/pdfs/inper/ip-2014/ip144g.pdf
- Trujillo Ampuero, C. (2015). Todo Es Prologo. Argentina: Ediciones nuevo espacio.
- Vallejo, P., & Ferrer, P. (14 de Agosto de 2015). *Tecnologías*. Obtenido de Tecnologías: http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/42/Cuyun-Maria.pdf
- Valseca Martín, M. D. (Junio de 2009). Los valores en la Educación. Granada: Innovación y Experiencias Educativas.

- Wilches, J. E. (22 de Mayo de 2011). *Crisis de valores en la familia*. Obtenido de Crisis de valores en la familia: http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jorge-eliecerdiaz-wilches/jorge-eliecerdiaz-wilches/105502-crisis-de-valores-e
- Zócalo. (16 de Mayo de 2009). *La educación en valores desde la familia*. Obtenido de La educación en valores desde la familia: https://educrea.cl/la-educacion-en-valores-desde-la-familia/

LINKOGRAFÍA

- Acuña, A., & María, S. (12 de Septiembre de 2012). Trabajo Social Familiar.
 Obtenido de Trabajo Social Familiar: http://danalarcon.com/wp-content/uploads/2015/01/Trabajo-social-familiar-por-aylwin.pdf
- Adarvan, I. d. (10 de Julio de 2011). Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar. Obtenido de Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar.: http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3622/1/T-UCE-0007-116.pdf
- 3. Agustina, & Durán, G. (13 de Julio de 2016). *Tipos de Sexting*. Obtenido de Tipos de Sexting: http://crimidata.com/documento/detalle/ARTICULO/1364
- 4. Ander, & Egg. (23 de Junio de 1995). Las relaciones sociales de los seres vivos.

 Obtenido de Las relaciones sociales de los seres vivos:

 http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/edit/
- 5. Bárcenas, R. (2 de Junio de 2009). *Antivalores y valores*. Obtenido de Antivalores y valores: http://www.mailxmail.com/curso-antivalores-valores/mentira-valor-rescate-verdad
- 6. Becerra, M. (2016). Identificación de los niveles de sexting en adolescentes. Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CARRERA DE PISCOLOGÍA EDUCATIVA. Obtenido de Identificación de los niveles de sexting en adolescentes: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24563/1/trabajo%20de%20tit ulaci%C3%B3n.pdf
- 7. Código de la Niñez y Adolescencia. (10 de Abril de 2013). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-

- 06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf
- 8. Código Orgánico Integral Penal. (10 de Abril de 2014). *El Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de El Código Orgánico Integral Penal: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- 9. Constitución de la República del Ecuador. (Abril de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf
- 10. El Comercio. (23 de Abril de 2005). La seguridad de los niños en línea. Obtenido de La seguridad de los niños en línea: https://www.elcomercio.ec/ecuador/spanish/Seguridad-en-Internet-Informe-Inocentti.pdf
- 11. El País. (12 de Julio de 2016). Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes. Obtenido de Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/80026/Libro%20Ciencia%20 Tecnologia%20y%20Salud%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 12. El Periódico. (17 de Noviembre de 2015). *II International Congress of Clinical and Health Psychology on*. Obtenido de II International Congress of Clinical and Health Psychology on: http://esdocs.com/doc/2606935/ii-international-congress-of-clinical-and-health-psycholo...
- 13. Enciclopedia de Calificaciones. (2017). Tipos de Valores. Obtenido de http://www.tiposde.org/ciencias-sociales/11-tipos-de-valores/
- 14. Fajardo, C., Gordillo, H., & Cuencia, R. (10 de Junio de 2013). Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De México, Argentina Y Colombia. Obtenido de Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De

- México, Argentina Y Colombia: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11548/TD_FONSECA_MA NTILLA_Oscar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- 15. Farfan. (25 de Febrero de 2009). Aspecto Sociológico. Obtenido de Aspecto Sociológico: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200008
- 16. Fatra, F. d. (15 de Agosto de 2005). La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales . Obtenido de La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales : http://www.redalyc.org/pdf/340/34004302.pdf
- 17. Feenberg, A. (23 de Mayo de 2005). Teoría crítica de la tecnología. Obtenido de Teoría crítica de la tecnología: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132005000200007
- 18. Fernández. (10 de Abril de 2013). *El odio y sus despliegues*. Obtenido de El odio y sus despliegues: https://www.epbcn.com/textos/2014/01/el-odio-y-sus-despliegues-algunas-particularidades/
- 19. Flores, J. (22 de Marzo de 2012). *El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos*. Obtenido de El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos: http://blog.pantallasamigas.net/2014/03/jorge-flores-el-problema-del-sexting-esque-los-jovenes-no-son-conscientes-de-sus-riesgos/
- 20. Forero, D. (17 de Marzo de 2017). Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe: http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25330/1/FJCS-TS-208.pdf

- 21. García, V. (23 de Noviembre de 2011). *Los adolescentes y las redes sociales*. Obtenido de Los adolescentes y las redes sociales: http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article9725
- 22. Gonzales. (2016 de Abril de 2003). *Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales*. Obtenido de Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales: https://es.slideshare.net/jessyi/gonzalez-morales-paradigmas-de-la-investigacion-en-ciencias-sociales
- 23. Gutierrez, M. (23 de Agosto de 2014). Causas del sexting. Obtenido de Causas del sexting: http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20 entorno_completo.pdf
- 24. HSB Noticias.com. (6 de Marzo de 2017). Los derechos de los padres y los deberes de los hijos. Obtenido de Los derechos de los padres y los deberes de los hijos: https://crianzaysalud.com.co/los-derechos-de-los-padres-y-los-deberes-de-los-hijos/
- 25. Ibarra. (23 de Febrero de 2014). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Obtenido de Hacia las sociedades del conocimiento: http://www2.uned.es/ntedu/espanol/novedades/Sociedades_conocimiento.pdf
- 26. INEC. (12 de Diciembre de 2011). *Uso de tecnologías*. Obtenido de Uso de tecnologías: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/
- 27. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica. (2005). CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica, 24. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/INTERNET/22-%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVES TIGACI%C3%93N.pdf
- 28. La Jornada en Línea . (29 de Noviembre de 2012). *Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas"*. Obtenido

- de Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas": https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/encuestas/
- 29. Lusmidia, A. (2 de Diciembre de 2008). *Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo*. Obtenido de Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3070760.pdf
- 30. Medina, L., & Naranjo. (12 de Julio de 2013). *Investigación Documental*.

 Obtenido de Investigación Documental:

 http://files.sld.cu/isss/files/2009/02/curso-metodologia.pdf
- 31. Micheline, D. (2 de Agosto de 2010). *Dignidad humana en Kant y Habermas*. Obtenido de Dignidad humana en Kant y Habermas: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003
- 32. Morales, E. (10 de Septiembre de 2004). *Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales*. Obtenido de Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art49/sep_art49.pdf
- 33. Morduchowicz, M. ,., & Ballestrini. (10 de Abril de 2010). *Las redes sociales*.

 Obtenido de Las redes sociales:

 http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf
- 34. Newsbeat. (11 de Agosto de 2009). *Los peligros del "sexting"*. Obtenido de Los peligros del "sexting": http://www.todocountries.com/spanish/argentina/gba/countries/curiosas2.htm
- 35. Pantallas Amigas. (14 de Junio de 2011). *Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones*. Obtenido de Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones:
 - http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio_sobre_hbitos_seguros_en_el_uso_de_smartphones_por_los_nios_y_adolescentes_espaoles.pdf

- 36. Pantallas Amigas. (6 de Diciembre de 2011). *Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno*. Obtenido de Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno: http://blog.pantallasamigas.net/2011/12/un-nuevo-estudio-sobre-sexting-sugiere-rebajar-la-alarma-social-sobre-el-fenomeno/
- 37. Pantallas Amigas. (8 de Diciembre de 2012). Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol. Obtenido de Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol: https://sexting.wordpress.com/tag/padres/page/3/
- 38. Pardo, S. (10 de Abril de 2015). *El Grooming*. Obtenido de El Grooming: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6893/Menores%20y%20redes%20 sociales%20los%20riesgos%20de%20un%20mal%20uso.pdf?sequence=1&isAll owed=y
- 39. Quintero. (29 de Mayo de 2004). *La familia como grupo social: una re-conceptualización*. Obtenido de La familia como grupo social: una re-conceptualización: http://alternativas.me/index.php/num29/45-5-la-familia-como-grupo-social-una-re-conceptualizacion
- 40. Rueda, J. (12 de Marzo de 2007). La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial. Obtenido de La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial: http://www.redalyc.org/html/4959/495950225001/
- 41. Sánchez, L. (2016). Valores de la Familia. *Revista Digital El Recreo*. Obtenido de https://revistamagisterioelrecreo.blogspot.com/2016/05/valores-de-la-familia.html
- 42. Sarabia. (22 de Mayo de 2014). *Axiología*. Obtenido de Axiología: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202005000200009

- 43. Scheler, M. (10 de Abril de 2004). *El resentimiento en la moral*. Obtenido de El resentimiento en la moral: https://es.scribd.com/doc/296781224/Scheler-Max-El-Resentimiento-en-La-Moral
- 44. Sierra, V., & Pérez, G. (14 de Junio de 2012). *Límites*. Obtenido de Límites: http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5637/1/11965.pdf
- 45. Vallejo, P., & Ferrer, P. (14 de Agosto de 2015). *Tecnologías*. Obtenido de Tecnologías: http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/42/Cuyun-Maria.pdf
- 46. Wilches, J. E. (22 de Mayo de 2011). *Crisis de valores en la familia*. Obtenido de Crisis de valores en la familia: http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jorge-eliecer-diaz-wilches/jorge-eliecer-diaz-wilches/105502-crisis-de-valores-e
- 47. Zócalo. (16 de Mayo de 2009). *La educación en valores desde la familia*. Obtenido de La educación en valores desde la familia: https://educrea.cl/la-educacion-en-valores-desde-la-familia/

ANEXO 1 FICHA DE DETECCIÓN

Esta ficha tiene por objeto ser una herramienta de reporte de aquellas dificultades académicas, comportamentales y funcionales que pueden presentar los estudiantes que integran la institución educativa. La información registrada en este documento será confidencial y aportara al acompañamiento que genere el DECE.

		DATOS INF	FORMATIVOS GENERALES						
Nombre del/la estudia	nte:								
Año y paralelo del que	forma parte el estudiante:								
Fecha de aplicación de	la ficha: (de/mm/aaaa)								
	Marque con una (X) en el aspecto que usted considere que el niño, niña o adolescente presenta dificultad								
Cognitivo	Afectivo	Conductual	Motriz	Académico	Sensorial				
Atención. Concentración. Memoria. Razonamiento. Agilidad Mental. Otras/ Especifique:	Conductas de aislamiento. Cambios repentinos de ánimo. Búsqueda constante de aprobación.	Dificultad de participación en el aula. Dificultad de trabajo en grupo. Bajo interés por el aprendizaje. Presenta conductas agresivas. No sigue instrucciones.	correr, saltar, etc.) Motricidad fina (escribir, recortar, pintar, etc.) F	Incumplimiento de tareas. No presenta materiales de trabajo en clase. Falta de responsabilidad en el aula. Dificultades de lectura y escritura. Dificultades de cálculo.	Problemas de audición Problemas de visión Problemas de lenguaje Orientación temporo espacial				
Medidas adoptadas po Entrevista con representantes	Reunión interdisciplinaria	Tutoría nal que remite	Otros/Especifique Profesional que Nombre:	recepta					

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA ESTUDIANTES

1. Historia personal del niño, niña, adolescente:

- a. Motivo de consulta, desde la perspectiva del niño/a adolescente: (sabe por qué está ahí, que piensa de la problemática, cuál es el problema desde su punto de vista).
- b. Actitud hacia el problema: (intentos de solución, dificultades, motivación para el cambio, identificar metas y necesidades). c. Autoestima: Cómo se percibe, fortalezas y debilidades.
- d. ¿Qué lo hace feliz? ¿Qué lo entristece? ¿Qué lo enoja? ¿Cómo se visualiza a futuro?

2. Historia académica:

- a. ¿Cómo se siente en el colegio/escuela? Qué le gusta y qué no le gusta, motivos.
- b. Asignaturas de preferencia.
- c. Asignaturas en las que encuentra dificultades.

3. Relaciones sociales:

- a. Gustos, pasatiempos.
- b. Amistades (cuántos amigos tiene, quiénes son, a qué juegan, etc.
- c. Su relación con los docentes y compañeros, amigos.
- d. Tiempo de ocio con la familia.

4. Relaciones familiares:

a. Valoración de la relación familiar: cómo se siente con cada integrante de la familia, aspectos positivos, tiempos en común, formas de disciplina, etc.

ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA PARA PADRES DE FAMILIA/ TUTORES/ REPRESENTANTES LEGALES

1. Identificación motivo de consulta:

- a. Identificar problema principal, y motivos para venir a consulta (fue derivado, aconsejado, iniciativa propia).
- b. Historia del problema: (cuando inició, explicaciones causales o recaídas, etc.).
- c. Estilo de afrontamiento de los padres ante la problemática que presenta el niño, niña, adolescente (explicaciones causales, intentos de solución, consecuencias e implicaciones percibidas, problemas asociados, etc.)

2. Relaciones familiares:

- a. Relaciones de cada familiar que vive en el hogar con el niño, niña, adolescente. (Buena, conflictiva, mucha, poca, ninguna comunicación, entre otros).
- b. Tiempo que comparten juntos y actividades que realizan en familia.
- c. Problemas y fortalezas familiares.
- d. Valoración de los padres del niño/a o adolescente: Como describen el carácter del estudiante, su manera de ser, que cosas le dan miedo o le entristecen, formas de disciplina, preocupaciones, calidad del tiempo compartido, problemas familiares, etc.

3. Antecedentes sociales:

- a. Preguntar sobre las situaciones sociales que rodean el ambiente familiar: (profesión de los representantes legales, amistades, hábitos de alimentación, sueño, ocio, higiene, etc.)
- b. Preguntar en general, sobre las condiciones en las que viven (lugar donde viven, espacios privados, espacios compartidos, servicios básicos, etc.)

4. Antecedentes de salud personales:

- a. Registrar si existieron dificultades en: embarazo y parto, adquisición de hábitos, desarrollo evolutivo (psicomotor, intelectual, socio-afectivo).
- b. Enfermedades pasadas relevantes.

- c. Dificultades de aprendizaje o retrasos en el desarrollo evolutivo.
- d. En caso de discapacidad: valorar nivel de autonomía conductual (¿Qué tan bien se baña, se viste, come, duerme, en la actualidad?)
- e. Problemas o dificultades emocional-psicológicas anteriores: (diagnóstico, fecha, problemas presentados).

5. Antecedentes Académicos:

- a. ¿Cómo fue el proceso de adaptación a la escuela?
- b. Historia de problemas escolares (académicos, conductuales).

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME DE HECHO

Informe en el Ámbito Educativo: Institución Educativa: Fecha. Nombre del profesional DECE que maneja el caso. 1.- Datos Generales de identificación del o la estudiante: Apellidos y Nombres: Fecha de Nacimiento: Edad: _____ 2.- Datos Generales de la Madre, Padre y/o Representante Legal: Apellidos y Nombres: Vínculo entre la persona y el /la estudiante: Dirección del Domicilio: Teléfono de Contacto: 3.- Antecedentes Académicos y/o Familiar (breve descripción familiar y factores de riesgo detectados):

4 Datos sobre la Situación Detectada:	
Fecha y lugar en el que ocurrió:	
reena y ragar en er que ocurrio.	
Nombres y Apellidos del/la presunto/a agresor/a:	
Tipo de Relación con la víctima:	
Tipo de Refacion con la victima.	
5 Tipo de Situación Detectada:	
•	

6 Datos de la persona que refiere el caso:	
Apellidos y Nombres:	
Cedula de Identidad	
Cargo:	
7 Entrevista:	

8 Observaciones:	
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
De Personal del DECE	Autoridad de la Unidad Educativa
(Firma)	(Firma)

ANEXO 5 FICHA PARA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Tipo de intervención							
Individual ()	Familiar ()	G	rupal/comunitaria ()	Institucional ()			
	D	estinatario/s					
(se debero	à consignar el nombre o nombi	res de quienes	s recibirán el proceso de inte	rvención)			
	Situaciones o	de Riesgos ide	entificadas				
1							
	ma clara y precisa las situacion	nes a interven	ir, pudiendo ser algunas)				
3							
		as a interven					
Cognitivo	Conductual		Académico				
Afectivo	Motriz		Sensorial				
Otra/Especifique:							
	Lineamientos d						
Objetivo gene	eral Objetivos esp		Acciones o estrategias	Responsables			
		1		1			
	1	2		2			
		3		3			
		1		1			
1	2	2		2			
		3		3			
		1		1			
	3	2		2			
		3		3			
	Resul	ltados obteni	dos				
(describir los	resultados alcanzados luego (de haber impl	ementado la estrategia de i	ntervención)			
	Oh		-de-de-se-				
	Observacion	nes y recome	ndaciones				
Namber - Francisco	lan alamata al assessa de latas						
Nombre y firma de qu	ien ejecuta el proceso de inter	vencion:					

ANEXO 6 INFORME DE DERIVACIÓN

Tipo de derivación	Interna			Externa	Lugar, (dd/mm/aaaa
ripo de democion	migna	DAT	OS INSTITUCIONALES	CALEFINA	
Nombre de la institución ed	ucativi:	Nation (ASIMSS COLORAN MATERIAL SECTION AND ASSESSMENT OF THE SECTION AS		
Dirección y número telefóni	co de institución:				
Datos personales de quien o	deriva:				
Cargo que ocupa la persona	que deriva:		NAME OF THE OWNER		
		INST	TITUCIÓN EXTERNA		
Unidades especializadas de la policia nacional	Fiscalia	Establecimientos de salud	t públicos. Direcció	n Distrital de Educación	Otros: (indique cuál)
Juntas de protección de Derechos	Unidades judiciales	Establecimientos de saluc	d privados. UDAI		
OTROS:					
	SSU(C	DATOS PE	RSONALES DEL DERIVADO		
Apellidos y Nombres comple	etos:				
Edad:		año que cu		fecha de nacimier	nto: (dd/mm/aaaa) Sexo:
Dirección domiciliaria:			úmero telefónico:		
Nombre del padre:		No	ombre de la madre:		
	VALORACION DEL CASO	T.			
Motivo de Referencia:					
Historia de la situación actu	sal y antecedentes familiares, soc	ciales y académicos (breve descripci	ón de la historia de la problemátic	ca)	
Acciones desarrolladas:					
PACIFICS VESETIVISUSS.					
Observaciones:					
		1	Nombre y firma		

ANEXO 7 FICHA DE SEGUIMIENTO

Nombre del estudiante:						
Año y paralelo del que forma parte el estudiante:						
Dificultad detectad	la:					
Nombre del profes	ional quien lo atiende:					
Fecha de inicio del	plan de intervención:					
Fecha	Áreas trabajadas	Actividades planificadas	Materiales a utilizar	Observaciones	Avances	





ENCUESTA A ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO A TERCERO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN ALFONSO"

Instrucciones:

- Marque con una X la respuesta que considere correcta.
- Marque únicamente una opción de respuesta en cada pregunta.
- La persona que responda a este cuestionario se mantendrá en anonimato y en confidencialidad por lo que se solicita responda de la forma más honesta para los fines de la investigación.

1. Si tuviera que elegir el valor que más ha fomentado dentro de su hogar ¿Cuál

sería?	•	•			
Amor	()	Respeto	()	Dignidad	Personal ()
2. ¿Cómo	considera u	sted que es la p	oráctica de valoi	es en su fami	lia?
Muy Buena ()	Buena	()	Mala	()
3. ¿Con qu	ué frecuenci	a comparte co	n su hijo/a mom	entos de desc	anso u ocio?
Siempre	()		A veces	()	
Casi Siempre	()		A veces Nunca	()	
4. ¿Las no hijos/as		nvivencia del h	ogar se han cons	struido entre	padres e
Si (()		No	()	

conflicto?	nado tareas dei l	nogar a sus mjos/as, esto na g	enerado
Si ()		No ()	
6. ¿Con qué frecuer de alguno de sus		omo familia para abordar alg	gún problema
Todos los días	()	Rara vez	()
Una o dos veces por sema	una ()	Nunca	()
7. ¿Cuál de las sigu mayormente los o	_	cree que es el medio por el cua gar?	al se resuelven
Comunicación efectiva	()	Castigos	()
Gritos	()	Otro:	
Golpes	()		
8. ¿Usted controla e hijos/as?	el uso de redes se	ociales y dispositivos electróni	icos a sus
Si ()		No ()	
_	_	ción y envio de fotos o videos s a persona se llama Sexting?	semidesnudo/a
Si ()		No ()	
10. ¿Por qué cree qu	e los y las adoles	scentes practican sexting?	
Ganar dinero	()	Presión de las amistades	()
Ser el centro de atención	()	Para gustarle a alguien	()
Moda	()	Porque alguien se lo pide	()
Sentirse Sexy	()		
11. Si su hijo/a pract	ica sexting, ¿Qu	é haría?	
Informarme sobre el tema	()	Golpearlo	()

Conversar en familia		(Informar a la Unidad Educativa	()
)			Revisar su teléfono celular	()
Castigarlo	()			
12. ¿La unidad educativa ha problemática?	a re	ealizado a	bordaje y prevención de esta		
Si ()					
No ()					

ANEXO 9 ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA DE ESTUDIANTES DE PRIMERO A TERCERO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "SAN ALFONSO"

Instrucciones:

- Marque con una X la respuesta que considere correcta.
- Marque únicamente una opción de respuesta en cada pregunta.
- La persona que responda a este cuestionario se mantendrá en anonimato y en confidencialidad por lo que se solicita responda de la forma más honesta para los fines de la investigación.

13. Si tuviera que elegir el valor que más ha fomentado dentro de su hogar ¿Cuál

sería?					
Amor	()	Respeto	()	Dignidad	Personal ()
14. ¿Cómo	considera u	sted que es la p	oráctica de valo	res en su fami	ilia?
Muy Buena (()	Buena	()	Mala	()
15. ¿Con q	ué frecuenci	ia comparte co	n su hijo/a mom	entos de desc	anso u ocio?
Siempre	()		A veces	()	
Casi Siempre	()		Nunca	()	
16. ¿Las no hijos/as		nvivencia del h	ogar se han con	struido entre	padres e
C;	()		No	()	

conflicto?	nado tareas dei	nogar a sus mjos/as, esto na	generado
Si ()		No ()	
18. ¿Con qué frecuer de alguno de sus		como familia para abordar a	algún problema
Todos los días	()	Rara vez	()
Una o dos veces por sema	nna ()	Nunca	()
19. ¿Cuál de las sigu mayormente los o	_	cree que es el medio por el c ogar?	eual se resuelven
Comunicación efectiva	()	Castigos	()
Gritos	()	Otro:	
Golpes	()		
20. ¿Usted controla e hijos/as?	el uso de redes s	sociales y dispositivos electró	onicos a sus
Si ()		No ()	
-	_	oción y envio de fotos o video ra persona se llama Sexting?	
Si ()		No ()	
22. ¿Por qué cree qu	e los y las adole	escentes practican sexting?	
Ganar dinero	()	Presión de las amistade	es ()
Ser el centro de atención	()	Para gustarle a alguien	()
Moda	()	Porque alguien se lo pie	de ()
Sentirse Sexy	()		
23. Si su hijo/a pract	ica sexting, ¿Q	ué haría?	
Informarme sobre el tema	()	Golpearlo	()

Conversar en familia	(Informar a la Unidad Educativa	()
)		Revisar su teléfono celular	()
Castigarlo	()			
24. ¿La unidad educativa ha problemática?	a realizado	abordaje y prevención de esta		
Si ()				
No ()				

ANEXO 10

ENTREVISTA

- 1. ¿Cree que la práctica de valores en adolescentes se ha perdido?
- 2. ¿Usted conoce que el acto de envio y recepción de imágenes o videos con contenido erótico se llama Sexting?
- 3. ¿Por qué cree que esta nueva tendencia o moda surge y tiene gran aceptabilidad por los adolescentes?
- 4. ¿Cree que la práctica de sexting se genere por la falta de valores familiares?
- 5. ¿Usted considera que los padres deben controlar el uso de internet y redes sociales a sus hijo/as?
- 6. ¿La unidad educativa ha realizado actividades de prevención sobre Sexting?

Metodología, Modelo operativo

FASE	META	ACTIVIDADES		RECURSOS		RESPONSABLE	TIEMPO
			Materiale s	Humanos	Tecnológico s		
Planificación	Planificar el contenido del protocolo de actuación y ruta en casos de sexting	Investigar modelos de protocolo de actuación. - Revisión bibliográfica - Lluvia de ideas	Libros	Investigador a	Internet Computador a Impresora Pendrive	Investigadora	1 Semana
Generación	Plasmar un documento en el conste el protocolo y ruta de actuación en casos de sexting.	 Diseñar las etapas y fases del protocolo de actuación. Realizar un documento didáctico y entendible. 	Libros	Investigador a	Internet Computador a Impresora Pendrive	Investigadora	1 Semana
Socialización	Dar a conocer el protocolo de actuación y ruta a las autoridades y personal del Departame	- Reunión con las autoridades y personal del Departament o de Consejería Estudiantil (DECE).	Protocolo de actuación y ruta en casos de sexting.	Investigador a	Internet Computador a Impresora Pendrive Proyector	Investigadora	1 Semana

	nto de Consejería Estudiantil (DECE)	- Explicar el protocolo y ruta de actuación en casos de sexting Entregar el documento.					
Aplicación	Integrar el protocolo de actuación y ruta en casos de sexting	- Socializar el documento a los estudiantes, padres de familia y comunidad estudiantil Brindar atención y seguimiento a los casos detectados.	Protocolo de actuación y ruta en casos de sexting.	Investigador a	Computador a Pendrive Proyector	Investigadora Personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).	4 Semanas
Evaluación	Conocer los resultados obtenidos	Valorar la implementación del Protocolo de actuación y ruta en casos de sexting.	Diario de Campo	Investigador a	Computador a Pendrive Proyector	Investigadora.	1 Semana

Administración

La administración de la propuesta es en base a los recursos es todo lo necesario para la ejecución de las actividades o acciones a realizar, los recursos que se mostrara son talento humano, materiales tecnológicos, materiales de escritorio e insumos.

A. Talento Humano

Tabla 48: Talento Humano

A. TALENTO HUMANO					
Ítem	Detalle	Cantidad			
A1	Investigadora	1			
A2	Psicóloga	1			

B. Materiales tecnológicos

Tabla 49: Materiales tecnológicos

B. MATERIALES TECNOLÓGICOS					
Ítem	Detalle	Cantidad			
B1	Computadora	1			
B2	Pendrive	1			
B3	Proyector	1			
B4	Impresora	1			
B5	Copiadora	1			
B6	Parlantes	2			

C. Materiales de Escritorio e Insumos

Tabla 50: Materiales de escritorio e insumos

C. MATERIALES DE ESCRITORIO E INSUMOS					
Ítem	D	etalle	e	Cantidad	
C1	Hojas	de	Papel	3 (resmas)	
	Bond				

C2	Esferos	5
C3	Lápices	5
C4	Marcadores	5
C5	Impresiones	500
C6	Copias	500
C7	Pizarra	1
C8	Escritorio	1
C9	Mesas	5
C10	Sillas	50
C11	Internet	1

Presupuesto

Tabla 51: Presupuesto

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Costo	Costo
		de		Unitario	Total
		Medida			
	Α.	TALENTO	HUMANO		
A1	Investigadora	N°	1	0.00	0.00
A2	Psicóloga	N°	1	00.00	800.00
			Su	btotal "A"=	800.00
	B. MATI	ERIALES T	ECNOLÓGI [®]	COS	<u> </u>
B1	Computadora	N°	1	800.00	800.00
B2	Pendrive	N°	1	15.00	15.00
B3	Proyector	N°	1	150.00	150.00
B4	Impresora	N°	1	300.00	300.00
B5	Copiadora	N°	1	300.00	300.00
	Copiadora Parlantes	N° N°	2	300.00 50.00	300.00

C1	Hojas de	N°	3 (resmas)	5.00	15.00
	Papel Bond				
C2	Esferos	N°	5	0.50	2.50
C3	Lápices	N°	5	0.40	2.00
C4	Marcadores	N°	5	0.70	3.50
C5	Impresiones	N°	500	0.05	25.00
C6	Copias	N°	1000	0.03	30.00
C7	Pizarra	N°	1	10.00	10.00
C8	Escritorio	N°	1	50.00	50.00
C9	Mesas	N°	5	30.00	150.00
C10	Sillas	N°	50	3.00	150.00
C11	Internet	N°	1	40.00	40.00
Subtotal "C"=					478.00
Total A+B+C					2943.00
Imprevistos					200.00
COSTO TOTAL				3143.00	
Total: Tres mil ciento cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos De América.					

Previsión de la evaluación

La evaluación se realizara posterior a la entregada y socialización de la propuesta planteada.

Tabla 52: Previsión de la evaluación

PREGUNTAS	EXPLICACIÓN
¿Qué evaluar?	El protocolo de actuación y ruta en casos de sexting
	presentados en la Unidad Educativa "San Alfonso"
¿Por qué evaluar?	Porque es necesario verificar la efectividad y el
	cumplimiento del protocolo de actuación y ruta en
	los casos de sexting.

¿Para qué evaluar?	Para identificar los caos de sexting detectados en la		
	Unidad Educativa "San Alfonso".		
¿Con qué criterios?	- Pertinencia		
	- Coherencia		
	- Eficiencia		
	- Eficacia		
Indicadores	Bajo indicadores cualitativos y cuantitativos.		
¿Quién evalúa?	 Rector de la Unidad Educativa "San Alfonso" Psicóloga de la Unidad Educativa "San 		
	Alfonso"		
¿Cuándo evaluar?	Antes, durante y después de la implementación de la		
	propuesta.		
¿Cómo evaluar?	Por medio de encuestas sobre niveles de satisfacción		
	en alumnos y docentes.		
Fuentes de Información	- Libros		
	- Internet		
	- Artículos Científicos		
¿Con qué evaluar?	Con un cuestionario elaborado		

¿LOS VALORES FAMILIARES INCIDE PARA QUE LOS Y LAS ADOLESCENTES PRACTIQUEN SEXTING? FAMILY VALUES INFLUENCE TEENS TO PRACTICE SEXTING?

Punina Escobar Damaris Stefany
Universidad Técnica De Ambato
Ambato - Ecuador

Resumen

El trabajo de investigación se realiza con la finalidad de determinar la incidencia de los valores familiares en el incremento de casos de sexting de los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso". Este estudio se lo realiza con jóvenes entre edades de 15 a 19 años mediante encuestas distribuidas aleatoriamente y entrevistas realizadas a la comunidad educativa. De este modo, se considera que este problema se origina cuando el uso de internet y las nuevas tecnologías en adolescentes como en adultos se vuelve excesivo y a causa de ello comienza a desplazar actividades de la vida cotidiana por prestar más atención a los dispositivos electrónicos. Además de identificar los valores que se transmiten en los hogares y como es la práctica de los adolescentes en el contexto en el que conviven.

Palabras Claves: Valores familiares, Sexting, Adolescentes

Abstract

The research study was carried out with the purpose of determining the incidence of family values in increasing cases of sexting in students of San Alfonso high school. This study was done with young people between ages 15 to 19 through randomly distributed surveys and interviews conducted with the educational community. With this information, it was considered that this problema is originated when the use of Internet and new technologies in adolescents and adults become excessive and as a result it starts to displace activities of daily life by paying more attention to electronic devices. In addition to identifying the values that are transmitted in homes and how is the practice of adolescents in the context in which they live.

Key Words: Family Values, Sexting, Teenagers

Introducción

El uso de aparatos electrónicos brinda un avance social y tecnológico, que si es aprovechado de buena manera conlleva al éxito personal, académico y profesional. Sin embargo, su mal uso, especialmente en los adolescentes ha conseguido que se ocasione nuevas problemáticas sociales como es el "sexting". Las primeras referencias sobre Sexting aparecieron en países desarrollados como Inglaterra y Estados Unidos, en donde la tecnología comenzó su revolución.

En Estados Unidos de América, una investigación realizada por la revista Pediatrics en conjunto con el Centro de Investigación sobre Delitos contra los niños, publicada en (Pantallas Amigas, 2011), mediante entrevistas a 1.560 internautas entre diez a diecisiete años de edad revela que el sexting gráfico, es el envío de imágenes, videos sexuales por telefonos móviles, internet u otros dispositivos electrónicos informa que el 7% ha recibido imágenes de personas desnudas o semidesnudad; el 5,9% lo ha recibido explícitamente; el 56% que ha recibido imágenes eran mujeres y el 55% eran hombres entre dieciseis y dicisiete años de edad; el 9.6% aparecía en fotografías desnudo o semidesnudo; el 1,8% se ha sacado fotos o videos a sí mismo, el 0,3% por otra persona, el 0,4% lo ha hecho a otro menor; el 54% mostraba pechos o partes genitales desnudos; quienes lo han recibido corresponde al 84%.

En Reino Unido, según el informe de Child Exploitation and Online Protection Centre Británico, publicado por (Pantallas Amigas, 2012), el 38% de los jóvenes entre once y diesiciete años han recibido mensajes de móvil o de correo electrónico con contenido sexual explícito y el 70% conocían al remitente. El informe britanico de CEOP expresa que ha existido un incremento desde el 2010 de grabaciones indecentes de webcam de adolescentes britanicas. El 40% de chicas de 14 y 15 años, no considera inadecuado tomarse fotos de este tipo. Una de cada seis que corresponde al 16.7% no lo consideraba inapropiado posar semidesnuda o desnuda para otras personas. El 30% de estas adolescentes han recibido un mensaje de sexting y reconocen que no conocían a la persona

que los remitía. En Manchester se ha reportado problemas relacionados con sexting y esta cifra va aumentando, estos casos se han detectado en escuelas de primaria.

La tecnología y su mal uso al llegar a Latinoamérica y el caribe generan que la práctica del sexting sea cada vez más frecuente. Además el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México en una entrevista a 708 estudiantes manifiesta que el 80% ha visto imágenes de contenido sexual en redes sociales; el 20% se ha tomado fotografías o videos sexuales; el 20% ha recibido invitaciones para practicar sexting; el 45% ha compartido material erótico; el 10% lo ha publicado en redes sociales; el 60% lo ha recibido; el 25% lo comparten con su pareja; el 10% lo comparten con personas cercanas; el 55% conoce a personas que guarda contenido sexual de sus novias. Posicionando a México como el primer país de América Latina con altos índices de sexting según (La Jornada en Línea, 2016).

(HSB Noticias.com, 2017), en Colombia, un estudio del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones manifiesta el uso y apropiación de las TIC en Colombia mantiene un 77% de adolescentes entre doce y diecisiete años poseen teléfono celular; el 97% son suministrados por los padres de familia; el 34% supervisa las páginas que visitan; el 66% de los padres desconocen los sitios que visitan los menores y conversaciones que tienen con desconocidos en redes sociales. Bogotá es la ciudad donde más casos se han presentado, considerado como una moda, seguido de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga y Cúcuta.

En el Ecuador, el termino sexting se incorpora como una palabra anglosajona y una moda que se ha dado a nivel internacional, donde son consideradas actividades modernas de los adolescentes. Según (El Comercio, 2005), en el país se ha detectado un nuevo delito que es el "sexting" en donde los menores generan un contenido sexual de manera propia o por influencia de otra persona. Al consultar con 10 menores sobre esta práctica negaron haberlo realizado.

La investigación busca definir como los valores familiares incide en el incremento de casos de sexting de la población que corresponde a 100 estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso", e incluso poder identificar los

valores familiares en la población objetivo y los factores que produce el sexting para finalmente diseñar una alternativa a la problemática detectada.

Fundamento Teórico

Valores Familiares

Como lo describe (Cruz M. A., 2016), los valores familiares son las creencias, forma de vida transmitida por un ambiente familiar en el individuo y esto guía al individuo cada vez en sus acciones fuera y dentro de la familia, la práctica de seguir los valores se extiende fuera de la familia. Para la construcción de una sociedad buena, la familia es la unidad básica. Los valores que fomenta la familia son de apoyo y sostenimiento, que seguramente serán aceptadas o al menos ser considerados por aquellos que experimentan el comportamiento basado en esos valores. Un valor de la familia puede añadir tanto negativa como positivamente a una sociedad.

Además (Sánchez, Valores en la familia, 2016) expresa, que los valores familiares son las creencias, principios y primeros valores que se enseñan en la familia, que son el soporte de la vida en la sociedad y a lo largo de la vida de las personas. En la familia es el lugar ideal donde forjar una serie de valores, son necesarios para lograr un modo de vida más humano que se transmitirá a la sociedad. El valor nace y se desarrolla cuando cada uno de los miembros de una familia, asume con responsabilidad el papel que le ha tocado desempeñar, procurando el bienestar, desarrollo y felicidad del resto de los miembros."

Sexting

El término "sexting" referido por (Soto, 2014), es un neologismo integrado plenamente a la literatura médica hispanoparlante que significa recibir, enviar o reenviar mensajes de texto, imágenes o fotografías que presentan un contenido sexual explícito, vía Internet o teléfono celular. La totalidad de estas imágenes, se diseminan de manera inmediata, incontrolada y extensa a través de las redes sociales particularmente, los teléfonos celulares y computadoras con resultados impredecibles o catastróficos. Investigaciones recientes señalan que un número creciente de adolescentes ha enviado o posteado

fotografías o videos de ellos mismos o de otros compañeros en situaciones por demás comprometedoras (desnudos o semidesnudos, solos o acompañados, incluso en pleno escarceo erótico), lo que ha representado graves problemas, incluyendo cargos criminales por felonía o pornografía, además de otras consecuencias, especialmente de orden emocional.

(Agustina & Gómez, 2016), define el fenómeno del sexting como la utilización de cualquier herramienta informática mediante la que cualquier individuo crea y envía a otro individuo (o individuos) cualquier tipo de mensaje de texto, imagen o vídeo de naturaleza sexual, ya sea con carácter sugestivo o explícito, de uno mismo y/o de otra persona(s) que, en todo caso, consiente su participación libremente."

Método

Para el estudio se lo realiza a partir del paradigma sociocrítico, que según (Gonzales, 2003), introduce la ideología de forma explícita, ante lo falso para lo cual sustentan que el conocimiento es una vía de liberación del hombre. Se fundamenta en la liberación del conocimiento del ser humano, quien es el protagonista de su realidad a través de la experiencia, influenciada por los factores socioculturales que lo rodean. Es asi que este trabajo de investigación se desarrolla con un enfoque mixto, es decir culi-cuntitativo, del mimso modo es documental-bibliográfica porque la investigación científica se basa en la ampliación y profundización de diferentes enfoques, teorías, conceptos de diferentes autores basándose en libros, artículos científicos, publicaciones. (Medina & Naranjo, 2013) Y es una investigación de campo porque la información para el análisis del problema se obtiene directamente de la realidad social a través de técnicas como la observación, la entrevista estructurada, la encuesta y otras. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica, 2005)

Sujetos

El estudio investigativo se lo desarrolló con una población total de 100 estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso", padres de familia,

tutores y/o representantes legales de los estudiantes, autoridades y personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

Técnicas e Instrumentos

La investigación se realizó de modo eficiente y eficaz, empleando mediante encuestas y entrevistas. La encuesta dirigida a 100 estudiantes, distribuidas de forma aleatoria, que se estructuró con 22 preguntas de opción múltiple. Mientras la encuesta dirigida a los padres de familia, autores y/o representantes legales de los estudiantes, se enfocó las dos variables de estudio, sin embargo, esta encuesta estuvo conformada por 12 preguntas de opción múltiple. Las entrevistas se efectuaron con el Rector de la Unidad Educativa y la Psicóloga Educativa, quien es encargada del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

Procedimiento

El levantamiento de información se lo realizo en tres fases. La primera es para alcanzar la fiabilidad de los instrumentos de evaluación de investigación se lo determinó mediante la aplicación del test y retest aplicada a través de una prueba piloto en dos ocasiones a 20 estudiantes entre edades, nivel educativo, similar a la población objetivo, y a 20 padres de familia, además se utilizó el coeficiente Pearson, para su comprobación.

La segunda fase fue la aplicación de encuestas a los estudiantes de Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa "San Alfonso", realizando en horario de clases, con un tiempo optimado de 15 minutos por curso, las encuestas se lo aplicaron de manera aleatoria por cada curso. Por otro lado, las encuestas aplicadas a los padres de familia se los realizaron a través de los representados.

La tercera fase era las entrevistas realizadas a dos personas miembros de la comunidad educativa, mismos que fue el Sr. Rector de la Unidad Educativa y la Psicóloga Educativa, encargada del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).

Resultados alcanzados

Una vez obtenida la información necesaria, se procedió a ingresar los datos al programa SPSS, para la elaboración de tablas de contingencia y gráficos de pastel, que a continuación se muestran los más relevantes.

1.- ¿Cuál es el principal valor que se ha transmitido dentro de su hogar?

Tabla 53: Valores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válidos	Amor	30	30,0	30,0	30,0
	Respeto	57	57,0	57,0	87,0
	Dignidad Personal	13	13,0	13,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 39: Valores



Fuente: Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

2.- ¿Has enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a?

Tabla 54: Envío de fotos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	54	54,0	54,0	54,0
Válidos	No	46	46,0	46,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Unidad Educativa "San Alfonso"

Elaborado por: Punina Damaris

Gráfico 40: Envío de fotos



Elaborado por: Punina Escobar Damaris Stefany

Fuente: Unidad Educativa "San Alfonso"

Discusión o reflexión crítica

En base a los resultados obtenidos de 100 adolescentes encuestados, la mayor parte ha respondido que el principal valor que se ha transmitido en su hogar es el respeto; una proporción intermedia responde que es el amor; mientras que la menor proporción manifiesta que la dignidad personal es el principal valor. Por lo tanto, se entiende que dentro de los hogares los valores familiares se han transmitido favorablemente de padres a hijos, entendiendo que el respeto es el valor que ha tenido mayor influencia.

Además, en referencia la pregunta de que, si han enviado a alguien una foto de ti desnudo/a o semidesnudo/a, los estudiantes encuestados responden en la mayoría que, si lo han enviado, mientras la minoría responde lo contrario. Esto demuestra que en los adolescentes esta práctica se vuelve cada vez más común y más frecuente, convirtiéndose en un tipo de sexting activo entorno a la persona que lo produce.

Conclusiones

- La práctica de los valores familiares no se han perdido en su totalidad, estos se transmiten de generación en generación, sin embargo, en los hogares el valor que se ha transmitido con mayor influencia es el respeto, pero para los adolescentes en la actualidad se convierte en el valor que más se ha perdido.
- Dentro del sistema familiar se entiende que el padre y la madre, son quienes los pilares del hogar, pues forman a los hijos e hijas en valores; a través de normas, reglas y límites con el fin de desarrollar una convivencia armónica y de paz entre los miembros del hogar, además la pareja conyugal determina la solución efectiva ante las problemáticas que puede acarrear a algún miembro de la familia, el método más efectivo al que siempre recurren es la comunicación, en donde expresas sentimientos, problemas de cada uno.
- Sexting es un término poco conocido y común en la sociedad, exento de esto los
 jóvenes optar por llamarlo con nombres como packs, cromos o nudes que son
 sinónimos con más atracción para referirse a la acción de sextear.
- El sexting se ha convertido en una práctica común entre los adolescentes sea este de tipo activo (al enviar un archivo audiovisual de sí mismo) o pasivo (al recibir o a mostrar un archivo audiovisual de alguna otra persona); para las personas que practican de manera activa se considera una forma de llamar la atención de los y las jóvenes que le rodean, a pesar del conocimiento de las consecuencias que esta práctica conlleva lo practican.

Bibliografía

- Mendoza, B. E., Alcerro, J. J., Ramos, M. N., & Mendoza, S. L. (2013). Metodología de la Investiación cuantitativa. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Acuña, A., & María, S. (12 de Septiembre de 2012). *Trabajo Social Familiar*. Obtenido de Trabajo Social Familiar: http://danalarcon.com/wp-content/uploads/2015/01/Trabajo-social-familiar-por-aylwin.pdf
- Adarvan, I. d. (10 de Julio de 2011). *Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar*. Obtenido de Efectos psico-emocionales en niños y niñas testigos (as) de violencia física en el entorno familiar.: http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3622/1/T-UCE-0007-116.pdf
- Aguirre Gamboa, P. D., Zavariz Vidaña, A., & Casco López, J. (2012). El Sexting ¿Exhibición o Violencia Simbólica entre los Jóvenes? Editorial Academica Española.
- Aguirre, P. D., Zavaríz Vidaña, A., & Casco, J. (2012). Sexting ¿Exhibición o Violencia Simbólica en Jóvenes? Alemania: Acádemica Española.
- Agustina, & Durán, G. (13 de Julio de 2016). *Tipos de Sexting*. Obtenido de Tipos de Sexting: http://crimidata.com/documento/detalle/ARTICULO/1364
- Agustina, J., & Gómez, E. (16 de Febrero de 2016). *El sexting, un fenómeno de nuestro tiempo*. Obtenido de El sexting, un fenómeno de nuestro tiempo: https://confilegal.com/20150216-sexting-fenomeno-16022015-1215/
- Alamansa, A., Fonseca, O., & Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Facebook en la juventud colombiana y española. *Revista Científica de Educomunicación*.
- Ander, & Egg. (23 de Junio de 1995). *Las relaciones sociales de los seres vivos*. Obtenido de Las relaciones sociales de los seres vivos: http://www.revista.unam.mx/vol.13/num7/edit/
- Antolínez Cáceres, B. R. (1991). Comunicación Familiar. Revista Avances de Enfermería.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (31 de Marzo de 2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Ecuador.
- Bárcenas, R. (2 de Junio de 2009). *Antivalores y valores*. Obtenido de Antivalores y valores: http://www.mailxmail.com/curso-antivalores-valores/mentira-valor-rescate-verdad
- Barg, L. (2009). Las tramas familiares en el campo de lo social. Buenos Aires: Espacio.
- Barquero Brenes, A. R. (2014). Convivencia en el Contexto Familiar: Un aprendizaje para construir cultura de paz. *Revista Actualidades Investigativas de Educación*.
- Barrio Narro , M. (2005). PROTOCOLO Y ARTE: Una mirada creativa . *ICONO 14, REVISTA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS*.

- Becerra, M. (2016). *Identificación de los niveles de sexting en adolescentes*. Cuenca: UNIVERSIDAD DE CUENCA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA, CARRERA DE PISCOLOGÍA EDUCATIVA. Obtenido de Identificación de los niveles de sexting en adolescentes: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24563/1/trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf
- Betancourt Ocampo, D., & Andrade Palos, A. (2011). Control Parental y Problemas Emocionales y de Conducta en Adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*.
- Calzadilla, R. (2010). La crisis humana como una crisis en la formación de valores. Sapiens.
- Casa Editorial El Tiempo. (2002). La Honestidad. La Honestidad, 10.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (10 de Abril de 2013). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia: https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf
- Código Orgánico Integral Penal. (10 de Abril de 2014). *El Código Orgánico Integral Penal*. Obtenido de El Código Orgánico Integral Penal: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Congreso Nacional. (2003). Codigo de la Niñez y Adolescencia . Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (Abril de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf
- Crespo, M., & Moretón, M. F. (2013). Violencia y Familia. Madrid: SAFEKAT.
- Cruz, M. A. (12 de Abril de 2016). *Familia Y Transmisión De Valores*. Obtenido de Familia Y Transmisión De Valores: https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/71937/1/Familia_y_transmision_de_valores. pdf
- Cruz, M. M. (2015). Influencia de los Valores Familiares en el Rendimiento Académico de los Estudiantes del Séptimo Grado de la Escuela Nuevos Horizontes, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Período Lectivo 2015-2016. Santa Elena: Universidad Estatal de la Península de Santa Elena.
- Diario Manabita. (22 de Julio de 2007). La Familia Ecuatoriana. *La Familia Ecuatoriana*, págs. 14-15.
- El Comercio. (23 de Abril de 2005). *La seguridad de los niños en línea*. Obtenido de La seguridad de los niños en línea: https://www.elcomercio.ec/ecuador/spanish/Seguridad-en-Internet-Informe-Inocentti.pdf
- El Comercio. (12 de Agosto de 2012). El Respeto. El Respeto, págs. 3-4.

- El Comercio. (21 de Agosto de 2014). 'Sexting' es la nueva práctica sexual en la era digital. *El Comercio*, págs. 3-4.
- El Comercio. (14 de Abril de 2015). El 24,3% de la población tiene 'smartphone'. El 24,3% de la población tiene 'smartphone', págs. 7-8.
- El País. (12 de Julio de 2016). *Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes*. Obtenido de Ciencia, Tecnología y Salud en la Atención de los Adolescentes: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/80026/Libro%20Ciencia%20Tecnologia%20y%20Salud%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- El Periódico. (17 de Noviembre de 2015). *II International Congress of Clinical and Health Psychology on.* Obtenido de II International Congress of Clinical and Health Psychology on: http://esdocs.com/doc/2606935/ii-international-congress-of-clinical-and-health-psycholo...
- Enciclopedia de Calificaciones. (2017). Tipos de Valores. Obtenido de http://www.tiposde.org/ciencias-sociales/11-tipos-de-valores/
- Enríquez, A., & De La Campa, S. (2011). *Ética y Valores 1* (Segunda ed.). México: Pearson Educación.
- Eroles, C., Blanco, L., Bruno, M., Fazzio, A., & Franco, M. (2012). Familia y Trabajo Social Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervecnión profesional (Segunda ed.). Buenos Aires: Espacio.
- Fajardo, C., Gordillo, H., & Cuencia, R. (10 de Junio de 2013). *Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De México, Argentina Y Colombia*. Obtenido de Redes Sociales Y Juventud: Uso De Facebook Por Jóvenes De México, Argentina Y Colombia: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/11548/TD_FONSECA_MANTILL A_Oscar.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Farfan. (25 de Febrero de 2009). *Aspecto Sociológico*. Obtenido de Aspecto Sociológico: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000200008
- Fatra, F. d. (15 de Agosto de 2005). *La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales* . Obtenido de La dimensión ético-axiológica: configuradora de sujetos sociales : http://www.redalyc.org/pdf/340/34004302.pdf
- Feenberg, A. (23 de Mayo de 2005). *Teoría crítica de la tecnología*. Obtenido de Teoría crítica de la tecnología: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-00132005000200007
- Fernández. (10 de Abril de 2013). *El odio y sus despliegues*. Obtenido de El odio y sus despliegues: https://www.epbcn.com/textos/2014/01/el-odio-y-sus-despliegues-algunas-particularidades/
- Fernández, T., & Ponce de León, L. (2012). *Trabajo Social con Familias* (Segunda ed.). España: Ediciones Académicas.

- Fernández, T., & Ponce, L. (2012). *Trabajo Social Individualizado, Metodología de la Intervención*. Madrid: Ediciones Académica.
- Ferro, O. (2012). Bullying ¿Mito o Realidad? México: Trillas.
- Flores, J. (22 de Marzo de 2012). El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos. Obtenido de El problema del sexting es que los jóvenes no son conscientes de sus riesgos: http://blog.pantallasamigas.net/2014/03/jorge-flores-el-problema-del-sexting-es-que-los-jovenes-no-son-conscientes-de-sus-riesgos/
- Forero, D. (17 de Marzo de 2017). Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de Sexting y las relaciones sociales de los adolescentes estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Domingo Savio del Cantón Cayambe: http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25330/1/FJCS-TS-208.pdf
- Fuentes, M. J., Motrico, E., & Bersabé, R. (2003). Estrategias de socialización de los padres y conflictos entre padres e hijos en la adolescencia. Barcelona, España: Universidad de Málaga.
- García, V. (23 de Noviembre de 2011). *Los adolescentes y las redes sociales*. Obtenido de Los adolescentes y las redes sociales: http://www.oei.es/historico/noticias/spip.php?article9725
- Gonzales. (2016 de Abril de 2003). *Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales*. Obtenido de Paradigmas de la investigacion en ciencias sociales: https://es.slideshare.net/jessyi/gonzalez-morales-paradigmas-de-la-investigacion-enciencias-sociales
- González Benítez, I. (2000). Las Crisis Familiares.
- Grupo Santillana. (s.f.). La Infografía. Alfaguara.
- Gutierrez, M. (23 de Agosto de 2014). *Causas del sexting*. Obtenido de Causas del sexting: http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorn o_completo.pdf
- HSB Noticias.com. (6 de Marzo de 2017). Los derechos de los padres y los deberes de los hijos. Obtenido de Los derechos de los padres y los deberes de los hijos: https://crianzaysalud.com.co/los-derechos-de-los-padres-y-los-deberes-de-los-hijos/
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión. Reflexiones.
- Ibarra. (23 de Febrero de 2014). *Hacia las sociedades del conocimiento*. Obtenido de Hacia las sociedades del conocimiento: http://www2.uned.es/ntedu/espanol/novedades/Sociedades conocimiento.pdf
- INEC. (12 de Diciembre de 2011). *Uso de tecnologías*. Obtenido de Uso de tecnologías: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica. (2005). CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informatica*, 24. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/INTERNET/22-%20CURSO%20DE%20METODOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INVESTIGAC I%C3%93N.pdf
- La Hora. (18 de Noviembre de 2013). Educación y práctica de valores. *Educación y práctica de valores*, págs. 8-9.
- La Jornada en Línea . (29 de Noviembre de 2012). *Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas"*. Obtenido de Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas": https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/encuestas/
- La Jornada en Línea. (29 de Noviembre de 2016). *Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas"*. Obtenido de Estudio "Generaciones Interactivas en Brasil: niños, niñas y adolescentes ante las pantallas": https://riesgosinternet.wordpress.com/tag/encuestas/
- López, H. (2009). *Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Lusmidia, A. (2 de Diciembre de 2008). *Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo*. Obtenido de Caracteristicas mas relevantes del paradigma critico-propositivo: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3070760.pdf
- Marrufo, M. (2012). Surgimiento y proliferación del sexting. México: Universidad de México.
- Matamoros, M. (2015). *Importancia de la familia en la formación de valores en niños de 4 a 5 años : sugerencias para familias*. Quito: Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, Facultad De Ciencias De La Educación .
- Medina, L., & Naranjo. (12 de Julio de 2013). *Investigación Documental*. Obtenido de Investigación Documental: http://files.sld.cu/isss/files/2009/02/curso-metodologia.pdf
- Micheline, D. (2 de Agosto de 2010). *Dignidad humana en Kant y Habermas*. Obtenido de Dignidad humana en Kant y Habermas: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-94902010000100003
- Ministerio de Educación . (2017). Protocolos de actuación frente a Situaciones de Violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. Quito: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (28 de Septiembre de 2012). *Normativa Sobre Solución De Conflictos En Las Instituciones Educativas*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal* . Quito.
- Mnisterio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

- Montoya Sánchez, M. Á. (2012). Conflictos en Familia ¿Conflictos de Autoestima? Colombia: Universidad de Antioquia.
- Morales, E. (10 de Septiembre de 2004). *Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales*. Obtenido de Internet Y Sociedad: Relación Y Compromiso De Beneficios Colectivos E Individuales: http://www.revista.unam.mx/vol.5/num8/art49/sep_art49.pdf
- Morduchowicz, M. ,., & Ballestrini. (10 de Abril de 2010). *Las redes sociales*. Obtenido de Las redes sociales: http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/redes.pdf
- Munch, L. (2015). Ética y Valores. Mexico: Trillas.
- Newsbeat. (11 de Agosto de 2009). *Los peligros del "sexting"*. Obtenido de Los peligros del "sexting": http://www.todocountries.com/spanish/argentina/gba/countries/curiosas2.htm
- Ortega Ruiz, P., & Minguez Vallejos, R. (s.f.). Familia y Transmisión de Valores. Univeridad de Murcia.
- Pantallas Amigas. (14 de Junio de 2011). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones. Obtenido de Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones: http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/Estudio_sobre_hbitos_seguros_en_el_uso_de_smartphones_por_los_nios_y_adolescentes_espaoles.pdf
- Pantallas Amigas. (6 de Diciembre de 2011). *Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno*. Obtenido de Un nuevo estudio sobre sexting sugiere rebajar la alarma social sobre el fenómeno: http://blog.pantallasamigas.net/2011/12/unnuevo-estudio-sobre-sexting-sugiere-rebajar-la-alarma-social-sobre-el-fenomeno/
- Pantallas Amigas. (8 de Diciembre de 2012). Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol. Obtenido de Sexting USA: Menos frecuente de lo que se pensaba pero muy relacionado con drogas y alcohol: https://sexting.wordpress.com/tag/padres/page/3/
- Pardo, S. (10 de Abril de 2015). *El Grooming*. Obtenido de El Grooming: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6893/Menores%20y%20redes%20sociales %20los%20riesgos%20de%20un%20mal%20uso.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Penas, S. (2008). *Aproximación a los valores y estilos de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la provincia de A Coruña*. Coruña: Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.
- Peral, M. D., & Navarro. (12 de Enero de 2015). *Riesgo de exposición a pederastas y otros acosadores o chantajistas*. Obtenido de Riesgo de exposición a pederastas y otros acosadores o chantajistas: http://www.sexting.es/peligros/
- Pobea, H. (2016). La Práctica de Valores Familiares y su Incidencia en el Buen Comportamiento de los Niños y Niñas De 3 A 5 años del Instituto Jijón Caamaño Y Flores del Cantón Urcuquí, Provincia De Imbabura En El Período 2014 – 2015. Ibarra: Universidad Técnica del Norte.

- Preciado, I. (2015). LA COMUNICACIÓN VISUAL Y SU INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA DEL SEXTING. ESTUDIO A REALIZAR EN LOS ESTUDIANTES DE 4TO AÑO DE LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO. Guayaquil: Universidad De Guayaquil, Facultad De Comunicación Social, Carrea De Diseño Gráfico.
- Quintero. (29 de Mayo de 2004). *La familia como grupo social: una re-conceptualización*. Obtenido de La familia como grupo social: una re-conceptualización: http://alternativas.me/index.php/num29/45-5-la-familia-como-grupo-social-una-re-conceptualizacion
- Revista Familia.ec. (2015). "Sexting": adolescentes en peligro. Revista Familia.ec, 12.
- Rueda, J. (12 de Marzo de 2007). *La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial*. Obtenido de La Tecnología En La Sociedad Del Siglo XXI: Albores De Una Nueva Revolución Industrial: http://www.redalyc.org/html/4959/495950225001/
- Ruiz, J. M. (2014). Cómo hacer una evaluación de centros educativos. España: Narcea.
- Sánchez, L. (2016). Valores de la Familia. *Revista Digital El Recreo*. Obtenido de https://revistamagisterioelrecreo.blogspot.com/2016/05/valores-de-la-familia.html
- Sánchez, L. (12 de Abril de 2016). *Valores en la familia*. Obtenido de Valores en la familia: http://www.hacerfamilia.com/actualidad/noticia-familia-transmisora-valores-20121204120651.html
- Santacreu, J., Márquez, M., & Rubio, V. (1997). La prevención en el Marco de la Psicología de la Salud. *Psicología y Salud*.
- Sarabia. (22 de Mayo de 2014). *Axiología*. Obtenido de Axiología: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202005000200009
- Scheler, M. (10 de Abril de 2004). *El resentimiento en la moral*. Obtenido de El resentimiento en la moral: https://es.scribd.com/doc/296781224/Scheler-Max-El-Resentimiento-en-La-Moral
- Sierra, V., & Pérez, G. (14 de Junio de 2012). *Límites*. Obtenido de Límites: http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5637/1/11965.pdf
- Soto, G. M. (2 de Junio de 2014). *Sexting: una modalidad cada vez más*. Obtenido de Sexting: una modalidad cada vez más: http://www.medigraphic.com/pdfs/inper/ip-2014/ip144g.pdf
- Trujillo Ampuero, C. (2015). Todo Es Prologo. Argentina: Ediciones nuevo espacio.
- Vallejo, P., & Ferrer, P. (14 de Agosto de 2015). *Tecnologías*. Obtenido de Tecnologías: http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/05/42/Cuyun-Maria.pdf
- Valseca Martín, M. D. (Junio de 2009). Los valores en la Educación. Granada: Innovación y Experiencias Educativas.

- Wilches, J. E. (22 de Mayo de 2011). *Crisis de valores en la familia*. Obtenido de Crisis de valores en la familia: http://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/jorge-eliecerdiaz-wilches/jorge-eliecerdiaz-wilches/105502-crisis-de-valores-e
- Zócalo. (16 de Mayo de 2009). *La educación en valores desde la familia*. Obtenido de La educación en valores desde la familia: https://educrea.cl/la-educacion-en-valores-desde-la-familia/